



INFORME DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

22-24 de julio, 2008

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2009

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional: **www.iica.int**

Coordinación editorial: Leda Ávila.
Corrección de estilo: Máximo Araya.
Diagramado: Leda Ávila.
Diseño de portada: Catalina Lizano.
Impresión: Imprenta del IICA.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Informe
de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
/ IICA. – San José, C.R. : IICA, 2009.
216 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales /
IICA, ISSN 1018-5712 ; no. 82)

ISBN13: 978-92-9248-006-6

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

CONTENIDO

CONTENIDO

<i>ACTA DE LA REUNIÓN</i>	7
<i>Sesión Preparatoria</i>	9
<i>Segunda Sesión Plenaria</i>	37
<i>Tercera Sesión Plenaria</i>	49
<i>Cuarta Sesión Plenaria</i>	59
<i>Sesión de Clausura</i>	69
<i>RESOLUCIONES</i>	73
<i>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</i>	137
<i>DISCURSOS</i>	141
<i>ANEXOS</i>	183
<i>Anexo 1: Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas</i>	185
<i>Anexo 2: Temario</i>	197
<i>Anexo 3: Lista de Participantes</i>	201

ACTA DE LA REUNIÓN

IICA/CE/ACTA-28(XXVIII-O/08)

22-24 de julio de 2008

Original: español

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

La Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución IICA/CE/Res. 477(XXVII-0/07) de dicho órgano de gobierno del Instituto¹.

Los siguientes países integran el Comité Ejecutivo 2008: Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Santa Lucía y Venezuela.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 Apertura

0.1.1 La sesión preparatoria de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 8:40 horas del 22 de julio de 2008, en

¹ La citada resolución dispone que la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica.

la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del Sr. Daryl Nearing, Representante de Canadá, país que presidió la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada en San José, Costa Rica, los días 15, 16 y 17 de mayo de 2007.

0.1.2 Están presentes los Representantes de los países miembros que integran el Comité Ejecutivo, con excepción de los Representantes de Colombia, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Venezuela.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

Los jefes de delegación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo eligen por unanimidad al Sr. Ezequiel Joseph, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura y Pesca de Santa Lucía, como Presidente de la Reunión. A continuación se propone que la Sra. Johanne M. Massiah, Ministra de Agricultura, Tierras, Recursos Marinos y Agroindustria de Antigua y Barbuda, ocupe la Relatoría, lo que se aprueba.

La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente manera:

Presidente:	Ezequiel Joseph
Relatora:	Johanne M. Massiah
Secretario <i>ex officio</i> :	Chelston W. D. Brathwaite

El Director General da la bienvenida a los Representantes del Comité Ejecutivo. Felicita al Representante de Santa Lucía por el honor de presidir esta reunión, así como a la Representante de Antigua y Barbuda por su designación como Relatora de la reunión.

0.2.2 Temario de la reunión

Se informa que los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión se encuentran en las carpetas de los Representantes. Además, en cumplimiento del Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo, dichos documentos fueron colocados en formato electrónico, 45 días antes de la presente reunión, en la página web del IICA, en la sección correspondiente al Comité Ejecutivo.

Se aprueba el temario presentado en el documento IICA/CE/Doc.517(08).

0.2.3 Comisiones de trabajo

Se acuerda integrar una comisión de trabajo que estudie la propuesta de enmiendas al reglamento de los galardones interamericanos en el sector rural, presentada por la Dirección General en el documento IICA/CE/Doc.528(08) “Propuesta de enmiendas al reglamento de los galardones interamericanos en el sector rural”. Dicha comisión, con base en ese análisis, deberá recomendar al plenario los cambios que a su juicio se deben incorporar en dicho reglamento. La comisión queda integrada por los Representantes de Argentina, Dominica, Estados Unidos de América y Honduras.

0.2.4 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

Se fija el día miércoles 23 de julio, a las 12:00 horas, como fecha y hora límites para presentar nuevas propuestas de proyectos de resolución.

0.2.5 Duración de la reunión

Se acuerda clausurar la reunión el jueves 24 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) ubicado en Turrialba, según lo propuesto por la Secretaría en el programa de trabajo de la reunión.

0.2.6 Orden de precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento del Comité Ejecutivo, los representantes titulares de los Estados Miembros que integran el Comité serán vicepresidentes *ex officio* de la reunión y sustituirán al presidente en caso de impedimento de este, de acuerdo con el orden alfabético de precedencia de los Estados Miembros. Dicho orden se establece a partir de Santa Lucía, Estado Miembro cuyo Representante presidirá la reunión.

0.2.7 Derecho al voto de los países

El Director General solicita la opinión del Asesor Legal de la OEA y el IICA con respecto a la aplicación del Artículo 24 de la Convención del Instituto, que se refiere a la suspensión del derecho al voto en las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto a aquellos Estados Miembros que mantengan cuotas atrasadas por más de dos ejercicios fiscales.

El Asesor Legal explica que por primera vez en muchos años todos los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo se encuentran al día o en situación regular en cuanto al pago de cuotas al Instituto y que, por lo tanto, no será necesario aplicar el Artículo 24 de la Convención del Instituto.

0.3 *Intervención del Director General*

0.3.1 El Director General da la bienvenida a los señores representantes del Comité Ejecutivo y de los Estados Miembros presentes, que no conforman este año el Comité Ejecutivo. Felicita al Representante de Santa Lucía por el honor de presidir esta reunión y a la Representante de Antigua y Barbuda por su designación como relatora de la reunión.

0.3.2 Indica que dada la relevancia de la crisis alimentaria en el mundo y de la preocupación por la seguridad alimentaria en los países miembros, la Dirección General organizó un foro sobre ese tema, el cual se realizará inmediatamente después de la Sesión Inaugural de esta reunión. Motiva a los Representantes a externar sus opiniones sobre esa crisis y a proponer soluciones que puedan ponerse en práctica en los Estados Miembros.

0.3.3 Menciona que, de acuerdo con el programa de trabajo propuesto, el Comité sesionará en el CATIE el jueves 24 de julio. Concluye señalando que el propósito de esa visita es fortalecer la alianza estratégica con ese organismo hermano.

0.4 *Clausura*

0.4.1 Se levanta la sesión a las 9:18 horas.

SESIÓN INAUGURAL Y FORO SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS

0.5 Apertura

0.5.1 La Sesión Inaugural de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 09:25 horas del 22 de julio de 2008 bajo la presidencia del Sr. Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía.

0.6 Discurso del Director General

0.6.1 El Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del IICA, extiende a los Representantes y Representantes Observadores de los Estados Miembros una cordial bienvenida a la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, y les agradece el apoyo continuo que le han brindado a su Administración.

0.6.2 Seguidamente se refiere al aumento en los precios de los alimentos y a los retos que ello conlleva para los Estados Miembros. Señala que durante los últimos seis años el IICA se ha venido preparando para ayudar a sus Estados Miembros a enfrentar situaciones como la crisis actual y otros desafíos del siglo XXI. Para ello ha apoyado el desarrollo de un marco estratégico para la agricultura del hemisferio (Plan Agro 2003-2015), ha implementado el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 y ha contribuido a impulsar la revalorización de la contribución de la agricultura a la economía y a la promoción de una visión ampliada de ese sector.

0.6.3 Indica el Dr. Brathwaite que en 2007 el Instituto continuó con el proceso de reforma institucional iniciado en 2002, el cual se ha enfocado en mejorar la eficiencia operativa, aplicar un enfoque de

prudencia financiera en el manejo de los fondos del Instituto, impulsar la promoción de los recursos humanos, fortalecer las alianzas estratégicas y promover una nueva relación con los Estados Miembros basada en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Agrega que ese proceso ha permitido reposicionar al Instituto como un componente importante de la institucionalidad de las Américas, con el propósito de apoyar a los Estados Miembros para promover el desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural en el hemisferio.

0.6.4 Por otra parte, el Director General se refiere a la buena situación financiera que hoy goza el IICA gracias a los oportunos aportes de cuotas de sus Estados Miembros. Ello le ha permitido al Instituto asignar recursos para nuevas iniciativas en agroturismo, agroindustria y agricultura orgánica; implementar nuevos programas en biotecnología, seguros agrícolas y agroenergía y financiar el funcionamiento de la oficina en Miami, mediante la cual se brinda apoyo al comercio, los agronegocios y la inocuidad de los alimentos en el hemisferio. Asimismo, le ha permitido adquirir un nuevo sistema de gestión financiera; establecer fondos para capacitación, emergencias y cooperación horizontal y renovar la infraestructura en la Sede Central.

0.6.5 El Dr. Brathwaite finaliza su intervención señalando que el IICA debería considerar la crisis alimentaria actual como una oportunidad para contribuir al reposicionamiento y la modernización de la agricultura y el medio rural de las Américas.

0.7 *Foro sobre Seguridad Alimentaria en las Américas*

0.7.1 *Evolución de los precios internacionales en productos agrícolas: posible impacto en la agricultura de ALC* (presentación de Julio Paz, Director de Políticas y Comercio del IICA)

- 0.7.1.1 El Director en Políticas y Comercio analiza el auge de los precios agrícolas entre 2005 y 2008, la transmisión de precios y la distribución de beneficios y perjuicios en los mercados nacionales. Expone las causas del aumento que se ha dado en los precios de los cereales, aceites vegetales y productos lácteos y los compara con el crecimiento que han mostrado determinados productos tropicales en el mismo período. Seguidamente presenta los factores que determinan la velocidad y la magnitud de la transferencia de precios mundiales a los mercados nacionales y señala que la distribución de beneficios y perjuicios está condicionada por la posición del país (exportador o importador neto), de los actores (productor o consumidor neto) y de la relación entre el incremento de los precios y el aumento de los costos de producción.
- 0.7.1.2 Estima el expositor que los países de Suramérica no tienen problemas, pues son exportadores netos de alimentos o exportadores de petróleo o minerales y tienen un superávit en su balanza comercial. En cambio, los países del Caribe (salvo Trinidad y Tobago) y Centroamérica (excepto Costa Rica) son importadores netos de alimentos y petróleo y la mayoría enfrentan déficit de balanza comercial. Para apoyar a las familias más vulnerables, recomienda aumentar los programas de asistencia alimentaria y afirma que el impacto sobre las familias rurales va a ser muy distinto de país a país, dependiendo del grado de transmisión de los precios externos a sus mercados internos, de su estructura de producción y de la composición de sus unidades agrícolas. Finalmente, considera que muchas áreas agrícolas marginales podrán ser incorporadas a la producción y que nuevos productores ingresarán al mercado nacional.
- 0.7.2 *Crisis en los alimentos: causas, impactos y estrategias para enfrentarla* (presentación de Rafael Trejos, Director de la Unidad de Modernización Institucional del IICA)

- 0.7.2.1 El Director de la Unidad de Modernización Institucional (UMI) centró su presentación en algunas interrogantes relacionadas con la actual crisis en los precios de los alimentos y su impacto en la seguridad alimentaria, tales como: i) cuál es la relevancia del alza de los precios para la seguridad alimentaria, ii) cuál es el impacto del incremento de los precios en el poder adquisitivo de la región, iii) cuáles países son más vulnerables a los aumentos de los precios, iv) cuáles son los países que están en mejor capacidad de hacer frente a esos aumentos, v) cuál es la situación de la vulnerabilidad social previa a la crisis actual, y vi) cuáles países tienen mayores oportunidades de beneficiarse de la situación.
- 0.7.2.2 El Director de la UMI analizó cada una de las interrogantes planteadas con base en información cuantitativa y tomando en consideración la heterogeneidad de los países del hemisferio americano. Opina que hay pocos países ganadores netos ante la crisis de precios de los alimentos y que los factores relevantes para definir ganadores y perdedores son la duración del *shock*; la forma en que se transmiten los precios (al consumidor y al productor), la dependencia de las importaciones, la estructura de consumo y la elasticidad de la demanda, el peso de lo rural y de lo urbano y la situación social previa a la crisis. Afirma que la crisis toma a los países de ALC mal preparados, como lo demuestran los siguientes hechos: disminución de las inversiones durante dos décadas, menor gasto público en el sector agropecuario, una baja en la cartera de la banca multilateral, la concentración de las inversiones en cultivos comerciales más rentables y debilitamiento y desarticulación de las instituciones sectoriales. Reconoce que hay esfuerzos micro-empresariales y locales muy positivos, pero insuficientes.
- 0.7.2.3 Finaliza afirmando que: i) las causas de la crisis son más complejas que en el pasado; ii) la crisis exacerbó los problemas estructurales no resueltos; iii) las soluciones a muchas de los problemas pasan

por la agricultura y el medio rural; iv) los escenarios requieren visiones y estrategias más integrales; v) hay que revisar el papel de la agricultura y el medio rural en el desarrollo; y vi) debe revisarse la forma como se ven la agricultura y el medio rural y cómo se actúa sobre ellas.

0.7.3 *Resultados del Taller Internacional de Expertos sobre la Contribución de la Agricultura y del Medio Rural al Desarrollo Sostenible y la Seguridad Alimentaria* (presentación de Jim French, Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento del IICA)

0.7.3.1 El Director de Liderazgo Técnico expone las principales conclusiones de dicho taller, realizado en San José el 8 y 9 de julio de 2008, con la participación de representantes del BID, el Banco Mundial, la FAO, el sector académico, representantes de centros de investigación, expertos en temas específicos y personal profesional del IICA. Explica que los objetivos del taller fueron analizar diferentes visiones de lo rural y del papel de la agricultura en la reducción de la pobreza y la promoción de la prosperidad rural; generar insumos para una visión compartida y una propuesta conjunta de agencias internacionales y la academia para presentarla a la V Cumbre de las Américas; y obtener insumos para mejorar propuestas de estrategias y programas de los países y agencias internacionales para la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector y el medio rural.

0.7.3.2 Seguidamente expone los principales retos y oportunidades de la agricultura para garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos en el corto, mediano y largo plazos y hace énfasis en la necesidad de adoptar un nuevo modelo de desarrollo que revalorice la agricultura desde su multi-dimensionalidad y multi-sectorialidad y que otorgue al sector agropecuario un papel relevante en la solución

de diversos problemas actuales. Indica que ese modelo requiere cambios y adaptaciones del marco institucional, orientados a dar coherencia y articulación a las políticas macroeconómicas, fiscales, comerciales, monetarias y cambiarias que afectan a las políticas sectoriales. Finalmente, hace énfasis en cuatro importantes acciones cuya ejecución fue señalada como urgente: a) dar a la agricultura familiar la atención que merece; b) brindar acompañamiento en el proceso de adaptación al cambio climático; c) concluir la Ronda Doha de manera exitosa y satisfactoria para los países en desarrollo; y d) fomentar, en los campos de la agroenergía y la producción de biocombustibles, el desarrollo de opciones que sean sostenibles y eficientes y que no compitan con la producción de alimentos.

0.7.4 *Diálogo y discusión*

0.7.4.1 El Presidente de la reunión agradece las exposiciones e invita a los Representantes de los países a hacer comentarios al respecto.

0.7.4.2 El Representante de México se refiere a la complejidad del problema de la seguridad alimentaria. Expresa que México está convencido de que gran parte de las soluciones se darán gracias a la tecnología e innovación aplicadas a la agricultura, y relata las acciones que su país ha realizado, en conjunto con otros de América Latina y el Caribe, para atender el problema de la seguridad alimentaria. Informa que el 26 y 27 de mayo en México se llevó a cabo una reunión técnica de alto nivel sobre seguridad alimentaria, en la cual se intercambiaron opiniones e identificaron acciones e información para responder a la situación. En esa reunión se dio alta importancia a la investigación y transferencia tecnológica y se analizaron los factores desencadenantes de la situación actual. Como producto de ese encuentro, se desarrolló una matriz de nueve tecnologías necesarias, en la cual se fijó el rol de

los países participantes, sea como oferentes o como demandantes. Subraya la importancia de definir el papel que el IICA debe desempeñar para brindar atención inmediata al problema de la seguridad alimentaria y contribuir a prever situaciones que surgirán a raíz de ese problema. Opina que el IICA puede jugar un rol relevante en el desarrollo, acceso y adopción de tecnologías apropiadas a las condiciones de los países, para lo cual debe coordinar acciones con otros organismos internacionales y regionales.

- 0.7.4.3 La Representante de Antigua y Barbuda insta a los presentes a reconocer que América Latina y el Caribe está en buena posición para emprender la reestructuración del sector agropecuario, para lo cual se debe aplicar una estrategia de largo plazo orientada a lograr soluciones integrales. Estima que se debe definir lo que se debe hacer y, en el caso de las pequeñas economías, es prioritario saber si conviene o no adoptar medidas proteccionistas. Informa que en el seno de la CARICOM se ha analizado cuántos de sus miembros están en capacidad de producir alimentos en forma eficiente y sostenible y cómo fomentar el comercio intrarregional. Opina que la atención de la agricultura en la región debe contemplar tanto el combate a la pobreza como el mejoramiento de la situación de la seguridad alimentaria.
- 0.7.4.4 El Director de Liderazgo Técnico opina que los países son muy diferentes, por lo que todos requieren un abordaje particular para solucionar la inseguridad alimentaria, mejorar la situación de los pequeños productores e impulsar el comercio de sus productos agropecuarios con otros países de la región. Explica que los únicos países con excedentes de producción de alimentos en el Caribe son Guyana y Surinam, y que en investigaciones recientes se sugiere cambiar la siembra de banano por la de cultivos para producir biocombustibles.

- 0.7.4.5 El Director de Comercio y Políticas afirma que el solo incremento de los precios funciona como una medida de protección, porque genera la posibilidad de que nuevos actores y tierras ingresen a producir en condiciones en que antes no podían competir. Sostiene que todo eso depende de la relación entre el aumento de los precios de productos agrícolas y el incremento del costo de los insumos para producirlos. Considera que el incremento en el costo del transporte constituye otra barrera al comercio y, en el caso del Caribe, la viabilidad del comercio intrarregional también depende del costo de transporte entre las islas, en relación con el costo de transporte desde las fuentes de alimentos. Finalmente, insiste en que en este momento no conviene establecer o subir aranceles, y que el rol del Estado es crear y facilitar las condiciones para hacer viables las posibilidades de producción agropecuaria de los países.
- 0.7.4.6 El Representante de Chile felicita al IICA por haber brindado espacio para la discusión del tema. Señala que la actual crisis de alimentos se da en el marco de una gran revolución en el campo de la alimentación, en que temas como biotecnología, alimentación a la medida, agricultura de conocimiento, etc. hacen la gran diferencia entre el ayer y el presente. Coincide en que hay una gran oportunidad para que la agricultura contribuya al desarrollo, para que dicho sector se posicione mejor en el plano político y para que se le dé a la pequeña agricultura la atención que merece, ya que, como se señaló en las presentaciones, es importante para muchos de nuestros países. Además de las oportunidades, también hay riesgos inherentes a las medidas que los países están aplicando, entre ellos el incremento de la pobreza, el proteccionismo y la autarquía.
- 0.7.4.7 La capacidad de respuesta para responder a la actual crisis no es igual para todos los países. En el caso de Chile, la pequeña

agricultura tiene algunos problemas particulares, como por ejemplo el acceso al crédito. La rentabilidad de la agricultura ha aumentado, pero en los próximos años es posible que se reduzca por el incremento de los costos y por la incertidumbre de los mercados. A la pregunta inicial de qué puede hacer el IICA, considera que es importante replicar discusiones como esta a nivel nacional. Además de lo anterior, para los países es muy importante conocer qué están haciendo otros países, lo cual el Instituto puede promover. Otro aspecto importante es promover la cooperación horizontal y Chile reitera el ofrecimiento hecho en otras oportunidades de colaborar en ese campo. Finalmente, es importante brindar apoyo a los países para el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos (seguros, clima, mercado).

- 0.7.4.8 El Representante de Dominica felicita a los expositores por ofrecer un análisis claro y concreto de la situación actual de la seguridad alimentaria en las Américas. Indica que Dominica ha sufrido el impacto negativo del incremento en el costo de los alimentos, pues su cuenta de alimentos asciende a US\$10 millones y aumentará más; las importaciones de lácteos, cereales y carnes han aumentado, a la vez que el costo de los fertilizantes se ha elevado en 100%. En general, ha habido un incremento sustancial en los costos de producción, tanto para la producción destinada al consumo interno (que favorece la seguridad alimentaria) como para la producción de exportación, todo lo cual está impactando a los productores. El Gobierno está haciendo esfuerzos para aumentar la inversión en la agricultura, que da cuenta del 17% del PIB.
- 0.7.4.9 Considera importante que el IICA continúe realizando investigaciones y estudios para apoyar a los países en el diseño de estrategias de corto, mediano y largo plazos. También estima necesario poner atención al aumento de los costos de producción y a su impacto en la agricultura. Sugiere que los Estados Miembros

se apoyen mutuamente para buscar soluciones a la crisis y que los países que cuentan con recursos disponibles ayuden a los otros. Pone de ejemplo a Venezuela, que, como país productor de fertilizantes, podría colaborar con otros países de las Américas en ese campo e incidir en la reducción de sus costos en esos países. Comunica que el 30 de julio habrá una reunión en que se discutirán las formas de aliviar la crisis de alimentos en la región.

- 0.7.4.10 El Representante de Ecuador manifiesta la preocupación de su país por el aumento en los costos de los alimentos y menciona algunas de las medidas que está aplicado, entre las que destaca la reducción de aranceles y la provisión de créditos.
- 0.7.4.11 El Representa de Haití expresa que su país es el más afectado por la crisis alimentaria y considera que el problema va más allá de la capacidad de producirlos, pues la seguridad alimentaria supone abordar el problema del acceso. Informa que el Gobierno elaboró el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural y lleva a cabo acciones que comprenden desde la distribución de alimentos hasta la producción agrícola. Otro problema que enfrenta el país se relaciona con fenómenos climáticos, como ciclones y huracanes, los cuales podrían agravar la situación en los próximos meses. Opina que debe reforzarse la coordinación interinstitucional entre los organismos (FAO, IICA y PMA) y los países que ayudan a Haití, y que esta coordinación es particularmente necesaria para implementar el plan citado. Considera que ante todo necesitan ayuda para dar seguimiento a actividades y coordinar proyectos.
- 0.7.4.12 El Representante de los Estados Unidos opina que hay coincidencia en la necesidad de buscar formas eficaces de enfrentar el problema de la inseguridad alimentaria. Informa que el Secretario de Agricultura de su país propuso un abordaje múltiple para el problema y que el Presidente Bush pidió más fondos al Congreso;

esta instancia asignó US\$5 mil millones para brindar asistencia a los países más vulnerables y puedan incrementar rápidamente la oferta de alimentos. Subraya la importancia para su país de avanzar en la liberalización del comercio. Con respecto al papel del IICA, opina que el Instituto debe hacer esfuerzos orientados a promover una coordinación adecuada con otras organizaciones, con el fin de evitar duplicidades y el desperdicio de los escasos recursos. A su juicio, es clara la necesidad de invertir más en la agricultura y mejorar la transferencia de tecnología, pero se debe ser cauteloso con algunas propuestas que promueven acciones intrarregionales tendientes a incrementar la protección interna.

- 0.7.4.13 El Director General felicita a los expositores y agradece a los Estados Miembros por sus contribuciones. Hace referencia a diversos factores que están incidiendo en el agravamiento de la crisis, tales como: a) el aumento de los precios de los combustibles fósiles, que amenaza principalmente a los países que importan petróleo; b) el cambio climático, un factor que ya es crítico en algunas regiones y que afectará cada día más al planeta; c) los problemas de la inseguridad ciudadana y los gastos en contraterrorismo; d) la crisis en muchas instituciones educativas; e) la crisis en la nutrición, que ha generado altos niveles de obesidad y desnutrición; y g) la manifiesta crisis financiera. Reconoce que las soluciones no son fáciles y deben tomar en consideración todo este marco de referencia.
- 0.7.4.14 Continúa su intervención subrayando la importancia de que los países reflexionen sobre el modelo de desarrollo que han seguido y consideren si deben modificarlo total o parcialmente. Manifiesta que las interrogantes surgidas alrededor de este tema son válidas y que, en el actual contexto de aumento de los precios de los alimentos y de los costos de producción, es más difícil lograr una respuesta rápida para promover la producción de alimentos y

valorar, a la vez, otra “revolución verde”. Considera que impulsar la producción no es la única respuesta y que se requieren políticas de inclusión que permitan el acceso a alimentos y mejores condiciones para las poblaciones más vulnerables. Estima que temas cruciales como la disponibilidad de crédito, la gestión del riesgo y los seguros y el cambio climático deben ser atendidos para dar viabilidad a cualquier propuesta.

0.7.4.15 Adicionalmente a lo expuesto, opina que hay que atender temas relacionados con los marcos y acciones de coordinación institucionales, en vista de que la relación y la articulación entre los ministerios de comercio, salud, agricultura y otras instituciones actualmente no son satisfactorias. Expresa que una de las tareas más importantes es analizar qué ha funcionado y qué no. Considera que muchos de los problemas actuales son de carácter multinacional, como son las enfermedades transfronterizas, la tecnología y el manejo del riesgo. Señala que hay medidas que se están implementando, pero no se están considerando otras muchas que se deben aplicar para fortalecer la agricultura y resolver los problemas de largo plazo. Finaliza afirmando que el IICA es una instancia que facilita la cooperación entre países e instituciones para enfrentar el problema de la crisis alimentaria.

0.8 Clausura

La Sesión Inaugural se levanta a las 9:40 horas.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

- 1.1.1 La Primera Sesión Plenaria se inicia a las 14:25 horas del 22 de julio de 2008, bajo la presidencia del Sr. Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía.

1.2 Avances en la implementación del PMP 2006-2010: Informe Anual 2007 del IICA

- 1.2.1 El Sr. Christopher Hansen, Subdirector General del IICA, hace una presentación sobre los avances logrados en 2007 en la implementación del PMP 2006-2010.

1.3 Palabras de la Sra. Denia León, Representante de Honduras

- 1.3.1 El Presidente informa que se ha integrado a la reunión del Comité Ejecutivo la Representante de Honduras, Sra. Denia Esperanza León Tejada, a quien le cede la palabra. La Representante de Honduras informa que participará en la reunión en representación del Sr. Héctor Hernández Amador, Ministro de Agricultura de Honduras. Seguidamente informa a los Representantes de los Estados Miembros del IICA que en Honduras se realizará una reunión el 30 de julio de los ministros de agricultura de los países beneficiados con los acuerdos de PETROCARIBE, en la que se podrán abordar propuestas de seguridad alimentaria y transferencia de tecnología, entre otros temas. Finalmente agradece al Presidente el haberle brindado la oportunidad de presentarse al plenario.

1.4 *Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto*

- 1.4.1 El Presidente cede la palabra a la Sra. Karen Kleinheinz, Directora de Finanzas del Instituto, para que presente su informe sobre el estado actualizado del pago de cuotas de los Estados Miembros y avances en la recaudación de cuotas adeudadas correspondientes a períodos anteriores.
- 1.4.2 El Representante Observador de Perú explica que su Gobierno está decidido a ponerse al día lo antes posible en el pago de las cuotas adeudadas al IICA, tal como lo refleja el pago reciente de US\$431.456 que ese país hizo al Instituto. Indica que próximamente su país realizará un pago adicional.
- 1.4.3 El Representante Observador de Canadá expresa su satisfacción por el informe brindado por la Directora de Finanzas; y felicita al Director General del IICA y a los Estados Miembros por los esfuerzos que han realizado para ponerse al día en sus obligaciones financieras y, con ello, contribuir a mejorar la situación financiera del Instituto.
- 1.4.4 El Representante de Chile aclara que su país no avaló la entrada en vigencia de la escala de cuotas provisional acordada en la reunión de la JIA celebrada en 2007 en Guatemala. Manifiesta la disposición de su Gobierno para ajustarse a la escala de cuotas definitiva que entrará en vigencia a partir de 2009.
- 1.4.5 El Director General agradece a los Estados Miembros por los esfuerzos que han hecho para mejorar la situación financiera del Instituto, los cuales son retribuidos con servicios de cooperación técnica apropiados, oportunos y de calidad que les ayudan a promover la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola y rural.

Expresa un agradecimiento muy especial a Perú, por los esfuerzos realizados para ponerse al día en el pago de sus cuotas, y a Chile, por su disposición a ajustarse a la nueva escala de cuotas.

1.5 *Estados financieros del Instituto e informe de los auditores externos*

- 1.5.1 La Directora de Finanzas presenta los estados financieros del Instituto para el año 2007 y el informe de los auditores externos. Explica que el Reglamento Financiero del IICA establece que una vez al año debe realizarse una auditoría externa e informa que la firma Deloitte & Touche fue la responsable de efectuar dicha auditoría, la cual se realizó de acuerdo con las normas internacionales pertinentes. Comenta que, en opinión de los auditores externos, los estados financieros del IICA presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2006 y 2007, así como los cambios en los activos netos y sus flujos de efectivo para ambos años, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.5.2 El Representante de Dominica considera importante mejorar la asignación de recursos destinados a financiar actividades relacionadas con el reposicionamiento de la agricultura, la tecnología, la modernización de los sistemas agrícolas y el apoyo para el CARDI.
- 1.5.3 La Representante de los Estados Unidos de América considera relevante que en las futuras presentaciones de los estados financieros, se incluya un análisis más detallado por parte de los auditores externos.

- 1.5.4 La Directora de Finanzas explica que los auditores externos tienen una metodología definida, la cual se limita a la revisión de la información financiera. Sin embargo, subraya que la administración prepara y anexa, a los estados financieros, información complementaria sobre el estado de las cuotas, el presupuesto ejecutado por capítulo y los programas que se ejecutan con otras instituciones, entre otros. Finalmente indica que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) efectúa una revisión y análisis detallado de la información financiera e informa oportunamente a la administración sobre las situaciones especiales que estima pertinentes.
- 1.5.5 La Representante de Argentina solicita que se le explique la razón por la cual los datos del presupuesto 2006-2007 reflejan ingresos inferiores a los gastos.
- 1.5.6 La Directora de Finanzas aclara que los ingresos incluyen las cuotas recibidas correspondientes al período 2007. Añade que las cuotas adeudadas de períodos anteriores son registradas como disminución de las cuentas por cobrar. Adicionalmente indica que los egresos corresponden tanto al presupuesto regular como al extraordinario.
- 1.5.7 El Director General comenta que el presupuesto aprobado por la JIA es sometido al menos a cuatro niveles de supervisión, a saber: i) de la disponibilidad de efectivo (la ejecución del presupuesto depende del pago de cuotas de los Estados Miembros y, por lo tanto, de la disponibilidad real de fondos); ii) de la auditoría interna y de la División de Presupuesto y Control para asegurar la aplicación de la normativa institucional vigente; iii) de los auditores externos; y iv) del CRA. Añade que adicionalmente se están implementando herramientas de control, tal como el Sistema Financiero SAP, todo lo cual garantiza la fidelidad y la

transparencia de la información financiera que se entrega a los Estados Miembros y al Director General.

- 1.5.8 Finalmente, resalta la necesidad de una mayor inversión en sistemas de información y la importancia de un mayor aprovechamiento de las tecnologías disponibles. También destaca la relevancia de que los gobiernos se vinculen a las instituciones que están fomentando nuevas tecnologías, como la EMBRAPA en Brasil y el CARDI en el Caribe.

1.6 *Décimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)*

- 1.6.1 La Directora de Finanzas presenta disculpas a nombre de los integrantes del CRA, quienes por razones de fuerza mayor no pudieron asistir a presentar en forma personal al Comité Ejecutivo el informe de Auditoría, tal como se ha hecho en anteriores reuniones. Agrega que todas las delegaciones recibieron una copia del informe de manera anticipada.

1.7 *Propuesta de Programa Presupuesto Extraordinario 2008-2009*

- 1.7.1 El Director de Administración y Finanzas, Sr. Francisco Barea, presenta la Propuesta de Programa Presupuesto Extraordinario 2008-2009, la cual incluye los resultados esperados de las acciones de cooperación técnica en los siguientes campos: i) Desarrollo de las capacidades para un efectivo aprovechamiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, ii) sistematización y divulgación de experiencias sobre seguros agropecuarios, iii) apoyo a las iniciativas de cooperación horizontal entre los Estados Miembros, iv) promoción de vínculos entre la agricultura y el turismo, y v) el Centro de Liderazgo en Agricultura. Agrega que la propuesta también incluye acciones para el fortalecimiento

institucional relativas al desarrollo profesional continuo y a la modernización de la infraestructura institucional.

- 1.7.2 El Representante de Argentina agradece la presentación y solicita que se le brinde un detalle a nivel de objeto de gasto de las actividades a financiar con el presupuesto extraordinario. También desea saber si para mejorar las capacidades del Instituto se requiere contratar personal adicional. Por último, solicita más información sobre el financiamiento futuro del Programa de Desarrollo Profesional y de los proyectos dirigidos al mejoramiento de infraestructura, que por ser actividades de naturaleza continua deberían ser financiadas con recursos incluidos en los presupuestos regulares del Instituto.
- 1.7.3 El Director de Administración y Finanzas indica que, en el presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009, a las actividades en los campos de la sanidad agropecuaria, la cooperación horizontal y el agroturismo se han asignado US\$200.000, US\$260.000 y US\$278.376, respectivamente, y explica el detalle por objeto de gasto mayor de cada una de esas asignaciones presupuestarias. También indica que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó incorporar en el presupuesto ordinario una partida para el mejoramiento de infraestructura.
- 1.7.4 La Directora de Recursos Humanos, Sra. Linda Landry, agrega que el presupuesto extraordinario incluye, en el rubro de mejoramiento de las capacidades, el pago de subsidios para los funcionarios que participan en actividades de capacitación y actualización profesional en períodos sabáticos, así como los recursos para contratar personal que sustituya temporalmente a los beneficiarios de esos programas. Menciona, además, que la capacitación se centrará principalmente en personal profesional local e internacional.

- 1.7.5 La Representante de Honduras solicita información sobre el presupuesto asignado a la Oficina del IICA en su país y sobre la forma en que se está ejecutando. También desea conocer la relación entre los aportes y el monto de la cooperación técnica recibida del IICA. Posteriormente comenta que su país genera un importante aporte por concepto de pago de la tasa institucional neta (TIN) al IICA, por la administración de proyectos financiados con recursos externos.
- 1.7.6 El Director de Administración y Finanzas explica que las oficinas del IICA en los países elaboran una agenda de cooperación técnica en forma concertada con las autoridades nacionales, y también determinan el presupuesto de recursos regulares requeridos para la implementación de esa agenda. En el caso de recursos externos entregados en administración por los países a una oficina del IICA en un país, son las autoridades nacionales las que determinan las actividades en las que se invertirán los recursos y los mecanismos de rendición de cuentas, lo que se define en un instrumento jurídico de respaldo legal.
- 1.7.7 El Director de Administración y Finanzas agrega que anualmente las Oficinas del IICA en los países realizan un taller de rendición de cuentas ante las autoridades nacionales de los sectores público y privado y otros organismos internacionales, el cual sirve como mecanismo de transparencia y retroalimentación para el mejoramiento de la cooperación que el Instituto brinda a los países. Señala que la cooperación del Instituto a Honduras equivale aproximadamente a 10 veces la cuota que aporta ese país, lo que es consecuente con el principio de solidaridad entre los Estados Miembros que se define en la Convención del IICA.
- 1.7.8 El Representante de los Estados Unidos de América agradece la información y manifiesta su conformidad con la propuesta de

presupuesto extraordinario que fue presentada. Apoya al Representante de Argentina en el sentido de que se incorpore la capacitación del personal en el presupuesto ordinario del Instituto. Solicita información sobre las gestiones que el IICA realiza para la consecución de recursos adicionales para las actividades apalancadas con el presupuesto extraordinario.

- 1.7.9 El Director de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión, Sr. François Dagenais, comenta que el IICA prepara perfiles de proyectos para presentarlos a organismos financieros internacionales, los cuales son elaborados con el concurso de organizaciones nacionales e internacionales. Agrega que en el caso de Haití se han conseguido fondos para el desarrollo de pequeñas parcelas de alimentos, a través de alianzas con los gobiernos de Canadá y Argentina. Comenta que se han desarrollado planes de negocios para acercarse a los organismos financieros de Washington y Europa. Finalmente cita logros en materia de seguros agropecuarios.
- 1.7.10 El Subdirector General, Sr. Christopher Hansen, agrega que en el presente año el IICA está ejecutando proyectos financiados con fondos de organismos financieros y de los gobiernos de los Estados Miembros por un monto cercano a los US\$180 millones, aportados por agencias nacionales e internacionales de cooperación y organismos financieros, los cuales complementan los recursos ordinarios de que el IICA dispone para acciones de cooperación técnica en sus países miembros.
- 1.7.11 El Representante de Chile respalda la propuesta de presupuesto extraordinario presentada y destaca tres actividades que a su juicio deberían tener la mayor prioridad: el apoyo al fortalecimiento de capacidades para la aplicación de medidas sanitarias y

fitosanitarias, el desarrollo de los seguros agropecuarios y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros.

- 1.7.12 El Director General comenta que el Instituto recibe demandas de cooperación técnicas en nuevos temas, las cuales esta administración ha podido atender por medio de la gestión de recursos externos, la recuperación de cuotas atrasadas y la utilización de recursos TIN. Advierte que la recuperación de cuotas atrasadas en lo sucesivo será limitada, debido a la reducción significativa de la morosidad, por lo cual el financiamiento de la cooperación que el IICA brinda a los Estados Miembros dependerá mayormente de los recursos aportados directamente por los propios Estados Miembros.
- 1.8 *Avances en el Proceso de las Cumbres y hacia la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural de las Américas” Jamaica 2009*
 - 1.8.1 El Sr. Bernardo Badani, Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso de las Cumbres de las Américas, hace una presentación sobre los avances en ese proceso y hacia la Quinta Reunión Ministerial.
 - 1.8.2 El Director General hace notar que, a diferencia de años anteriores, la realización de la Quinta Cumbre de las Américas antecederá a la Quinta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural. En vista de lo anterior, es importante que los aspectos que se estime pertinente dejar plasmados en la declaración de la primera de esas reuniones sean remitidos por los Delegados Ministeriales con suficiente antelación, con el fin de garantizar que los temas de la agricultura y la vida rural no pierdan presencia y mantengan la relevancia en el proceso de las Cumbres de las Américas.

1.9 Proyectos de resolución

1.9.1 El Presidente informa que un primer grupo de proyectos de resolución ha sido distribuido para la consideración de los representantes y que serán sometidos a aprobación en la siguiente sesión.

1.10 Clausura

1.10.1 La Primera Sesión Plenaria se cierra a las 17:50 horas.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

- 2.1.1 La Segunda Sesión Plenaria da inicio a las 8:30 horas del 23 de julio de 2008, bajo la presidencia del Sr. Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía.

2.2 Proyectos de resolución

- 2.2.1 La Relatora da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Informe Anual del IICA 2007”, “Estados financieros del Instituto 2007 e Informe de los Auditores Externos”, “Decimocuarto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, y “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 15 de junio de 2008”, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 2.2.2 El Representante Observador de Canadá solicita a la Secretaría Técnica que se le aclare cuál es el público meta de las resoluciones del Comité Ejecutivo. El Secretario Técnico explica que las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto son de dominio público y que están disponibles para consulta en línea en el sitio web del IICA. También se ponen a disposición en forma impresa en los informes de las reuniones, los cuales son remitidos de manera oficial por el Director General a las cancillerías y ministerios de agricultura de los Estados Miembros y a los observadores permanentes e invitados especiales.

- 2.2.3 El Director General indica que esos informes también se envían a los representantes de los Estados Miembros que conforman el Consejo Permanente de la OEA.
- 2.3 *Proyecto de resolución: “Acciones ante la situación de la seguridad alimentaria”*
- 2.3.1 La Relatora da lectura al proyecto de resolución: “Acciones ante la situación de la seguridad alimentaria”.
- 2.3.2 El Representante Observador de México hace notar que los considerandos destacan los aspectos negativos sobre los positivos y estima pertinente que también reflejen las oportunidades que representa la situación actual para el fortalecimiento de la agricultura de los Estados Miembros, lo que incluye investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, empleo y capitalización de los pequeños y medianos productores. Asimismo indica que dicha resolución deberá incorporar un párrafo que reconozca los esfuerzos de los Estados Miembros del IICA vienen poniendo en práctica para hacer frente a la crisis y avanzar en materia de seguridad alimentaria.
- 2.3.3 El Representante Observador de Canadá considera importante el proyecto de resolución sobre seguridad alimentaria. Sugiere realizar los siguientes ajustes en los considerandos: (i) fortalecer el enunciado de las causas de la situación actual, (ii) considerar que más que una reducción del abastecimiento se trata de un incremento en la demanda, (iii) referir el derecho a la alimentación a partir del contenido de otras declaraciones internacionalmente consensuadas. Finalmente recomienda sustentar lo planteado con algunas cifras, como por ejemplo la cantidad de personas subalimentadas en el hemisferio.

- 2.3.4 Seguidamente sugiere que se incorpore en los resolutivos el suministro de información sobre los resultados potenciales y sobre los avances en las actividades. También propone señalar la importancia de compartir información y crear redes de información con otros organismos internacionales como el Banco Mundial y el BID y motivarlos para que incrementen la movilización de recursos financieros hacia el sector.
- 2.3.5 El Representante de los Estados Unidos de América manifiesta estar de acuerdo con Canadá y agrega que otros organismos internacionales, como la FAO, han avanzado en la identificación de las causas de la crisis alimentaria, por lo que recomienda considerar esos esfuerzos y trabajos. Resalta la importancia de contar con un documento fuerte y sólido con un enfoque más constructivo.
- 2.3.6 La Representante de Honduras comparte la posición expresada por México. Hace mención al reconocimiento que debe hacerse a los esfuerzos nacionales y regionales; y plantea que la cooperación del IICA debe centrarse en acciones concretas en apoyo a dichos esfuerzos. Aclara que la región centroamericana cuenta con la Política Agrícola Centroamericana (PACA) como instrumento regional, y que su país cuenta con una política de Estado. Por ello, los esfuerzos deben estar orientados hacia la armonización de políticas más que a su creación.
- 2.3.7 De los aportes brindados por los Representantes, el Director General destaca tres aspectos que considera esenciales: i) la oportunidad que representa esta situación para el sector agrícola de los países de las Américas, ii) la importancia de reflejar las acciones en progreso que vienen impulsando los Estados Miembros para hacer frente a la crisis, y iii) el potencial de las Américas para participar en la solución del problema, en particular la disponibilidad y la riqueza de recursos naturales, la capacidad

técnica, los recursos financieros y la presencia de organismos financieros regionales como el BID, el BCIE, el CDB y otros. Finalmente sugiere la constitución de un grupo ad hoc para que revise y ajuste el contenido de la resolución, el cual recibiría el apoyo de los siguientes funcionarios del Instituto: Sres. James French, Julio Paz y Rafael Trejos.

- 2.3.8 El Representante de Argentina sugiere reflejar más claramente en el resolutivo 1 el carácter estructural de la crisis alimentaria y cómo ésta condiciona las acciones de planificación del sector agrícola. Además, señala la necesidad de adecuar las Agendas Nacionales de Cooperación Técnica (ANCT), en cuya construcción participan las autoridades de los Estados Miembros y organismos regionales como el CAC, el CAS y la CCEAG, entre otros. También sugiere precisar los alcances, los plazos y los recursos para las acciones que se van a realizar.
- 2.3.9 El Representante de Chile propone fortalecer el numeral 1 del resolutivo del proyecto en revisión, con el propósito de enfatizar en los temas de la modernización tecnológica, la incorporación de conocimiento, el desarrollo de capacidades gerenciales, la equidad y la disponibilidad de alimentos.
- 2.3.10 El Representante Observador de México respalda la constitución del grupo ad hoc propuesto por el Director General. También recomienda enfatizar en el aspecto tecnológico, el cual es consecuente con la dimensión temporal de la situación existente. Además, concuerda con la necesidad de que el IICA coordine su labor de apoyo a los Estados Miembros con otras organizaciones, tales como el CATIE y otras existentes en Suramérica y Centroamérica para complementar capacidades, potenciar resultados y evitar duplicaciones.

- 2.3.11 El Representante Observador de Brasil avala la constitución del grupo de trabajo propuesto y reitera el interés de alcanzar resultados concretos.
- 2.3.12 El Presidente solicita la postulación de candidatos para el grupo de trabajo, el cual queda integrado por los Representantes de las delegaciones de Canadá, Argentina, Estados Unidos de América, México y Brasil.
- 2.3.13 Finalmente, el Director General destaca la importancia de reflejar en los acuerdos de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, temas de principal interés para los países, como la crisis alimentaria y la importancia de definir el rol institucional.
- 2.4 Proyecto de resolución: “Presupuesto Extraordinario 2008-2009 financiado con recursos del Subfondo General”
- 2.4.1 La Relatora da lectura al “Proyecto de resolución: Presupuesto Extraordinario 2008-2009 financiado con recursos del Subfondo General”.
- 2.4.2 El Representante de los Estados Unidos de América pide que se le aclare si el contenido del Cuadro 1 presentado en el informe es consecuente con lo que se indica en el resolutivo 2.
- 2.4.3 El Director General sugiere que se modifique el resolutivo 2 de manera que se lea: ...“la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte negativamente o perjudique el normal desarrollo del programa presupuesto del Instituto para el período 2008-2009.”
- 2.4.4 La Directora de Finanzas explica que, de mantenerse la tendencia de pago y recuperación de cuotas atrasadas, no se prevén dificultades en el flujo de caja del Instituto. Reitera que el espíritu

del resolutivo 2 es garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no perjudique la normal ejecución del programa presupuesto ordinario 2008-2009 vigente.

- 2.4.5 El Representante de los Estados Unidos de América apoya la sugerencia del Director General para que se agregue al resolutivo 2 la palabra “negativamente o “perjudique”.
- 2.4.6 El Representante de Argentina manifiesta que en el pasado la ejecución presupuestaria estuvo condicionada a la recaudación de cuotas atrasadas, lo cual debería reflejarse en la resolución, para no afectar otras fuentes de recursos. Posteriormente manifiesta que el entiende que el financiamiento del presupuesto extraordinario provendrá de la recaudación de cuotas atrasadas que se realice a futuro, lo cual se podría convertir en un estímulo a los Estados Miembros para que se pongan al día en el pago de sus cuotas al IICA.
- 2.4.7 El Director General sugiere modificar el resolutivo 1 de forma tal que se lea “... y será financiado exclusivamente con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas”. Finalmente, aclara que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó, mediante la resolución 434, una asignación global de US\$1.000.000 para el Presupuesto Extraordinario, el cual sería financiado con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas correspondientes a períodos anteriores.
- 2.4.8 El proyecto de resolución se aprueba con las modificaciones sugeridas.

- 2.5 *Presentación sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la capacidad técnica*
- 2.5.1 El Sr. James French, Director de Liderazgo Técnico y Gestión de Conocimiento, realiza la presentación sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la capacidad técnica. En su presentación se refiere a lo siguiente: i) recomendaciones para cuya implementación no se requieren recursos adicionales ni decisiones de los órganos de gobierno del Instituto; ii) acciones que el IICA planea implementar en 2008-2009; y iii) recomendaciones del Comité Guía y de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG).
- 2.5.2 El Representante Observador de México, en su condición de coordinador del Comité Guía encargado de realizar el análisis de las capacidades técnicas del Instituto, agradece la presentación y la cooperación recibida por parte del Director General y del personal técnico del IICA para el desarrollo del informe. Considera acertada la decisión de haber hecho ese ejercicio dado que permite a la Institución ajustar su capacidad al nuevo entorno y a las demandas de cooperación técnica de sus Estados Miembros.
- 2.5.3 El Representante de Chile reconoce el trabajo realizado para mejorar la capacidad técnica del Instituto. Considera que el informe evidencia la ausencia de un marco estratégico para el Instituto. Adicionalmente solicita información acerca del proceso de implementación de las recomendaciones del Comité Guía.
- 2.5.4 El Representante Observador de Brasil propone que el Comité Guía se amplíe y continúe apoyando en el proceso de preparación del marco estratégico 2010-2020.

- 2.5.5 La Representante de Antigua y Barbuda felicita al expositor y a las autoridades del IICA por el trabajo y la presentación realizada. Considera que ese esfuerzo denota que la administración cuenta con una clara visión de futuro, lo cual es necesario para enfrentar los múltiples retos que enfrenta la agricultura y el medio rural de las Américas.
- 2.5.6 El Representante de los Estados Unidos de América felicita al Sr. French y sus colegas. Estima conveniente que el IICA concentre sus acciones en aquellas áreas en las que cuenta con capacidades técnicas y ventajas competitivas y que también contemple las limitaciones presupuestarias. En consecuencia, es preciso que el IICA defina con claridad su rol en un contexto caracterizado por un cambio constante.
- 2.5.7 El Director General agradece los comentarios emitidos y valora el trabajo realizado por el Comité Guía y el personal del Instituto. Considera que el documento orienta al establecimiento de bases para el desarrollo institucional, retroalimenta al IICA para adaptarse a un mundo cambiante y enfatiza la importancia de que actúe con recursos limitados y en alianza con otros organismos. Recomienda que el marco estratégico reconozca las acciones de organismos presentes en el hemisferio con el fin de evitar la duplicación de acciones, facilite la coordinación de esfuerzos y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para la cooperación, lo cual a su vez permitirá al Instituto precisar el nicho en el cual concentrará sus actividades.
- 2.5.8 El Presidente del Comité Ejecutivo agradece la presentación y las observaciones recibidas. Plantea la necesidad de definir el rol futuro del Comité Guía, y el mecanismo mediante el cual serán implementadas las recomendaciones de dicho comité.

- 2.5.9 El Representante de Chile consulta sobre los pasos a seguir para implementar las recomendaciones planteadas por el Comité Guía sobre el fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto. Considera oportuno que el Comité Ejecutivo analice el mandato dado al Comité Guía para avanzar en la implementación de las recomendaciones y ampliar el número de sus miembros. El Representante de Chile y el Representante Observador de Brasil expresan su disposición para integrarse al Comité Guía.
- 2.5.10 El Representante Observador de México, en su calidad de Coordinador del Comité Guía, reconoce la importancia de que este comité continúe apoyando al IICA en la implementación de las recomendaciones de la evaluación de sus capacidades técnicas. Recomienda la contratación de expertos para fortalecer el trabajo del Comité Guía, para lo cual será necesario contar con recursos financieros adicionales.
- 2.5.11 El Director General subraya que la participación de los Estados Miembros en el proceso de fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto es vital para definir sus acciones a futuro. En ese sentido, reconoce la importancia de las recomendaciones dadas por el Comité Guía. Añade que la definición de un Plan Estratégico hasta el 2020 conlleva una serie de actividades que deberán ser ejecutadas por la administración saliente y por la nueva administración, por lo que recomienda que se especifiquen en forma precisa las acciones que estarán bajo la responsabilidad de cada una de ellas. Finalmente comenta que es factible asignar recursos en una cantidad similar a la invertida a la fecha para el trabajo del Comité Guía.
- 2.5.12 El Presidente del Comité Ejecutivo recomienda la continuidad del trabajo del Comité Guía, bajo la coordinación de México, con la incorporación de Chile y Brasil. Finalmente sugiere que el Comité

Guía y la Administración definan las actividades que serán responsabilidad tanto de la Administración actual como de la nueva que asumirá la conducción del Instituto a partir de 16 de enero de 2010.

2.6 *Nombramiento y títulos de emérito*

- 2.6.1 El Secretario Técnico informa que, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, el Comité Ejecutivo podrá otorgar nombramiento y título de Emérito, por iniciativa propia o por propuesta del Director General, a funcionarios de alto nivel con la clasificación de personal profesional que hayan aportado contribuciones sobresalientes, hayan cumplido 30 años de ejercicio profesional, hayan estado vinculados a las actividades del Instituto durante los últimos 15 años y hayan completado diez años a su servicio directo. Añade que el otorgamiento del título de Personal Emérito del IICA no implica costos financieros adicionales para la institución.
- 2.6.2 El Director General presenta a consideración de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a la señora M. Susana Dancourt Iriarte y a los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia como candidatos al nombramiento y título de Emérito.
- 2.6.3 El Presidente somete a consideración del plenario la propuesta, la cual es aprobada sin cambios.
- 2.6.4 El Director General agradece a Perú, Guyana, Brasil y Colombia por la contribución de estos profesionales al Instituto. Finalmente, hace notar la presencia en la sala del señor H. Arlington D.

Chesney a quien el Comité Ejecutivo en pleno reconoce sus importantes aportes al IICA.

2.7 *Proyecto de resolución: “Títulos de Emérito 2008”*

2.7.1 La Relatora da lectura al proyecto de resolución “Títulos de Emérito 2008”, el cual se aprueba sin modificaciones.

2.8 *Clausura*

2.8.1 La Segunda Sesión Plenaria se levanta a las 11:55 horas del miércoles 23 de julio de 2008.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 14:05 horas del 23 de julio de 2008, bajo la presidencia del Sr. Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía.

3.2 Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas

3.2.1 El Presidente cede la palabra al Sr. Pedro Cussianovich, Especialista en Agricultura Orgánica del IICA, quien hace una presentación sobre la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas. Ver anexo.

3.2.2 El Representante Observador de Brasil felicita al Sr. Cussianovich por la excelente presentación, la cual ha mostrado la importancia de la agricultura orgánica para las Américas. Señala a continuación que en los países del hemisferio se evidencian disparidades en el desarrollo de ese tipo de agricultura y que la Red podría ser un mecanismo adecuado para buscar soluciones dirigidas a reducirlas. También indica que es necesario impulsar la consolidación de la Red, ya que podría jugar un papel relevante para reducir esas disparidades.

3.2.3 El Representante Observador de Perú señala que en su país se está dando un auge en la producción agrícola orgánica. Concuere da con el Representante de Brasil con respecto a la importancia de la Red

para los países de las Américas, en especial porque brinda la oportunidad de conocer las experiencias de otros países en ese campo. Agrega que es necesario mejorar la estructura actual de la Red.

- 3.2.4 El Director General del IICA agradece al Sr. Cussianovich por su presentación. Indica que, dada la relevancia de la agricultura orgánica para los países de la región, el Instituto debe apoyarlos en la formulación de políticas, normas y estrategias para el desarrollo de esa modalidad de agricultura. Para ello el IICA puede trabajar con otros organismos del hemisferio que también tienen proyectos dirigidos a promover la agricultura orgánica, como es el caso del CATIE. El Director General aprovecha para agradecer la presencia en esta reunión del Director General de ese Centro, Dr. José Joaquín Campos.
- 3.2.5 El Representante de Antigua y Barbuda se une a los comentarios expresados por los Representantes de Brasil y Perú con respecto a los beneficios de la Red para los países de las Américas y, en particular, para el Caribe, donde la agricultura orgánica podría desempeñar un papel significativo para la promoción del agroturismo.
- 3.2.6 El Presidente agradece los comentarios de los Representantes Observadores de Brasil y Perú y del Representante de Antigua y Barbuda. Consulta al Sr. Cussianovich con respecto al tema de la armonización de normas de agricultura orgánica, pues considera que es necesario que las regulaciones de los países de América Latina y el Caribe sean compatibles con las de países más avanzados en ese campo, como los de la Unión Europea.
- 3.2.7 El Sr. Cussianovich señala que algunos países de América Latina y el Caribe, como es el caso de Argentina, ya están trabajando en la

armonización de sus normas con respecto a las establecidas en la Unión Europea. Añade que la Red, que constituye el primer componente de la institucionalidad hemisférica para la agricultura orgánica, apoyará la transferencia de las experiencias y conocimientos de otras partes del mundo y de las Américas para los países que lo requieran.

3.3 Liderazgo en agricultura

3.3.1 El Presidente cede la palabra al Sr. Hernán Chiriboga, Coordinador del Centro de Liderazgo en Agricultura (CLA), quien hace referencia a las acciones del Centro.

3.3.2 El Sr. Chiriboga menciona que, dentro de los productos y servicios del Centro de Liderazgo en Agricultura (CLA), está el Foro para Líderes en Agricultura, dirigido a altos ejecutivos y tomadores de decisión del sector agropecuario. El Foro sobre Liderazgo fue concebido para impulsar una serie de diálogos estratégicos que puedan conducir a una comprensión más profunda de aquellos procesos en marcha que influyen en la agricultura y el desarrollo rural del hemisferio. Los Ministros de Agricultura han participado del Foro de Liderazgo y han visitado proyectos, fincas e instituciones dedicadas a la producción agropecuaria. El otro foro que ha puesto en marcha el CLA es el Foro de Líderes Jóvenes en Agricultura.

3.3.3 También menciona que en el primer Foro de Líderes Jóvenes en Agricultura, realizado en la Sede Central del IICA del 24 al 29 de marzo de 2008, participaron jóvenes de los 34 países del hemisferio (dos representantes de cada país). Durante la realización del foro, tomando en cuenta el conocimiento demostrado por los jóvenes y sus capacidades técnicas, valores y características de liderazgo, se escogieron dos líderes para que representaran a todos los

participantes en esta reunión del Comité Ejecutivo: Marcus Richards (San Vicente y las Granadinas) y Medardo Lizano (El Salvador). A continuación invita a ambos jóvenes a compartir las experiencias vividas durante el Foro.

- 3.3.4 El Sr. Marcus Richards agradece la invitación al Director General y a los integrantes del Comité Ejecutivo para participar y rescatar algunas experiencias del primer Foro de Líderes Jóvenes en Agricultura. Menciona que todos los jóvenes participantes se sintieron muy orgullosos de haber sido escogidos para asistir al foro y considera que la inversión hecha por el IICA al crear el Centro de Liderazgo en Agricultura realmente vale la pena. El profesionalismo exhibido el primer día que inició el Foro y la excelente organización de este fueron la base para una semana de actividades excepcional e inolvidable. Treinta y cuatro países, todos miembros de la familia IICA, estuvieron presentes y 81 jóvenes líderes de las Américas fueron capacitados.
- 3.3.5 A continuación menciona que los participantes estuvieron expuestos a una amplia gama de actividades de capacitación, en las cuales pudieron compartir conceptos, métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje variadas y útiles. La variedad de los temas tratados fue amplia, de los cuales rescata el liderazgo basado en valores y los atributos que debe tener un buen líder. También menciona que la combinación de sesiones teóricas con actividades prácticas fue clave para mantener el interés de todos los participantes, quienes regresaron a sus países con una visión diferente de lo que significa ser líder y convencidos de la importancia de trabajar en equipo para lograr el éxito.
- 3.3.6 El Sr. Medardo Lizano, de El Salvador, expresa su agradeciendo al Director General por la invitación para compartir en esta reunión

del Comité Ejecutivo las experiencias vividas en el Primer Foro de Líderes Jóvenes en Agricultura.

- 3.3.7 El Sr. Lizano menciona que de las discusiones surgieron algunas inquietudes con respecto a diversos temas, tales como el nuevo concepto de la agricultura, el cambio climático, el fomento de las bioenergías y la promoción del desarrollo rural.
- 3.3.8 A continuación indica que los jóvenes participantes concluyeron que debían tomar algún tipo de compromiso, que debían poner sus conocimientos al servicio de la agricultura y de las comunidades rurales de las Américas. Los compromisos que asumieron los construyeron bajo el concepto de que es necesario crear espacios para concertar políticas públicas que fomenten la inclusión social y de género, la sostenibilidad ambiental, la competitividad, la participación de la sociedad en el desarrollo rural y el desarrollo sostenible de nuestros países; y que debemos ser partícipes en la difusión de la contribución real de la agricultura y de los territorios rurales al bienestar de las sociedades. Además, rescataron la importancia de la diversidad de identidad cultural que existe en los países del hemisferio. Los compromisos que asumieron los jóvenes son: a) contribuir a generar espacios que permitan concertar políticas públicas; b) difundir, en sus países, información que permita a los tomadores de decisiones identificar el aporte verdadero de la agricultura a la economía y sociedad; y c) identificar, reconocer y promover ese verdadero aporte de la agricultura.
- 3.3.9 Finalmente, el Sr. Lizano menciona que, si bien es cierto que nuestros países requieren recursos humanos competentes en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, en agricultura orgánica, en biotecnología, en bioenergía y en otros nuevos campos en que actualmente la agricultura tiene imbricaciones, estos

conocimientos no tienen ningún futuro, si no se cuenta con líderes visionarios que promuevan su buen aprovechamiento, de modo que en lugar de llevar amenazas a la agricultura, creen oportunidades.

- 3.3.10 Se presenta el video “Promoviendo líderes con visión global”.
- 3.3.11 El Presidente agradece a los señores Hernán Chiriboga, Marcus Richards y Medardo Lizano por las presentaciones que realizaron. Seguidamente manifiesta su satisfacción por el establecimiento del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA y felicita al Director General por ese logro.
- 3.3.12 El Representante de Dominica señala que en el Primer Foro de Jóvenes Líderes hubo participantes de su país, para quienes ese evento constituyó una gran experiencia de crecimiento personal y profesional. Seguidamente insta al Director General y a su equipo a continuar con los programas dirigidos a promover el liderazgo en la agricultura.
- 3.3.13 La Representante de Antigua y Barbuda expresa su complacencia con todas las actividades del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA, en especial con aquellas relativas a la formación de jóvenes líderes, quienes pronto ocuparán posiciones claves en la cadena agroalimentaria.
- 3.3.14 El Representante Observador de Bahamas da las gracias al Sr. Chiriboga por su presentación. Seguidamente indica estar de acuerdo con los Representantes de Dominica y de Antigua y Barbuda con respecto a la necesidad de que el Instituto continúe promoviendo el liderazgo en la agricultura.
- 3.3.15 El Director General felicita a los Sres. Chiriboga, Richards y Lizano por la presentación y agradece a los Estados Miembros el

haber apoyado el establecimiento del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA. Agrega que para promover el intercambio entre los jóvenes líderes mediante las visitas y pasantías que realizan a los distintos países, es importante el patrocinio de otras organizaciones y el apoyo de los Estados Miembros.

- 3.3.16 El Presidente del Comité Ejecutivo concuerda con lo expresado por el Director General y enfatiza que su país apoya el foro y los programas de liderazgo, y exhorta a los países a respaldar esta iniciativa del Instituto.

3.4 Avances en las acciones conjuntas IICA-BID

- 3.4.1 El Sr. Christopher Hansen, Subdirector General del IICA, hace un resumen sobre los esfuerzos que realiza el IICA para promover el relacionamiento con sus socios estratégicos, entre ellos la FAO, el CATIE y el BID. Seguidamente presenta los avances en las acciones conjuntas IICA-BID, cita los objetivos generales de esa alianza y las principales actividades y resultados.

- 3.4.2 El Director General destaca la colaboración que han brindado los Estados Miembros a las iniciativas promovidas por el IICA y el BID, que han hecho posible ejecutar proyectos importantes para el desarrollo de la agricultura y el medio rural. Agrega que como resultado de esa alianza, el BID podría considerar al IICA como parte del equipo para el análisis de estrategias en desarrollo rural. Manifiesta también la necesidad de que el BID amplíe su cartera de proyectos destinada al sector agrícola y rural, lo cual sería otro resultado positivo de la alianza con el Instituto.

- 3.4.3 Finalmente, solicita a los países realizar un esfuerzo a través de los Ministros de Agricultura para incluir proyectos para el desarrollo agrícola y rural en la agenda del BID. Para ello sugiere tener en

cuenta que los Representantes de los países ante el BID son los Ministros de Economía y de Finanzas.

3.5 Proyectos de resolución

3.5.1 La Relatora da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Mecanismo de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”, “Centro de Liderazgo en Agricultura”, y “Avances en el análisis de las capacidades técnicas del IICA”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

3.5.2 La Relatora da lectura al proyecto de resolución: “Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”.

3.5.2.1 El Director General solicita modificar el resolutivo 3. Reconoce que a la actual administración le corresponde preparar el proyecto de programa presupuesto 2010-2011. No obstante, considera que las futuras autoridades del Instituto deberán contar con la flexibilidad para ajustar planes y la asignación de recursos. Finalmente, comenta que es necesario dotar al Comité Guía de recursos en un monto que podría ser similar a lo asignado en el período en curso.

3.5.2.2 El Representante Observador de México respalda los comentarios del Director General. Sin embargo, estima que aunque el proyecto de Programa Presupuesto 2010-2011 debe ser elaborado por la actual administración, deberían anticiparse algunas decisiones acerca de la implementación de las recomendaciones del Comité Guía. Seguidamente solicita información relativa a la disponibilidad de recursos que le darán continuidad al trabajo del Comité Guía, y cita de manera específica la contratación de consultores.

- 3.5.2.3 El Representante de Argentina realiza dos observaciones sobre el texto del resolutivo 3 en el cual propone que se incluye lo siguiente:
 - i) que se instruya a la Dirección General y no al Director General como responsable de cumplir las recomendaciones del Comité Guía; y ii) que se establezca la continuidad de las acciones del Comité Guía, en apoyo a la Dirección General.
- 3.5.2.4 Se solicita a la Secretaría Técnica que presente una nueva propuesta de proyecto de resolución que incorpore las observaciones arriba mencionadas.
- 3.6 Clausura
- 3.6.1 La Tercera Sesión Plenaria se levanta a las 17:41 horas.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La Cuarta Sesión Plenaria da inicio a las 9:00 horas del día 24 de julio en las instalaciones del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), ubicado en Turrialba, Costa Rica, bajo la presidencia del Sr. Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía.

4.2 Palabras de bienvenida del Director General del CATIE e Informe de labores del CATIE 2007 y Plan de Acción 2008-2012

4.2.1 El Presidente da la bienvenida a los Delegados e integrantes de la mesa principal, y cede la palabra al Dr. José Joaquín Campos, Director General del CATIE.

4.2.2 El Dr. Campos agradece la realización de las últimas sesiones del Comité Ejecutivo del IICA en las instalaciones del CATIE, lo cual considera muy conveniente, dada la decisión tomada con el Director General del IICA para que dichas sesiones coincidan con la reunión del Consejo Superior del CATIE. Sugiere mantener esta modalidad en el futuro, como una forma de fortalecer las relaciones entre ambas instituciones y hacer un uso más eficiente de los recursos.

4.2.3 El Dr. Campos realiza la presentación del informe del CATIE de 2007, y reconoce que se sustenta en el elaborado por el anterior Director, Dr. Pedro Ferreira Lamas. Seguidamente presenta la propuesta del plan de acción que planteó durante su candidatura a

la Dirección General del CATIE para el período 2008-2011. Una vez concluidas ambas presentaciones, el Presidente del Comité Ejecutivo agradece al Sr. Campos.

- 4.2.4 El Representante Observador de México manifiesta su complacencia con el informe presentado. Plantea su inquietud respecto del modo en que se van a conciliar el enfoque productivista basado en la intensificación del uso de la tecnología impulsado por los ministros de agricultura con el interés de los donantes en la conservación ambiental; y se pregunta cómo el CATIE reflejará esos planteamientos en su procesos de educación formal.
- 4.2.5 El Sr. Campos comenta que el CATIE procura un equilibrio entre la actividad productiva y la conservación del medio ambiente. Cita, como ejemplo, que el mejoramiento de los sistemas productivos de cacao ha permitido incrementar la productividad física, usando prácticas de producción amigables con el ambiente.
- 4.2.6 La Representante de Antigua y Barbuda felicita al Dr. Campos por su ambicioso plan de trabajo, y solicita información sobre los avances del CATIE en materia de educación a distancia.
- 4.2.7 El Presidente, en su calidad de Representante de Santa Lucía, desea conocer si las becas que el CATIE otorga son exclusivas para nacionales de sus países miembros. Por su parte, la Representante de Honduras sugiere darle mayor difusión al programa de becas y solicita información sobre tres aspectos de interés para su país: a) ganadería intensiva y degradación ambiental, b) cambio climático, y c) reforestación y manejo de cuencas.
- 4.2.8 El Sr. Campos explica que efectivamente entre los planes del CATIE se encuentra el desarrollo de la educación a distancia, en

consecuencia con las tendencias internacionales. Informa que han impartido cursos en coordinación con organizaciones que cuentan con plataformas tecnológicas, entre las cuales figura el IICA. Respecto a las becas, informa que pueden ser adjudicadas a nacionales de cualquier país, aunque reconoce un trato especial para los estudiantes provenientes de sus países miembros. Agradece y acoge la sugerencia de la Representante de Honduras en el sentido de que se amplíe la difusión del programa de becas, y comenta acerca de actividades recientes en materia de manejo de cuencas realizadas en Nicaragua y Honduras.

- 4.2.9 El Representante de Chile felicita al Sr. Campos por el optimismo que se evidencia en su plan de trabajo. Agrega que varios de los temas que el CATIE plantea abordar trascienden la región del trópico, en virtud de lo cual ofrece el apoyo de Chile en lo que se estime pertinente.
- 4.2.10 El Director General del IICA destaca la importancia que los recursos genéticos conservados en el banco de germoplasmas del CATIE revisten para el mundo, y pide que se le aclare si estos materiales son de uso exclusivo de los países miembros del Centro.
- 4.2.11 El Sr. Campos comenta que el CATIE ha suscrito un convenio con la FAO, hecho que le otorga un reconocimiento internacional a la colección y brinda la oportunidad para que los materiales puedan ser intercambiados con todos los países del mundo por medio de la suscripción de convenios específicos de transferencia de tecnología.
- 4.2.12 El Presidente del Comité Ejecutivo agradece al Dr. Campos los comentarios y explicaciones brindadas en atención a las consultas e inquietudes planteadas y le desea éxito en su gestión.

- 4.3 *Avances en la ejecución de trabajos conjuntos IICA-CATIE y desarrollo de mecanismos para la acción conjunta*
- 4.3.1 El Director General del IICA destaca que la relación entre las dos organizaciones se sustenta en varios años de trabajo conjunto. Por otra parte, resalta los beneficios de que el CATIE coordine su trabajo de investigación y generación de tecnología con instituciones como el CARDI.
- 4.3.2 El Director de Operaciones Regionales e Integración del IICA, Sr. Mariano Olazábal, presenta el informe de las actividades que ambas organizaciones realizaron en el período 2007 a junio de 2008 (Documento de Trabajo IICA/CE/Doc. 526(08)).
- 4.3.3 El Director General del IICA agrega que, además de la estrecha relación de cooperación, existe la posibilidad de fortalecer el trabajo estratégico mediante el establecimiento de oficinas conjuntas en los países. Finalmente, reconoce al personal del IICA y del CATIE su empeño en la realización de las acciones conjuntas.
- 4.3.4 El Director General del CATIE expresa su gratitud y complacencia por el apoyo recibido de las altas autoridades del IICA en su recién iniciada gestión. Destaca que en los últimos meses se han fortalecido las relaciones de cooperación entre las direcciones generales de ambas organizaciones y los equipos técnicos de trabajo, lo que considera beneficiaría especialmente a los Estados Miembros. Concluye expresando un agradecimiento al personal de ambas instituciones.
- 4.3.5 El Representante Observador de México congratula a las autoridades del CATIE y del IICA por los avances logrados en la complementación de esfuerzos. Asimismo, valora la iniciativa del Director General del IICA por propiciar la realización de esta

última sesión del Comité Ejecutivo en la sede del CATIE, lo que refuerza el acercamiento de ambas organizaciones. Cita como ejemplo de los beneficios mutuos las ventajas que ofrece esta alianza para facilitar el pago de cuotas.

4.3.6 Seguidamente hace notar que los campos en que se ha centrado la cooperación son fundamentalmente de carácter técnico y reflejan las áreas con mayor afinidad e impacto para el trabajo conjunto. Sugiere identificar y reforzar las sinergias en aspectos de carácter administrativo-operativo, tales como compartir oficinas y servicios de apoyo cuyos aportes pueden ser cuantificados. Finalmente, sugiere que el IICA brinde facilidades de Oficina tanto para el CATIE como para el CARDI.

4.3.7 El Director General agradece los comentarios de México a favor de la intensificación de las acciones conjuntas, y reitera que ello responde a las aspiraciones de la institucionalidad interamericana y regional de desarrollar y fortalecer sinergias de esa naturaleza. Comparte las apreciaciones en el sentido de la creciente dificultad de los países para atender sus compromisos con los organismos internacionales, hecho que refuerza la importancia de que las organizaciones demuestren su utilidad, lo que repercutirá positivamente en el pago de cuotas.

4.4 Proyecto de resolución: “Alianza estratégica IICA-CATIE”

4.4.1 La Relatora da lectura al proyecto de resolución “Alianza estratégica IICA-CATIE”.

4.4.2 El Representante de los Estados Unidos de América solicita que se le aclare si la construcción de la plataforma común de gestión del conocimiento, que se indica en el resolutivo n.º 3, requiere la asignación de recursos adicionales.

- 4.4.3 El Director General y el Director de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento del IICA citan, como ejemplo de la acción conjunta, el mejoramiento de sus centros de información, lo cual incluye la integración de sus bibliotecas, la construcción de una biblioteca digital, la firma de un convenio con la empresa Google y la conexión con bibliotecas tales como la de la Universidad de Cornell y la del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América. Finalmente indican que todas estas acciones no requieren una asignación especial y adicional de recursos por estar incluidas en el marco de los presupuestos vigentes del CATIE y el IICA.
- 4.4.4 El Representante Observador de México y el Representante de Argentina recomiendan que se modifique el resolutivo de manera que indique “2.b Se definan la estrategia y los mecanismos de gestión, administrativos y operativos más adecuados para asegurar la continuidad requerida y potenciar los resultados de la acción conjunta”.
- 4.4.5 La resolución es aprobada con la modificación indicada.
- 4.5 *Proyecto de resolución: “Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”*
- 4.5.1 La Relatora da lectura al proyecto de resolución “Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”.
- 4.5.2 El Representante de los Estados Unidos de América expresa su disposición de formar parte del Comité Guía. Adicionalmente, el Representante Observador de Brasil recomienda que se incluya un

párrafo que indique la incorporación de Brasil, Chile y los Estados Unidos de América al Comité Guía.

- 4.5.3 El Representante Observador de México consulta si dentro del presupuesto 2009 se asignarán recursos adicionales para la contratación de una consultoría que apoye al Comité Guía.
- 4.5.4 El Director General aclara que la Dirección General brindará el apoyo logístico y financiero para la operación del Comité Guía dentro de las posibilidades del Instituto.
- 4.5.5 La resolución es aprobada agregándole el resolutivo n.º 4, que indica: “Incorporar al Comité Guía a representantes de Brasil, Chile y los Estados Unidos de América”.
- 4.6 Proyecto de resolución: “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”
- 4.6.1 La Relatora da lectura al proyecto de resolución “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, el cual se aprueba sin modificaciones.
- 4.7 Proyecto de resolución: “Fecha y sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”
- 4.7.1 La Relatora da lectura al proyecto de resolución “Fecha y sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.
- 4.7.2 El Representante Observador de México expresa que será un privilegio que su país sea sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Añade que gestionará ante las

autoridades de su país la ratificación oficial del ofrecimiento de sede.

- 4.7.3 El Director General expresa su agradecimiento a México por la oferta de sede para la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, y expresa su complacencia por el honor que ello representa para el Instituto.
- 4.7.4 El Secretario Técnico propone que en el proyecto de resolución se haga explícito el agradecimiento al Gobierno de México.
- 4.7.5 La resolución es aprobada con la modificación indicada.
- 4.8 *Informe de la Comisión de Galardones y proyecto de resolución "Enmiendas al Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural"*
- 4.8.1 El Presidente cede la palabra a la Representante de Honduras, quien presidió la Comisión de Galardones Interamericanos.
- 4.8.2 La Representante de Honduras agradece a los integrantes de la Comisión y al personal del IICA que brindó apoyo a este grupo de trabajo. Explica que los cambios propuestos en el reglamento son tanto de forma como de contenido. Entren ellos cita los siguientes: se establece una definición más amplia de agricultura rural, la cual incluye el principio de sostenibilidad; se establece un nuevo premio para el productor o grupo de ellos; se elimina el requisito de que el postulador haya sido recibido un premio similar en el ámbito nacional; se recomienda que el IICA promueva la entrega de premios en el nivel nacional. Asimismo, el grupo de trabajo recomienda que el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Galardones Interamericanos se haga de forma similar a la elección de los integrantes del Comité de Auditoría (CRA).

- 4.8.3 La Representante de Antigua y Barbuda sugiere revisar la redacción del reglamento en la versión en inglés, así como indicar claramente la unidad monetaria en que están expresados los premios.
- 4.8.4 El Director General agradece el trabajo realizado por la Comisión, el cual considera que ha sido exhaustivo y enriquecedor. Sugiere aprobar las modificaciones planteadas y detalladas en el documento que se circuló, y que la Secretaría Técnica revise y corrija su redacción.
- 4.8.5 El Presidente agradece a la Comisión y pone a discusión el proyecto de resolución “Enmiendas al Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”, el cual es aprobado con los ajustes de forma indicados.

4.9 Clausura

- 4.9.1 La Cuarta Sesión Plenaria se levanta a las 17:45 horas del 16 de mayo de 2007.

SESIÓN DE CLAUSURA

5.1 *Apertura*

- 5.1.1 La Sesión de Clausura da inicio a las 12:05 horas del viernes 25 de julio de 2008 en la Sede del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), ubicada en Turrialba, Costa Rica, bajo la Presidencia del señor Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía.

5.2 *Palabras del Director General del CATIE*

- 5.2.1 El Director General del CATIE expresa su satisfacción por haberse elegido el CATIE como sede de las últimas sesiones de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Agrega que es su deseo compartir cuatro sentimientos, a saber: el agradecimiento por la colaboración recibida, la satisfacción por las sinergias para promover una mejor relación, el optimismo al confirmar que los líderes de las instituciones agrícolas tienen una visión compartida, y el sentimiento de desafío que implican los cambios emprendidos y el compromiso de la rendición de cuentas sobre los resultados de la alianza IICA-CATIE. Finalmente, ofrece las instalaciones del CATIE para futuras reuniones.

5.3 *Palabras del Director General del IICA*

- 5.3.1 El Director General del IICA comparte los sentimientos expresados por el Director del CATIE, y resalta su satisfacción por la exitosa culminación de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. A continuación agradece a los participantes la

colaboración y el apoyo brindados durante el desarrollo de la reunión. Seguidamente hace un recuento de los asuntos tratados durante las sesiones, y cita los logros alcanzados. Destaca los resultados del foro técnico que se ocupó de la seguridad alimentaria, la crisis de los alimentos, sus causas y posibles soluciones.

- 5.3.2 Reconoce la hospitalidad del CATIE, y expresa su agradecimiento a su Director General. Considera que la reunión estimula a continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la agricultura y la vida rural en las Américas.
- 5.3.3 Reafirma que los niveles de pobreza en las Américas no deben ni deberían continuar en aumento. Para ello considera esencial modernizar el sector rural, fortalecer sus comunidades y brindarles educación, asistencia en salud, infraestructura, acceso a la tecnología y al crédito. Reitera que promover la prosperidad rural es fundamental para que haya paz urbana.
- 5.3.4 Considera que dinamizar el medio rural contribuirá a alcanzar la meta de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza en un 50% para el 2015. Enfatiza que en el IICA hay conciencia de que ese reto solo se podrá enfrentar con políticas estatales que promuevan la inclusión social, la equidad, la transparencia, la educación y una cultura de emprendedores e innovadores.
- 5.3.5 Menciona que en abril del 2009 los Jefes de Estado y Gobierno de las Américas celebrarán la Quinta Cumbre de las Américas en Puerto España, Trinidad y Tobago, cuyo tema será *“La prosperidad humana, seguridad energética y sostenibilidad ambiental”*. Advierte que se progresará muy poco o nada al promover la sustentabilidad ambiental, a menos que la seguridad alimentaria, el desarrollo de la agricultura y la economía rural sean

prioridades en las agendas nacionales e internacionales de desarrollo.

- 5.3.6 Finalmente, manifiesta su gratitud al personal del IICA y del CATIE, y aprovecha para agradecer al Gobierno de México por el ofrecimiento de ser la sede para la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.

5.4 *Palabras del Presidente*

- 5.4.1 El Sr. Ezequiel Joseph, Presidente de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, agradece, en nombre de su país, el honor de haber ejercido la presidencia. Además, destaca la colaboración de los Representantes de los países para el éxito alcanzado en la reunión.

5.5 *Cierre y suscripción del informe final de la reunión*

- 5.5.1 El Sr. Ezequiel Joseph, en su calidad de Presidente de la Reunión, y el Sr. Chelston W. D. Brathwaite, Director General del IICA, suscriben el informe de la reunión.

5.6 *Clausura*

- 5.6.1 La Vigésima Octava Reunión del Comité Ejecutivo concluye a las 12:40 horas del 25 de julio de 2008.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 481	Informe Anual del IICA 2007	77
Res. 482	Acciones realizadas ante la situación de la seguridad alimentaria en las Américas	79
Res. 483	Avances en el análisis de las capacidades técnicas del IICA	82
Res. 484	Mecanismo de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas	85
Res. 485	Centro de Liderazgo en Agricultura	88
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 486	Estados financieros del Instituto 2007 e informe de los auditores externos	91
Res. 487	Decimocuarto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	93
Res. 488	Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 15 de junio de 2008	95

Res. 489	Presupuesto extraordinario 2008-2009	98
----------	--------------------------------------	----

C Asuntos de los órganos de gobierno

Res. 490	Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	101
----------	--	-----

Res. 491	Informe de la Reunión Ordinaria 2008 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	104
----------	--	-----

Res. 492	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	106
----------	---	-----

Res. 493	Títulos de Emérito 2008	108
----------	-------------------------	-----

Res. 494	Enmiendas al reglamento para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural	110
----------	---	-----

Res. 495	Fecha y sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	131
----------	---	-----

D. Asuntos especiales

Res. 496	Alianza estratégica IICA-CATIE	133
----------	--------------------------------	-----

IICA/CE/Res.481(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 481

INFORME ANUAL DEL IICA DE 2007

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.520(08), “Informe Anual del IICA 2007”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades realizadas por el Instituto y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe Anual del IICA de 2007, el cual fue entregado por el Instituto el 25 de febrero de 2008 a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Procedimientos del Consejo Permanente de la OEA;

Que el documento en referencia da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en el año 2007 para la implementación

de las agendas de cooperación del IICA en los niveles nacional, regional y hemisférico;

Que el documento contiene información sobre asuntos programáticos, presupuestales y financieros de especial importancia para la vida institucional;

Que el informe se encuentra disponible para consulta en forma impresa, así como en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int);

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA de 2007.

IICA/CE/Res.482(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: inglés

RESOLUCIÓN N.º 482

ACCIONES REALIZADAS ANTE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

HABIENDO ESCUCHADO:

Las presentaciones de los Sres. Julio Paz, Rafael Trejos y James French sobre la situación de la seguridad alimentaria en los Estados Miembros del IICA en el actual contexto internacional, la presentación del Director General y la discusión en sala;

VISTO:

Que una serie de factores se han unido para generar un aumento rápido en los precios de los alimentos, el cual ha dado origen a desafíos serios para la seguridad alimentaria global;

Los esfuerzos vigorosos y concertados de parte de los países de la región para enfrentar la crisis y aprovechar conjuntamente la oportunidad de trabajar juntos para fortalecer la productividad, eficiencia y competitividad de la agricultura para aumentar la producción de alimentos;

CONSIDERANDO:

Que muchos de los Estados Miembros han sido afectados de manera diferente por varios factores que han contribuido al aumento en los precios de los alimentos, entre los cuales se encuentran limitaciones en la oferta y una mayor demanda, condiciones climáticas adversas, mayores costos de energía y fertilizantes, usos alternativos de cultivos alimenticios y otros factores relacionados, directa o indirectamente, con la producción de alimentos;

Que, si bien la situación actual constituye un desafío para los países de la región, también representa una oportunidad para fortalecer la agricultura y la capacidad de los Estados Miembros, lo que incluye la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías apropiadas para aumentar la productividad, el empleo y los ingresos de los pequeños y medianos productores;

Que el IICA tiene la capacidad de apoyar y colaborar con los gobiernos, la sociedad civil y los productores agrícolas para desarrollar e implementar políticas efectivas y coherentes de corto, mediano y largo plazos que se ajusten a las realidades específicas de cada región, nación y territorio, y que redunden en un aumento sustantivo en la producción sostenible de alimentos y el acceso a alimentos inocuos y nutritivos, insumos esenciales y herramientas de financiamiento y gestión de riesgos;

Que es imperativo fortalecer los mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado para enfrentar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades en el área de la seguridad alimentaria para las Américas;

RESUELVE:

1. Instruir al IICA:

- a. Monitorear e informar expeditamente sobre la evolución de la situación de la seguridad alimentaria en los países miembros, lo que incluye los factores determinantes y los impactos.
 - b. Brindar apoyo y asesoría, de ser solicitados, a los Estados Miembros en el área de la seguridad alimentaria.
 - c. Revisar y ajustar, según se requiera, las agendas de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos hemisférico, regional y nacional por medio de los órganos de gobierno del IICA que corresponda, con el fin de brindar cooperación a todos los Estados Miembros en sus esfuerzos por enfrentar la crisis.
 - d. Brindar cooperación técnica en seguridad alimentaria en la región y colaborar con la OEA y otras instituciones estratégicas en ese tema, para apoyar a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de servicios a mejorar el acceso a recursos financieros.
 - e. Promover y colaborar con instituciones estratégicas para apoyar la capacitación y la transferencia de tecnología como uno de los mecanismos clave para aumentar la producción de alimentos, en particular a pequeños y medianos agricultores.
2. Que el IICA tomará en consideración los programas de otras organizaciones internacionales, regionales y gubernamentales para el desarrollo, con el fin de promover la cooperación y evitar la duplicación de esfuerzos.

IICA/CE/Res.483(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 483**AVANCES EN EL ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES
TÉCNICAS DEL IICA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.525(08) “Avances en la implementación de las recomendaciones de la evaluación de la capacidad técnica del Instituto”;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res.447(XXVI-O/06) “Análisis de las capacidades técnicas del IICA”, instruyó al Director General para que apoyara y coordinara la evaluación de las capacidades técnicas del personal del IICA por parte de expertos externos y para que la presentara a la consideración de los Estados Miembros y del Comité Ejecutivo antes de finalizar el primer semestre de 2007;

Que en cumplimiento de ese mandato la Dirección General del Instituto contrató a la empresa Servicios Internacionales para el Desarrollo Empresarial SIDE S.A., la cual ha presentado al Comité Ejecutivo un

informe sobre la evaluación de las capacidades técnicas del IICA, de acuerdo con los términos de referencia aprobados por el Comité Ejecutivo, las orientaciones del Comité Guía y el calendario de trabajo elaborado con la Dirección General;

Que después de recibir dicho informe, el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res.462(XXVII-O/07), estableció un proceso para el seguimiento del informe, el que incluyó consultas a todos los Estados Miembros del Instituto;

Que, por medio de la resolución IICA/JIA/Res.430(XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) instruyó al Director para que elabore un plan de acción para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe sobre la evaluación de las capacidades técnicas y para que informen al respecto a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG);

Que mediante la misma resolución la JIA extendió el mandato del Comité Guía hasta la próxima reunión ordinaria de la JIA por celebrarse en 2009, y solicitó que ese Comité, con el apoyo de un equipo nombrado por el Director General, presente un informe a la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA sobre los avances en el fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto;

Que, en su reunión celebrada en San José, Costa Rica el 22 de abril del año en curso, la CCEAG consideró un informe del Comité Guía y la respuesta de la Dirección General a la evaluación de la capacidad técnica del IICA y formuló las recomendaciones pertinentes a este Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

1. Acoger el informe del IICA sobre los avances en la implementación de acciones orientadas a mejorar la capacidad técnica del Instituto para

responder a las demandas de cooperación de los Estados Miembros contenidas en las agendas de cooperación técnica y de las resoluciones adoptadas por los órganos de gobierno del IICA.

2. Instruir al Director General para que continúe con la implementación de acciones encaminadas a mejorar la capacidad técnica del Instituto en el 2008 y 2009, que puedan ser realizadas por decisión del Director General y sin requerir la asignación de recursos adicionales.
3. Instruir al Director General para que presente a la próxima reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha en la implementación de las recomendaciones para el mejoramiento de las capacidades técnicas del IICA.

IICA/CE/Res.484(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 484

MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN LAS AMÉRICAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.527(08) “Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica en las Américas”;

CONSIDERANDO:

Que la agricultura orgánica ha venido registrando un importante crecimiento en las Américas, para atender la acelerada expansión de la demanda de productos agrícolas orgánicos en los mercados nacionales e internacionales;

Que el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 (PMP) del IICA establece que el Instituto debe apoyar en el diseño e implementación de planes nacionales y programas de apoyo al desarrollo sostenible de la agricultura, así como promover mecanismos de innovación tecnológica para la agricultura familiar que potencien los vínculos entre agricultura, comercio y ambiente;

Que una parte importante de la oferta de alimentos orgánicos proviene de pequeños y medianos agricultores y que el PMP del IICA señala que, el Instituto debe apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de mecanismos que potencien la colaboración y la responsabilidad compartida;

Que la transmisión de conocimientos y la difusión de innovaciones en el campo de la agricultura orgánica, así como el desarrollo de políticas públicas eficaces, se ven limitados por la ausencia de mecanismos que articulen a las instituciones del sector público que tienen competencia en el desarrollo y la regulación de la agricultura orgánica en los países de la región;

Que en agosto del 2007, en una reunión celebrada en Managua, Nicaragua, las instancias gubernamentales competentes que en los países de la región promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica constituyeron la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, con el fin de darles seguimiento y atención en forma conjunta a los principales temas que atañen a su responsabilidad institucional, así como al desarrollo de la agricultura orgánica en general, y que dicha Red constituye la única estructura regional existente para coordinar la promoción, regulación y el control de la actividad;

Que las instancias gubernamentales competentes que promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica en los Estados Miembros del IICA han manifestado a la Dirección General del Instituto su interés en institucionalizar un mecanismo técnico que cumpla con la función de asesorar a las autoridades de los sectores agropecuarios en el hemisferio y en el que el IICA actúe en calidad de Secretaría Técnica;

RESUELVE:

1. Establecer la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas como Comisión Interamericana de

Agricultura Orgánica, con la responsabilidad de coordinar las normas y los procedimientos para promover y regular la producción y el comercio de alimentos orgánicos en el hemisferio y con el propósito de actuar como instancia técnica de gestión del conocimiento en agricultura orgánica y, como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país promueven y norman el desarrollo de esta actividad.

2. Encargar al IICA para que, conjuntamente con las instancias gubernamentales competentes que en los Estados Miembros promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica, prepare los estatutos y el reglamento de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica y los someta a la consideración de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará en el 2009.
3. Encomendar a la Dirección General del IICA que proporcione los servicios de Secretaría Técnica a la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, utilizando para su financiamiento los recursos asignados en el Programa-Presupuesto del Instituto que esté vigente, y que también considere las contribuciones financieras y técnicas que puedan hacer los Estados Miembros, organismos de cooperación técnica y financiera, otras instituciones y personas para el funcionamiento y cumplimiento del propósito de dicha comisión.
4. Instar a los Estados Miembros del IICA que no cuenten con instancias gubernamentales competentes que promuevan, regulen y normen el desarrollo de la agricultura orgánica para que las establezcan, con el fin de que se incorporen a la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas y formen parte de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica. A los países que cuenten con dicha instancia gubernamental, se les insta a fortalecer sus estructuras institucionales.

IICA/CE/Res.485(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 485**CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación sobre el Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA 2006-2010 establece que el Instituto promoverá la ejecución de programas para la formación de líderes con capacidad para conducir el desarrollo agrícola y rural en las Américas, para lo cual el PMP reconoce la importancia de mejorar la efectividad de los líderes, dotándolos de instrumentos que les permitan definir orientaciones estratégicas y ayudar a sus instituciones a alcanzar con éxito las metas y los objetivos propuestos;

Que esos programas también deben permitir el análisis de las capacidades y los mandatos del IICA para que la institución responda a las demandas de los Estados Miembros y alinee su agenda de cooperación con las prioridades de las nuevas autoridades nacionales;

Que, para cumplir con esos mandatos, el Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA ha venido implementando un programa de liderazgo dirigido a los ministros de agricultura, altos ejecutivos y otros tomadores de decisiones, en especial a los recientemente electos, así como un programa para líderes jóvenes que en el futuro asumirán, en sus países y en la región, un papel protagónico en la conducción del desarrollo agrícola y rural;

Que ambos programas buscan dotar a los líderes actuales y del futuro de: (i) una visión global para la agricultura y el desarrollo rural construida mediante el análisis de los escenarios para la agricultura del hemisferio, los retos que ella confronta y los nuevos marcos de política para hacer frente a esos retos; (ii) nuevas ideas, innovaciones, formas de pensar, metodologías, tecnologías e información, así como la creación de nuevos conocimientos; (iii) aptitudes y actitudes para influir activamente en los procesos de cambio no solo dentro de los países miembros, sino también a nivel regional; (iv) una red que vincule a los líderes jóvenes y que les permita intercambiar conocimientos y experiencias exitosas;

Que los integrantes de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su reunión ordinaria celebrada en San José, Costa Rica el 13 y 14 de marzo de 2008, tomaron conocimiento de los avances en la ejecución del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA y manifestaron un amplio apoyo a lo presentado por el Director General del Instituto al respecto;

RESUELVE:

1. Señalar la alta prioridad que el IICA debe otorgar a la consolidación del Centro de Liderazgo en Agricultura.
2. Instar a los ministros de agricultura y otros líderes para que participen en las actividades del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA,

con el fin de analizar la situación actual de la agricultura en el contexto global y conocer las capacidades reales del Instituto para brindar apoyo a la implementación de las agendas de desarrollo agrícola y rural en los Estados Miembros.

3. Instruir al Director General para que fortalezca el trabajo del Centro de Liderazgo en la formación de los líderes jóvenes que demanda la agricultura del futuro en la región.
4. Instar a los ministros de agricultura a que en sus respectivos países promuevan la capacitación y faciliten el desarrollo personal de los líderes jóvenes que en el futuro asumirán la conducción del desarrollo agrícola y rural y a que les otorguen las facilidades y el apoyo requeridos para que participen en las actividades del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA.
5. Instruir al Director General para que: (i) presente a las futuras reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo informes sobre la acción del Centro de Liderazgo en Agricultura, y (ii) rinda cuentas sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

IICA/CE/Res.486 (XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 486

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 2007
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.521(08), “Estados financieros del Instituto 2007 e Informe de los Auditores Externos”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar los estados financieros del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2007 y que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimocuarto Informe, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2007, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y con las normas internacionales de auditoría;

RESUELVE:

Aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2007, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros.

IICA/CE/Res.487 (XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 487

**DECIMOCUARTO INFORME DEL COMITÉ
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.522(08), “Decimocuarto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprueba su estatuto;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, a este le corresponde recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones;

RESUELVE:

1. Aprobar el Decimocuarto Informe del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en dicho informe.
3. Agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.

IICA/CE/Res.488(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 488

AVANCES EN LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS ADEUDADAS AL IICA AL 15 DE JUNIO DE 2008

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.523(08), que contiene el informe del Director General sobre el estado actualizado del pago de cuotas y los avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante su resolución IICA/JIA/Res.414(XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que ese documento recoge y perfecciona lo dispuesto en las resoluciones IICA/CE/Res.417(XXIV-O/04) del Comité Ejecutivo e IICA/JIA/Res.392(XII-O/03) de la JIA, con el fin de establecer un conjunto de medidas para estimular a los Estados Miembros a ponerse al día en sus obligaciones financieras con el Instituto;

Que, gracias a la efectividad de las medidas adoptadas, a la buena disposición y el apoyo de los ministros de agricultura y otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una sustancial reducción en el monto total de cuotas adeudadas al Instituto;

Que lo anterior ha permitido a la Administración financiar el Programa-Presupuesto 2007-2008, así como dar contenido financiero al presupuesto extraordinario 2007-2008 aprobado por los órganos de gobierno del Instituto para la ejecución de programas de cooperación técnica de alta prioridad;

Que el fortalecimiento financiero del Instituto y la normal ejecución de los programas y proyectos incluidos en las agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico solo pueden lograrse si los Estados Miembros cancelan los montos adeudados y se mantienen al día en el pago de sus cuotas anuales;

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.
2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.
3. Instruir al Director General para que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año en curso y las adeudadas

correspondientes a períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.

IICA/CE/Res.489(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 489**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2008-2009**
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SUBFONDO GENERAL

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.524(08), "Proyecto de presupuesto extraordinario 2008-2009", financiado con recursos del Subfondo General;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto requiere recursos financieros para: i) atender la creciente demanda de servicios de cooperación de sus Estados Miembros, ii) atender nuevos mandatos de los gobiernos, y iii) avanzar en su proceso de modernización y transformación para reforzar su capacidad de respuesta y mejorar la calidad de sus servicios;

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la resolución IICA/JIA/Res.434(XIV-O/07) de su Decimocuarta Reunión Ordinaria, aprobó una asignación global de US\$1.000.000 para el presupuesto extraordinario 2008-2009;

Que mediante esa misma resolución la JIA autorizó al Comité Ejecutivo para que en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria, por celebrarse en el 2008, apruebe la distribución del Presupuesto Extraordinario 2008-2009, de acuerdo con el análisis y las recomendaciones que surjan de la Reunión 2008 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG);

Que la CCEAG respaldó la propuesta presentada por la Dirección General, la cual contiene la asignación detallada de recursos para reforzar la asignación de fondos para acciones de alta prioridad en materia de: (i) desarrollo de capacidades para un efectivo aprovechamiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC, (ii) agroturismo, (iii) seguros agropecuarios, (iv) cooperación horizontal entre los Estados Miembros, (v) Centro de Liderazgo en Agricultura y (vi) desarrollo profesional; así como para realizar inversiones urgentes en equipo, remodelaciones y mantenimiento del edificio de la Sede Central del Instituto;

RESUELVE:

1. Aprobar la distribución de los fondos del presupuesto extraordinario incluida como anexo único a esta resolución, el que será ejecutado durante el bienio 2008-2009 y será financiado exclusivamente con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas.
2. Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte negativamente el normal desarrollo del programa-presupuesto del Instituto para el período 2008-2009.

ANEXO	
Resumen de los Recursos del Subfondo General Asignados al Presupuesto Extraordinario 2008-2009 (US\$)	
CONCEPTO	MONTO
1. Desarrollo de Capacidades para un Efectivo Aprovechamiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)	200.000
2. Sistematización y Divulgación de experiencias sobre Seguros Agropecuarios	100.000
3. Apoyo a las Iniciativas de Cooperación Horizontal entre los Estados Miembros	100.000
4. Promoción de Vínculos entre la Agricultura y el Turismo	100.000
5. Centro de Liderazgo para la Agricultura	200.000
6. Desarrollo Profesional Continuo	200.000
7. Modernización de la Infraestructura Institucional	100.000
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2008-2009	1.000.000

IICA/CE/Res.490 (XXVIII-O/08)

24 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 490

INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc.519(08) “Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales sobre el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA e IICA/CE/Doc.525(08) “Avances en la implementación de las recomendaciones de la evaluación de la capacidad técnica del Instituto”;

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución IICA/JIA/Res.430(XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), instruyó al Director General para que, de acuerdo con las observaciones y los comentarios recibidos de todos los Estados Miembros sobre el Informe de Evaluación de las Capacidades Técnicas del Instituto, elabore y ponga en práctica un plan de acción para la implementación de las recomendaciones de ese informe;

Que, mediante la antes citada resolución, la JIA instruyó al Director General para que presente a las reuniones de la CCEAG, un informe de avances en la implementación del indicado plan de acción;

Que el Comité Ejecutivo en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria celebrada el 27 y 28 de setiembre de 2006, conformó un Comité Guía para dar seguimiento a la evaluación de la capacidad técnica del Instituto, y que dicho Comité Guía sostuvo varias reuniones y generó propuestas para avanzar en la implementación de las recomendaciones de esa evaluación externa;

Que este proceso fortalecerá la modernización institucional y su eficiencia para afrontar los retos que enfrentan sus países miembros;

Que el Director General presentó a la Reunión Extraordinaria de la CCEAG un informe que da cuenta de los avances logrados por el Instituto en el proceso de implementación de las recomendaciones de la evaluación externa, que no requieren de decisiones del Comité Ejecutivo y de la JIA ni del aporte de recursos adicionales;

RESUELVE:

1. Agradecer a la CCEAG y a los miembros del Comité Guía por la labor realizada.
2. Aprobar las recomendaciones para el mejoramiento de la capacidad técnica del IICA, contenidas en el Informe de la Reunión Extraordinaria de la CCEAG celebrada en San José, Costa Rica el 22 de abril de 2008.
3. Instruir a la Dirección para que: (i) continúe con la implementación de las recomendaciones de la CCEAG que no requieran de recursos

adicionales; (ii) continúe brindando el apoyo requerido para el funcionamiento del Comité Guía y (iii) incluya en la propuesta de Programa Presupuesto 2010-2011 los recursos financieros necesarios para implementar lo dispuesto en el punto resolutivo 2 de la presente resolución y así dar continuidad a la labor del Comité Guía.

4. Incorporar al Comité Guía a Representantes de Brasil, Chile y los Estados Unidos de América.

IICA/CE/Res.491(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 491**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA 2008 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.518(08), “Informe de la Reunión 2008 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res.341(X-O/99), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) creó la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) para "facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso del logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA";

Que, por resolución IICA/JIA/Res.419(XIII-O/05), la JIA amplió el plazo de vigencia de la CCEAG para el período 2006-2010;

Que la CCEAG realizó su reunión ordinaria correspondiente al 2008 en la Sede Central del IICA el día 23 de abril de 2008, y entregó su informe con recomendaciones para el Director General del IICA;

RESUELVE:

Acoger el Informe de la reunión ordinaria 2008 de la CCEAG.

IICA/CE/Res.492 (XXVIII-O/08)

24 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 492**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES
DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y
DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc.530(08) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y el documento IICA/CE/Doc.531(08) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”;

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto;

RESUELVE:

1. Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.
2. Expresar su satisfacción por los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.

IICA/CE/Res. 493(XXVIII-O/08)

23 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 493**TÍTULOS DE EMÉRITO 2008**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.529(08), "Propuesta para el otorgamiento de nombramientos y títulos de emérito";

CONSIDERANDO:

Que la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia han dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en el cual han ocupado importantes cargos que han desempeñado con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia cumplen con todos los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito";

Que, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el nombramiento y el título de “Emérito”;

RESUELVE:

Otorgar el título de “Emérito” del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica, a la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia.

IICA/CE/Res.494(XXVIII-0/08)

24 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 494**ENMIENDAS AL REGLAMENTO PARA CONFERIR LOS
GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.528(08) Rev. 2, "Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural";

CONSIDERANDO:

Que la experiencia en los procesos de selección y otorgamiento de galardones en el sector rural indica que es necesario incorporar mejoras en los procedimientos vigentes;

Que en 1958 el IICA creó la Medalla Agrícola Interamericana a la cual agregó otros tres galardones en 1979;

Que el propósito de esos premios es el de destacar ante la comunidad internacional la obra de ciudadanos e instituciones de los Estados Miembros del IICA que se hayan distinguido a través de contribuciones sobresalientes

para el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural en las Américas;

Que la JIA mediante la Resolución IICA/JIA/Res.174(V-O/89) de su Quinta Reunión Ordinaria aprobó el Reglamento para conferir los Galardones Interamericanos en el sector rural;

Que el proceso de selección podrá ser mejorado por una difusión más amplia de información en los países sobre los galardones ofrecidos por el IICA y por el establecimiento de galardones nacionales en cada país para reconocer en ese ámbito las contribuciones de individuos, grupos, e instituciones a la agricultura sostenible y al mejoramiento de la vida rural;

Que la reglamentación actual sobre la adjudicación de los galardones necesita modificación a fin de generar un mayor interés en los galardones e implementar mejoras en el proceso de selección;

RESUELVE:

1. Aprobar las enmiendas al reglamento vigente de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural propuestas en el documento IICA/CE/Doc.528(08), Rev. 2, Anexo.
2. Autorizar al Director General para que a partir de la fecha el proceso para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural se conduzca con base en el reglamento que incluya las enmiendas aprobadas.
3. Instar a los Estados Miembros para que, con el apoyo de las oficinas del IICA, promuevan procesos de selección de candidatos y de otorgamiento de galardones nacionales que reconozcan individuos,

grupos e instituciones por sus contribuciones sobresalientes al desarrollo de la agricultura sostenible y a la vida rural.

4. Establecer, como una disposición transitoria solo para el bienio en curso, que los miembros de la Comisión de Selección de Galardones sean seleccionadas en la sesión preparatoria de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

REGLAMENTO DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
	CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN²
<p>PRESENTACIÓN</p> <p>Los Galardones Interamericanos en el sector rural deben convertirse en un instrumento para reconocer los aportes sobresalientes que realizan personas, instituciones y empresas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.</p> <p>Se incluye también una “Guía para la Selección de Candidatos” que indica las pautas a seguir para la presentación de los requisitos esenciales para cada premio.</p>	<p>PRESENTACIÓN</p> <p>Los Galardones Interamericanos en el sector rural constituyen un reconocimiento a los aportes sobresalientes que durante su trayectoria hayan realizado personas, instituciones y empresas para el desarrollo de la agricultura sostenible y el mejoramiento de la vida rural en las Américas.</p> <p>A fin de complementar este Reglamento, la Dirección General preparará una Guía la cual circulará a los países miembros (La Guía). Esta Guía contendrá instrucciones adicionales para los procesos de selección de los candidatos.</p>
<p><u>Artículo 1:</u></p> <p>El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), mediante Resolución del Comité Ejecutivo conferirá galardones para dar a conocer a la</p>	<p>Artículo 1:</p> <p>1.1 El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), mediante resolución del Comité Ejecutivo, conferirá los galardones Interamericanos en el sector rural para</p>

² Los títulos puestos por la Dirección General para facilitar el uso de este reglamento

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>comunidad internacional y, en particular, a los Estados Miembros del IICA, la obra de ciudadanos e Instituciones de sus Estados Miembros que se hayan distinguido por sus contribuciones sobresalientes para el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural en las Américas.</p>	<p>dar a conocer a la comunidad internacional y, en particular, a los Estados Miembros del IICA, la obra y los aportes de ciudadanos, instituciones y empresas de sus Estados Miembros que se hayan distinguido por sus contribuciones sobresalientes para el desarrollo de la agricultura sostenible y el mejoramiento de la vida rural en las Américas.</p> <p>1.2 Esos premios serán entregados por el Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en una ceremonia especial celebrada en el marco de la reunión ordinaria de esa Junta.</p>
	<p>CAPÍTULO II: LOS GALARDONES</p>
<p><u>Artículo 2:</u></p> <p>Los Galardones Interamericanos consisten en cuatro diferentes premios: (i) la Medalla Agrícola Interamericana, (ii) el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, (iii) el Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural y, (iv) el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural.</p>	<p>Artículo 2:</p> <p>2.1 Los Galardones Interamericanos consisten en cinco diferentes reconocimientos: (i) la Medalla Agrícola Interamericana, (ii) el Premio Interamericano al Productor Rural Innovador; (iii) el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, (iv) el Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural, y (v) el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural.</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p><u>Artículo 3:</u></p> <p>La Medalla Agrícola Interamericana se otorga a profesionales que hayan recibido en su país la Medalla Agrícola Nacional y que se hayan distinguido a través de contribuciones trascendentales para el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural, en su propio país o en otros países de las Américas. Para su adjudicación se tendrán en cuenta esencialmente las realizaciones y contribuciones de los candidatos.</p>	<p>Artículo 3:</p> <p>3.1 La Medalla Agrícola Interamericana se otorgará a personas que se hayan—distinguido por haber realizado contribuciones trascendentales para el desarrollo de la agricultura sostenible y el mejoramiento de la vida rural en su país y, en especial, a aquellos cuyos aportes hayan trascendido a otros países de las Américas y/o el mundo. Para su adjudicación se tendrá en cuenta esencialmente el impacto de las contribuciones del candidato al progreso de la agricultura sostenible y al mejoramiento de las condiciones de vida rural.</p> <p>3.2 El Premio de la Medalla Agrícola Interamericana consiste en una medalla, un pergamino y la suma de US\$10,000.</p>
<p>ARTICULO 4</p>	<p>Artículo 4:</p> <p>4.1 El Premio Interamericano al Productor Rural Innovador se otorga a los productores (individuos o grupos). Es un reconocimiento a sus aportes sobresalientes, especialmente en innovaciones en la producción, que representen un ejemplo para los</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
	<p>productores nacionales y de otros países del hemisferio.</p> <p>4.2 El Premio Interamericano al Productor Rural Innovador está constituido por una medalla, un pergamino y la suma de US\$5,000.</p>
<p><u>Artículo 4:</u></p> <p>El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento que se otorga a aquellos profesionales menores de 35 años de edad, a la fecha de su postulación, que hayan recibido en su país el Premio Nacional Agrícola al Profesional Joven y que se hayan distinguido por sus contribuciones profesionales y que, además, hayan demostrado una sobresaliente voluntad de servicio, iniciativa y vocación excepcionales en la tarea de trabajar por el desarrollo de la agricultura y el bienestar de los habitantes rurales. Para su adjudicación se tendrán en cuenta, esencialmente, las contribuciones concretas realizadas.</p>	<p><u>Artículo 5:</u></p> <p>5.1 El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes se otorga a profesionales menores de 35 años de edad a la fecha de su postulación al premio, que se hayan distinguido por sus contribuciones profesionales y demostrado una sobresaliente voluntad de servicio, iniciativa y vocación excepcionales en la tarea de trabajar por el desarrollo de la agricultura sostenible y el bienestar de las comunidades rurales.</p> <p>5.2 El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes está constituido por una medalla, un pergamino y una beca para participar en el Programa de Líderes Jóvenes del IICA. Sin embargo, en el caso que el ganador haya asistido a este curso, recibirá una beca por el monto de US\$10,000 para asistir a otra iniciativa equivalente que garantice el desarrollo de sus capacidades de liderazgo, de</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
	acuerdo con las condiciones establecidas en la Guía.
<p><u>Artículo 5:</u></p> <p>El Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural se otorga a aquellas mujeres que hayan recibido en su país el Premio Nacional a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural y que se hayan distinguido, por sus contribuciones trascendentales en el proceso de participación de la mujer en el desarrollo rural, en general, y en el mejoramiento de la calidad de vida rural, en particular, en su propio país, o en otros países de las Américas.</p>	<p>Artículo 6:</p> <p>6.1 El Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural se otorga a mujeres que se hayan distinguido por contribuciones sobresalientes en el proceso de participación de la mujer en el desarrollo rural, en general, y por aportes significativos al mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades rurales.</p> <p>6.2 El Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer en el Desarrollo Rural consiste de una medalla, un pergamino y la suma de US\$5,000.</p>
<p><u>Artículo 6:</u></p> <p>El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural se otorga a una organización pública o privada, empresa, universidad u ONG de los Estados Miembros del IICA, que haya realizado contribuciones corporativas significativas para el mejoramiento de la agricultura y vida rural, en uno o más países de las</p>	<p>Artículo 7:</p> <p>7.1 El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural se otorga a una organización pública o privada, empresa, universidad u ONG de los Estados Miembros del IICA que haya realizado contribuciones sobresalientes para el mejoramiento de la agricultura sostenible y la vida rural en uno o más países de las Américas.</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
Américas. Dicha institución o empresa se elegirá entre las que hayan recibido un Premio Nacional a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural.	7.2 El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural consiste de un cuadro repujado alusivo a la agricultura y un pergamino.
<p><u>Artículo 7:</u></p> <p>El Comité Ejecutivo seleccionará los candidatos para cada galardón en la reunión que celebre inmediatamente antes de la reunión bienal de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), con base en los resultados del proceso de preselección que realice la Dirección General.</p>	<p>Artículo 8:</p> <p>8.1 En la reunión ordinaria que se celebre en el mismo año de la reunión bienal de la JIA, el Comité Ejecutivo seleccionará a los ganadores de los Galardones Interamericanos en sus distintas categorías.</p>
<p><u>Artículo 8:</u></p> <p>Los galardones serán conferidos bienalmente a una sola persona en cada premio individual y a una sola organización para el caso del premio institucional, sin distinción de cualquier factor ajeno a la calificación que exige cada premio.</p>	<p>Artículo 9:</p> <p>9.1 Los Galardones Interamericanos se otorgarán para el bienio correspondiente. No habrá más de un ganador por premio. Y ninguna persona deberá recibir más de un premio para el bienio.</p>
<p><u>Artículo 9:</u></p> <p>El Instituto, por medio de sus oficinas en los Estados Miembros, recibirá postulaciones de instituciones gubernamentales,</p>	<p>(texto del artículo 9 actualmente en vigor eliminado en el reglamento propuesto).</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>privadas, empresas, universidades, ONGs y gremios a los siguientes Premios Nacionales: Medalla Agrícola; Premio al Profesional Joven; Premio a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural y, el Premio Interamericano a la Contribución Institucional.</p>	
<p><u>Artículo 10:</u></p> <p>El Instituto propondrá a un Jurado Nacional ad-honorem ternas para el otorgamiento de cada uno de los premios. El Jurado Nacional con base en los antecedentes de los candidatos otorgará los premios nacionales que constarán de un pergamino y un recordatorio metálico. Los ganadores de los premios nacionales serán designados automáticamente candidatos a los premios interamericanos, en su respectiva categoría.</p>	<p>(texto del artículo 10 actualmente en vigor, eliminado en el reglamento propuesto).</p>
	<p>CAPÍTULO III: LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE GALARDONES Y SU SECRETARÍA</p>
<p><u>Artículo 11:</u></p> <p>La selección de candidatos a galardones del Instituto estará a cargo de una comisión del Comité</p>	<p>Artículo 10:</p> <p>10.1 El Comité Ejecutivo constituirá la Comisión de Selección de Galardones (la Comisión) a fin de revisar y evaluar</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>Ejecutivo (Comisión de Selección de Galardones), integrada por cinco representantes de aquellos países que son miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la Junta Interamericana de Agricultura celebra su reunión ordinaria. Cada integrante representará a una de las Áreas del IICA (Andina, Caribe, Central, Norte o Sur); la selección se hará por orden alfabético de países dentro del criterio señalado. El Director General designará a un funcionario del IICA para que actúe como Secretario de la Comisión. La Secretaría de la Comisión de Selección de Galardones se encargará de informar a los miembros de la Comisión sobre el proceso de presentación de candidatos, organizar toda la información que deberá analizar la Comisión y facilitar las reuniones de la misma.</p>	<p>los candidatos para los Galardones Interamericanos en el Sector Rural y recomendar al Comité Ejecutivo el candidato más idóneo para cada galardón. La Comisión se integrará con tres Estados Miembros Estados, que serán nombrados y servirán de acuerdo con las disposiciones a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los tres miembros de la Comisión serán elegidos por el Comité Ejecutivo durante la sesión preparatoria de su Reunión Ordinaria del primer año del bienio. b. Cada Estado Miembro elegido nombrará un representante titular y un alterno para representarlo en la Comisión para el bienio entero. c. El término de membresía en la Comisión es el bienio. Ningún Estado Miembro será elegido para términos consecutivos. d. Un miembro será nominado por y elegido de los seis Estados Miembros que son los contribuyentes mayores al Fondo Regular del Instituto; otro será nominado por y elegido de los otros Estados Miembros; y uno será nominado por y elegido de todos los Estados Miembros salvo los Estados Miembros elegidos de los dos grupos ya mencionados.

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
	<p>e. En la elección de cada miembro, el Comité Ejecutivo dará consideración debida a los principios de rotación y equitativa distribución geográfica.</p> <p>f. La Comisión sesionará en una reunión ordinaria cada bienio. Esta reunión coincidirá con la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el año de la Reunión Ordinario de la JIA para el bienio. Esta reunión se iniciará por lo menos un día antes de la celebración de la sesión preparatoria de esa reunión del Comité Ejecutivo para que la Comisión pueda cumplir con su obligación de presentar su informe y recomendaciones para los galardones oportunamente al Comité Ejecutivo.</p> <p>g. La Comisión también podrá celebrar otras reuniones durante el bienio, que sean presenciales o a distancia por medio de teleconferencias y otros medios electrónicos, sujeto a la disponibilidad de fondos como sea determinada por el Director General.</p> <p>h. La Comisión elegirá un presidente que dirigirá sus reuniones, y podrá elegir los otros oficiales, así como se estima necesario, de entre sus miembros.</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
	<p>i. La Comisión podrá reunirse con un quórum de por lo menos dos miembros y podrá tomar decisiones por un voto de una mayoría de sus miembros. La Comisión podrá adoptar un reglamento para sus reuniones y la elección de sus oficiales, siempre y cuando que sea consistente con este Reglamento y las otras normas pertinentes del Instituto.</p> <p>10.2 El Director General designará a dos funcionarios del IICA para que actúen como Secretaría Técnica a esa Comisión. La Secretaría será responsable: i) organizar la documentación sobre los candidatos; ii) informar a los miembros de la Comisión de Selección de Galardones sobre el progreso del proceso de presentación de candidatos y; iii) brindará apoyo a los miembros de la Comisión para el cumplimiento de su labor.</p>
<p><u>Artículo 12:</u></p> <p>Los miembros de la Comisión de Selección ejercerán sus funciones durante dos años, contados a partir del 1º. de enero, inmediatamente posterior a su elección. Una vez cumplido su período, los países que representan</p>	<p>Artículo 11:</p> <p>11.1 La Comisión de Selección de Galardones, después de estudiar la documentación para cada candidato sistematizada por la Secretaría Técnica recomendará al plenario del Comité Ejecutivo los candidatos que, a criterio de la Comisión, deben recibir los</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>quedarán excluidos del cuadro de elección hasta tanto todos los países de su Área hayan cumplido también con un bienio de funciones dentro de la Comisión.</p>	<p>premios en cada una de las cinco categorías vigentes.</p> <p>11.2 Asimismo, la Comisión presentará al Comité Ejecutivo un informe que detalla las razones que sustentan sus recomendaciones y explica el proceso que la Comisión siguió para llegar a dichas recomendaciones.</p> <p>11.3 La Comisión podrá recomendar, si ese fuera el caso, que alguno de los premios se declare desierto, porque a su criterio los candidatos presentados no tienen los méritos suficientes para recibir el premio. Sin embargo, podrá recomendar una mención honorífica para cada una de las categorías.</p>
<p><u>Artículo 13:</u></p> <p>La Comisión designará a uno de sus miembros como Presidente.</p>	<p>Artículo 12:</p> <p>12.1 El Presidente de la Comisión será responsable de presentar el informe y las recomendaciones a la plenaria del Comité Ejecutivo.</p>
	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV: RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL</p>
<p><u>Artículo 14</u></p> <p>Serán funciones de la Dirección General:</p>	<p>Artículo 13:</p> <p>13.1 Para garantizar la idoneidad y la transparencia del proceso de selección, serán responsabilidades de la Dirección</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
	General del IICA, por medio de las Oficinas del Instituto en los Estados Miembros, lo siguiente:
<p>a. Difundir ampliamente la convocatoria para la presentación de los candidatos a los Galardones Nacionales e Interamericanos en los Estados Miembros.</p> <p>b. Revisar y actualizar la guía de selección, en la cual se especifican los merecimientos de los candidatos que se consideran para la selección final del ganador de cada premio nacional e interamericano.</p> <p>c. Desarrollar esfuerzos con la colaboración de las autoridades de los Estados Miembros a nivel nacional, para promover que las instituciones, organismos públicos y privados, empresas, universidades y gremios propongan candidatos idóneos a los diferentes premios.</p> <p>d. Estudiar los antecedentes de los candidatos instituciones y personas y asegurar que cumplan con los</p>	<p>a. Difundir ampliamente la convocatoria para la presentación de los candidatos a los premios nacionales y a los Galardones Interamericanos en el sector rural, mediante las oficinas del Instituto en los Estados Miembros y en coordinación con los respectivos ministerios o secretarías de agricultura.</p> <p>b. Preparar y mantener la Guía para la Selección de Candidatos a los Galardones Interamericanos.</p> <p>c. Desarrollar esfuerzos, con la colaboración de las autoridades de los Estados Miembros, para promover, en el ámbito nacional, que las instituciones, organismos públicos y privados, empresas, universidades y gremios propongan candidatos idóneos.</p> <p>d. (texto del inciso “d” actualmente en vigor eliminado en el reglamento propuesto).</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
requisitos del respectivo galardón emitiendo la respectiva certificación.	
<p>e. Conformar en cada Estado Miembro Comités Ad-Honorem para el otorgamiento de los premios nacionales. Esos Comités estarán integrados por un Representante del sector público agropecuario, uno por las instituciones privadas vinculadas a la agricultura y el desarrollo rural, uno de la academia y uno de los gremios del sector rural.</p> <p>f. Responsabilizarse de realizar, con la participación de las autoridades nacionales responsables del desarrollo agrícola y rural las ceremonias para el otorgamiento de los galardones en cada país.</p> <p>g. Sistematizar toda la información adicional que fuera necesaria, de manera que se documenten adecuadamente los méritos de los candidatos para que en cada región (Andina, Caribe, Central, Norte y Sur) se propongan los candidatos a los premios interamericanos. Esa información servirá de respaldo a la Comisión de Selección de Galardones para el otorgamiento de los galardones Interamericanos.</p>	<p>e. Brindar apoyo a las autoridades nacionales para establecer un sistema de premios a nivel nacional para el sector rural.</p> <p>(texto del inciso “f” actualmente en vigor eliminado en el reglamento propuesto).</p> <p>f. Organizar en un formato uniforme la información adicional que sustente adecuadamente los méritos de los candidatos que cada país proponga para los Galardones Interamericanos. Esa información servirá de respaldo a la Comisión de Selección de Galardones para presentar sus recomendaciones.</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>h. Rendir un informe a la Comisión de Selección de Galardones sobre el proceso de difusión y de certificación de calidades de los candidatos: instituciones y personas.</p> <p>j. La Comisión de Selección de Galardones, después de estudiar la documentación certificada por el IICA, propondrá al plenario del Comité Ejecutivo, al candidato más adecuado para recibir cada galardón. La propuesta deberá acompañarse de las consideraciones que la Comisión presenta para sustentar su escogencia.</p>	<p>g. Publicar las notas biográficas de las personas laureadas y, difundir en el ámbito hemisférico la información sobre sus contribuciones a la agricultura sostenible y la vida rural en su país y en las Américas.</p> <p>h. Eliminado</p> <p>(texto del inciso “i” actualmente en vigor eliminado en el reglamento propuesto).</p>
	CAPÍTULO V: LA SELECCIÓN FINAL
<p><u>Artículo 15:</u></p> <p>El Comité Ejecutivo, en su reunión ordinaria correspondiente al año en el que se reunirá la Junta, conocerá el informe de la Comisión de Selección de Galardones y, con base en él, acordará los candidatos que a su juicio deben recibir los galardones interamericanos. El</p>	<p>Artículo 14:</p> <p>14.1 El Comité Ejecutivo, en sesión plenaria de su reunión ordinaria correspondiente al año en el que se reúne la JIA, conocerá el informe de la Comisión de Selección de Galardones.</p> <p>14.2 El Comité Ejecutivo tomará la acción correspondiente, con base en</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>Comité Ejecutivo puede decidir con base en el dictamen de la Comisión o <i>motu proprio</i> que se declare desierto alguno o todos los galardones en el bienio correspondiente. En ese caso volverá a abrirse el concurso para el bienio siguiente, considerándose únicamente candidatos nuevos, siguiendo el procedimiento descrito en los artículos 8 (nuevo), 9 (modificado, antes 8) y 14 (modificado, antiguo 12).</p>	<p>las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión.</p>
	<p>CAPÍTULO VI: NOTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO Y ENTREGA DEL GALARDÓN</p>
<p><u>Artículo 16:</u></p> <p>Dentro de los 15 días posteriores a la reunión del Comité Ejecutivo que se realice en años en los que se reúne la JIA, la Dirección General del IICA comunicará la resolución pertinente a los galardonados y a los gobiernos de los países premiados. Dentro de los seis meses siguientes se hará entrega de los premios en coordinación con el Gobierno correspondiente. La ceremonia de entrega de los galardones se llevará a cabo con la mayor solemnidad, de preferencia en el país de la persona</p>	<p>Artículo 15:</p> <p>15.1 Dentro de los treinta días posteriores a la reunión del Comité Ejecutivo en que se decida sobre los Galardones Interamericanos, la Dirección General del IICA comunicará la resolución pertinente a los seleccionados y a sus respectivos gobiernos.</p> <p>15.2 La JIA entregará los Galardones Interamericanos a los ganadores en el marco de su sesión ordinaria.</p> <p>15.3 La ceremonia de entrega de las menciones de honor en cada premio se</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>o institución galardonada y se hará amplia difusión nacional e internacional sobre el premio en sí y las cualidades de los galardonados. El IICA hará una publicación que incluirá los discursos que se pronuncien en los actos de entrega y notas biográficas de las personas laureadas.</p>	<p>llevará a cabo con la mayor solemnidad, de preferencia en su país de residencia.</p> <p>15.4 Se hará una amplia difusión nacional e internacional del reconocimiento en sí y de las cualidades de los seleccionados.</p>
<p><u>Artículo 17:</u></p> <p>El Premio de la Medalla Agrícola Interamericana está constituido por una medalla de oro y un pergamino.</p>	<p>(Texto actual del artículo 17 incorporado en artículo 3.)</p>
<p><u>Artículo 18:</u></p> <p>A la persona designada para recibir el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes se le otorga un pergamino y una beca de US\$10,000, que puede ser aplicada en primera instancia en el país de origen del galardonado o bien fuera de su país a un destino acordado por el IICA, para completar su formación profesional o realizar trabajos de investigación. La beca expirará un año después de que el profesional haya sido notificado por escrito de la Resolución mediante la cual el Comité Ejecutivo (CE), le otorga el Galardón.</p>	<p>(Texto actual del artículo 18 incorporado en artículo 4)</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p><u>Artículo 19:</u></p> <p>El Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer en el Desarrollo Rural, consiste en una medalla de oro y un pergamino.</p>	<p>(Texto actual del artículo 19 incorporado en artículo 5)</p>
<p><u>Artículo 20:</u></p> <p>El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural, consiste en una medalla de oro y placa metálica conmemorativa.</p>	<p>(Texto actual del artículo 20 incorporado en artículo 6).</p>
<p><u>Artículo 21:</u></p> <p>En las distintas categorías de los Galardones Interamericanos el Comité Ejecutivo, por recomendación de la Comisión de Selección de Galardones, podrá conferir menciones honoríficas mediante el otorgamiento de un pergamino.</p>	<p>Artículo 21:</p> <p>Texto actual eliminado.</p>
	<p>CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES GENERALES</p>
<p><u>Artículo 22:</u></p> <p>La Dirección General del IICA difundirá el presente Reglamento</p>	<p>Artículo 16:</p> <p>16.1 La Dirección General del IICA difundirá el presente Reglamento entre</p>

Artículos correspondiente al texto actual	Texto actualizado
<p>entre los gobiernos, instituciones nacionales y gremios e informará a las instituciones internacionales que trabajan en beneficio de la agricultura y comunidades rurales del hemisferio</p>	<p>los gobiernos de los Estados Miembros, instituciones nacionales y gremios e informará a los líderes de la comunidad de la agricultura sostenible y la vida rural en cada país, sobre la relevancia de los Galardones Interamericanos como mecanismos para reconocer los aportes sobresalientes de personas y organizaciones al desarrollo de la agricultura sostenible y al mejoramiento de la vida rural.</p>
<p><u>Artículo 23:</u></p> <p>Este Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Comité Ejecutivo y deja sin efecto todas las disposiciones anteriores en relación con los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.</p>	<p>16.2 Este Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Comité Ejecutivo y deja sin efecto todas las disposiciones anteriores en relación con los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.</p>
<p><u>Artículo 24:</u></p> <p>El Comité Ejecutivo podrá enmendar o revocar por completo este Reglamento.</p>	<p>16.3 El Comité Ejecutivo podrá enmendar o revocar por completo este reglamento.</p>

IICA/CE/Res.495(XXVIII-O/08)
24 de julio de 2008
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 495

**FECHA Y SEDE DE LA VIGÉSIMA NOVENA
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.532(08), "Fecha y sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, ese órgano de gobierno del Instituto debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que es necesario definir la fecha y el lugar en el que se celebrará la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el año 2009;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del citado Reglamento, de no presentarse ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la reunión del Comité Ejecutivo se realice en otro país, dicha reunión se celebrará en San José, Costa Rica en la Sede Central del Instituto;

Que el Representante de México ofreció a su país como Sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo³;

RESUELVE:

1. Realizar la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en México durante el primer semestre de 2009.
2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
3. Agradecer al Gobierno de México por su generoso ofrecimiento.

³ A la espera de la confirmación por escrito del ofrecimiento hecho por el Representante de México.

IICA/CE/Res.496 (XXVIII-O/08)

24 de julio de 2008

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 496

ALIANZA ESTRATÉGICA IICA-CATIE

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.526(08), “Avance en las acciones conjuntas IICA-CATIE”;

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de más de tres décadas ambas instituciones han realizado acciones conjuntas orientadas al desarrollo agrícola y rural y se han apoyado mutuamente mediante diversas acciones de naturaleza técnica, financiera y administrativa, y que esas interrelaciones se han realizado dentro del marco jurídico establecido en campos de acción claramente diferenciados, de acuerdo con la naturaleza de cada organismo y los fines con que fueron creados;

Que tanto el IICA como el CATIE vienen desarrollando acciones conjuntas para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la foresta en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible y respetuoso del medio ambiente;

Que, ante los nuevos desafíos que afrontan los Estados de las Américas, es esencial intensificar la colaboración entre ambas organizaciones, con base en las respectivas capacidades y fortalezas institucionales que permitan satisfacer las demandas de cooperación de los Estados Miembros y maximizar el uso de los recursos;

Que resulta necesario disponer de una estrategia y lineamientos compartidos para que el trabajo conjunto genere mayor impacto, y que se requiere avanzar en la consolidación de mecanismos operativos que faciliten la ampliación de las acciones conjuntas de cooperación y el fortalecimiento de las capacidades en ambas instituciones para atender las necesidades de los Estados Miembros;

RESUELVE:

1. Felicitar tanto al Director General del CATIE como al Director General del IICA por el progreso en la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los Estados Miembros.
2. Instruir al Director General del IICA y al Director General del CATIE para que preparen y presenten a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo un programa de acción conjunta para los años 2009 y 2010, en el cual:
 - a. Se otorgue una especial atención al desarrollo de acciones conjuntas en los siguientes campos: (i) desarrollo rural territorial, manejo de los recursos naturales, ambiente, cambio climático; y (ii) innovación tecnológica, cadenas de valor y competitividad.
 - b. Se definan la estrategia y los mecanismos de gestión, administrativos y operativos más adecuados para asegurar la continuidad requerida y potenciar los resultados de la acción conjunta.

3. Encomendar tanto al Director General del IICA como al Director General del CATIE la construcción de una plataforma común de gestión del conocimiento que tenga como fin facilitar el acceso a la información y al conocimiento que manejan ambas instituciones a todos los profesionales, instituciones y personas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural en las Américas y a los estudiantes de las carreras profesionales y técnicas vinculadas al agro.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

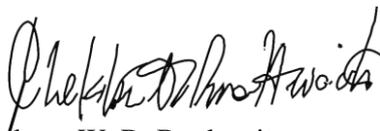
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 12:00 horas del día veinticuatro de julio del año dos mil ocho, en Turrialba, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicado en los cuatro idiomas del Instituto en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, colocará los archivos electrónicos en la página web del Instituto y enviará la versión final de este informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Turrialba, Costa Rica.



Chelston W. D. Brathwaite
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo



Esquiel Joseph
Ministro de Agricultura, Tierras,
Forestales y Pesca de Santa Lucía
Presidente del Comité Ejecutivo
2008

DISCURSOS

DISCURSO DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE, DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA SESIÓN INAUGURAL

Introducción

Realmente me complace darles la bienvenida a una nueva reunión del Comité Ejecutivo y deseo expresar mi agradecimiento a todos ustedes por el apoyo que siempre le han brindado a esta administración.

Nos reunimos en un momento en el que el rápido incremento en los precios de los alimentos y la energía tiene el potencial de invertir el progreso que nuestros países han alcanzado en la reducción del hambre, la pobreza y la desnutrición durante estos últimos cinco años de positivo crecimiento económico en nuestro hemisferio.

Precios de los alimentos en aumento

La revista *The Economist* advierte, en su edición del 16 de febrero de 2008, que “los precios del trigo presentaron un rápido aumento después de que Estados Unidos de América, el mayor exportador del grano, comunicara que sus reservas habían descendido a sus niveles más bajos desde 1948. Los precios del cultivo ya eran altos después de la caída de la producción mundial causada por la sequía que afectó a varios países”. En su edición del 19 de abril de 2008, la revista se refiere a la crisis alimentaria como a un tsunami silencioso.

Las reservas cada vez más limitadas de combustibles fósiles como el petróleo están produciendo un impacto de alcance mundial en los patrones de producción de cultivos básicos, tales como trigo, maíz y soya, que se están

utilizando de manera creciente en la producción de combustibles y que están disparando los precios de esos productos básicos a niveles sin precedente. Por ejemplo, el precio de una tonelada de trigo candeal aumentó de un promedio de US\$170,47 en enero de 2006 a US\$443,78 en enero de 2008, lo que constituye un incremento del 160%. El precio internacional del maíz aumentó un 128% entre enero de 2006 y enero de 2008, mientras que el precio de la soya sufrió un incremento del 39% entre setiembre de 2006 y marzo del año en curso.

Estas alzas causan un impacto directo en el costo de la vida, dado que el trigo, el maíz y la soya componen la base de la pirámide alimenticia en muchos de nuestros países. En Costa Rica, por ejemplo, el forraje representa el 87% del costo de producción de huevo, forraje producido a base de concentrados de maíz amarillo y soya que no se producen en el país y que, por lo tanto, deben importarse. La situación es similar en la industria de la carne de cerdo, en la que el forraje representa el 80% de los costos de producción.

El Banco Mundial y otras entidades han sugerido recientemente que el incremento observado en el precio de los alimentos no es un fenómeno temporal, sino por el contrario una tendencia que probablemente se mantendrá a mediano plazo.

El precio mundial de los alimentos continuará incrementándose debido a cuatro razones básicas:

- a) El alto precio del petróleo, que actualmente es de US\$140 el barril, aumentará el costo de los insumos destinados a la producción de alimentos y, a su vez, producirá un incremento en el costo de los alimentos.
- b) El alto precio del petróleo continuará desviando una mayor cantidad de maíz y tierras a la producción de etanol y otros biocombustibles.

- c) Conforme aumente la demanda mundial de alimentos debido a los ingresos más altos, el crecimiento demográfico y el desarrollo humano, especialmente en el mundo desarrollado, continuarán incrementándose los precios de los alimentos a nivel mundial.
- d) El cambio climático, que produce inundaciones, sequías y huracanes, continuará reduciendo la disponibilidad de alimentos.

Se han producido disturbios en más de 20 países del mundo debido a la escasez de alimentos; además, sus altos precios están generando tensiones sociales y políticas en otros países.

Dados estos acontecimientos, ¿qué significa todo esto en un mundo en donde 800 millones de personas viven aún en la pobreza y en donde, según indicó recientemente el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, la situación actual de los precios de los alimentos podría dar como resultado que 100 millones de personas más vuelvan a la pobreza? En otras palabras, el avance que se había logrado en la reducción de la pobreza a partir del año 2000 podría desaparecer debido a la crisis actual.

Según nuestro punto de vista, es imperativo dar la mayor prioridad a la agricultura y a la producción de alimentos en las agendas nacionales e internacionales y reconocer la contribución real de la agricultura al desarrollo, con el fin de evitar que la crisis se agudice.

Cuando asumí la dirección de nuestro Instituto en el año 2002, incorporamos la seguridad alimentaria como uno de los tres pilares de nuestra misión, conscientes de que la alimentación es un derecho básico de todo ciudadano del mundo y de que nuestras democracias no son sostenibles, si un porcentaje considerable de nuestra población no tiene acceso a medios que les permitan cubrir las siguientes necesidades básicas: alimentos, techo, servicios de salud y educación.

Iniciamos la administración en un ambiente en el que la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola no eran temas de alta prioridad en la agenda de muchos de nuestros países ni de los bancos de desarrollo multilateral.

Hoy en día la situación es diferente. El Informe de Desarrollo Mundial 2008 del Banco Mundial indica claramente que el desarrollo agrícola es un punto clave en la reducción de la pobreza y en el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; asimismo, algunos de nuestros países han incorporado a la seguridad alimentaria en su agenda de desarrollo.

Dadas las circunstancias, uno podría preguntarse: ¿estamos listos como institución para ayudar a nuestros Estados Miembros en este momento crítico de la historia, en el que la inseguridad alimentaria tiene el potencial de crear trastornos sociales y políticos en algunos de nuestros países? La respuesta debe ser un rotundo sí.

Durante los últimos seis años hemos trabajado firmemente en preparar a esta organización para enfrentar los retos del siglo XXI mediante la implementación de un proceso interno de reforma.

Nuestro Plan de Mediano Plazo para el período 2006-2010 define muy claramente las políticas y las estrategias que se deben seguir para alcanzar el desarrollo de un sector agrícola moderno en el Hemisferio.

Hemos trabajado con nuestros Estados Miembros a fin de desarrollar un marco estratégico para la agricultura en el hemisferio: el Plan Agro 2003-2015, que reconoce el papel multidimensional y multisectorial de la agricultura y que, ya implementado, contribuirá significativamente al desarrollo integral de nuestros países.

Creíamos que en muchos de nuestros países se subestimaba la verdadera contribución de la agricultura al desarrollo. Es por esta razón que iniciamos

un estudio sobre la contribución real de la agricultura a la economía de nuestros países.

Hemos llegado a la conclusión de que el sector agroalimentario de una economía consiste en dos sistemas interrelacionados. El sistema de la producción agrícola primario y el sistema agroalimentario. El sistema de la producción agrícola primario estriba en la producción de cultivos, ganado y productos forestales. El sistema agroalimentario radica en la elaboración, la comercialización, la distribución y el consumo de productos alimenticios. Ello da como resultado las cadenas agroalimentarias. Este *continuum* se denomina cadenas agroalimentarias.

A menudo, las estadísticas oficiales miden la contribución de la producción agrícola primaria al producto interno bruto y los resultados derivados de estas mediciones expresan normalmente porcentajes de un solo dígito.

La contribución del sector agroalimentario (o el sector agrícola ampliado) es mucho mayor de lo que se refleja en las estadísticas nacionales, porque esta incluye todos los eslabones hacia delante y hacia atrás de las cadenas agroalimentarias. Los suministros de insumos, el transporte, el almacenamiento, los agronegocios, la contribución a las exportaciones, la agroindustria, la industria alimentaria y los servicios financieros para la agricultura forman parte del sector agrícola ampliado.

Las estadísticas nacionales subestiman la contribución del sector agroalimentario al desarrollo

Durante los últimos cuatro años, nuestro trabajo ha mostrado que, cuando se tienen en cuenta todos los vínculos hacia delante y hacia atrás de las cadenas agroalimentarias, la contribución del sector agroalimentario al

desarrollo nacional es de tres a siete veces mayor que los porcentajes presentados en las estadísticas nacionales con respecto a la agricultura.

Por ejemplo, nuestro estudio muestra que en Argentina las estadísticas oficiales indican que la contribución del sector agrícola al PIB constituye un 4,6%, pero cuando tenemos en cuenta todos los vínculos hacia delante y hacia atrás, la cifra aumenta a un 32,2%.

En Brasil, la cifra crece de 4,3% a 26,2%; en Chile, de 5% a 32,1%; en México, de 4,6% a 24,5%; y en Costa Rica, del 11,3% al 32,5%. En República Dominicana, Belice, Jamaica y Trinidad y Tobago se ha registrado una tendencia similar; además, el estudio está ampliándose a todos los países del Hemisferio.

Este estudio también muestra que alrededor del 75% de la producción primaria se utiliza para generar riqueza y empleo en otras actividades como los agronegocios, el procesamiento y la agroindustria.

Los hallazgos de un estudio reciente elaborado por otras agencias internacionales y otras investigaciones que los propios países han llevado a cabo recalcan la importancia de la agricultura y la vida rural en el desarrollo. En novedoso estudio del Banco Mundial llamado “Más allá de la ciudad: la contribución del campo al desarrollo” (de Ferranti et al., 2005) y en una investigación reciente titulada “Reducción de la pobreza y crecimiento: círculos virtuosos y círculos viciosos” (Perry, et al., 2006), se concluyó que la contribución del medio rural al desarrollo es mayor de lo que se suele pensar y de lo que sugieren las estadísticas oficiales. Este estudio estima que la contribución de la agricultura y otras actividades rurales relacionadas con el desarrollo nacional en América Latina y el Caribe (ALC) es aproximadamente el doble de su participación en el PIB. También afirma que el desarrollo de la economía rural y las comunidades rurales es fundamental para el bienestar nacional y que las autoridades encargadas de formular políticas deben prestar mayor atención a las políticas sobre desarrollo rural.

En su Informe sobre Empleo Mundial 2004-2005, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) concluye que “en el mundo de creciente desigualdad en que vivimos hoy, el crecimiento de la productividad y la creación de empleos dignos son elementos claves que las autoridades responsables de las políticas deben tener en cuenta”. También señala que debido a que la agricultura continúa siendo un componente importante de la economía en la mayoría de los países en desarrollo y da empleo a una gran cantidad de las personas más pobres del mundo, la agricultura no debe ignorarse, si la reducción de la pobreza es realmente la prioridad. Además, indica que no incluir al sector agrícola en el proceso de industrialización puede limitar el proceso de desarrollo.

El impacto de la subestimación de la contribución real de la agricultura al desarrollo económico

La subestimación de la importancia de la industria agroalimentaria en el desarrollo económico ha traído una serie de consecuencias negativas. No se reconoce la verdadera contribución de la agricultura y de los profesionales en el campo al desarrollo nacional; la investigación, capacitación y educación agrícolas no cuentan con financiamiento suficiente; los jóvenes tienen poco interés en empezar una carrera en agronegocios; la infraestructura y las inversiones rurales en el sector no cuentan con fondos suficientes; se le da preferencia a las áreas urbanas en la distribución de los recursos nacionales; y algunos países de las Américas continúan dependiendo de los alimentos importados.

Según un mito difundido en la literatura sobre desarrollo, al crecer un país disminuye la contribución del sector agrícola a la economía. Esto ocurre si se examina solo el caso del sector agrícola primario. Sin embargo, si consideramos al sector como un sector ampliado que tiene vínculos con otros sectores, la contribución del sector agroalimentario al desarrollo realmente aumenta.

Por lo tanto, debemos explorar el potencial de las comunidades rurales en servicios rurales, agroturismo, productos forestales, transporte, elaboración de alimentos, comercialización, suministro de insumos y servicios relacionados con la producción como base de la prosperidad rural y de la generación de empleo rural.

Este concepto de sector agrícola ampliado nos permite redefinir un nuevo papel multisectorial de la agricultura en el desarrollo nacional y su contribución para hacer frente a los retos globales del siglo XXI.

En el año 2007 se continuó con el proceso de reforma institucional que iniciamos en el 2002, cuando se distribuyó el documento “Reposicionando al IICA para enfrentar los retos del siglo XXI”.

El proceso de reforma se centró en la promoción de:

- a) la eficiencia operacional,
- b) una gestión financiera prudente,
- c) un mejor uso de nuestros recursos humanos,
- d) la ampliación de las alianzas estratégicas, y
- e) una nueva relación con nuestros Estados Miembros basada en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Hoy me siento complacido de informarles que se ha realizado una parte considerable de los planes y la propuesta presentados en ese documento.

El logro fundamental de los últimos seis años fue que pudimos reposicionar nuestra institución y reorientarla, de suerte que hoy es reconocida como un importante componente del marco de desarrollo de las Américas, que puede contribuir a la promoción del desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la promoción de la prosperidad rural en nuestro hemisferio.

Esta meta se alcanzó mediante la implementación de un nuevo modelo de cooperación técnica que dio como resultado:

- a) El desarrollo de una nueva relación con los Estados Miembros, basada en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, en la cual las agendas de cooperación nacionales y regionales sirven como instrumentos para priorizar las actividades del IICA y ajustarlas a las necesidades de los Estados Miembros.
- b) El desarrollo del Plan Agro 2003-2015, una agenda común para la agricultura y la vida rural en las Américas, creada en cooperación con los Estados Miembros.
- c) La promoción de una mayor eficiencia operacional que permitió a la institución realizar un mayor número de actividades con recursos limitados, gracias a una gestión financiera prudente y responsable.
- d) La promoción de una cultura de excelencia en el desempeño y el respeto por los principios y valores éticos, haciendo hincapié en el reconocimiento de la contribución de los individuos y los grupos al logro de las metas del Instituto.
- e) La ampliación de nuestras relaciones con socios estratégicos a fin de dar al desarrollo rural y agrícola un enfoque más integral.
- f) El fortalecimiento de la base financiera del Instituto, gracias a la contribución económica de los Estados Miembros.

El modelo de gestión que surgió durante este proceso de liderar el cambio y la modernización institucional se ha documentado en la publicación “10 claves para la modernización de una organización internacional. El caso del IICA: características de una institución moderna”, publicado en el 2005.

Hoy en día, todos los Estados Miembros, a excepción de uno, están en condición regular o especial. Se me ha informado que esta es la mejor situación relativa a los pagos desde 1986 (la mejor en 22 años). El pago de la cuota anual por parte de todos los Estados Miembros solo puede interpretarse como una señal de satisfacción con nuestro trabajo. Los auditores externos

del Instituto confirmaron por quinto año consecutivo que se han aplicado los principios de prudencia financiera, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las finanzas de nuestro Instituto.

Deseo expresar mi gratitud a los Gobiernos y los pueblos de Brasil, Argentina y Nicaragua, por su compromiso de honrar los planes de pago acordados en el 2003.

El informe del Comité de Revisión de Auditoría es positivo y refleja la mejoría en la situación financiera del Instituto; asimismo, apoya los cambios administrativos realizados para mejorar la eficiencia operacional, especialmente la implementación de un nuevo sistema financiero y una mayor eficiencia de la Unidad de Auditoría Interna.

La contribución de los Estados Miembros al bienestar financiero del Instituto nos ha permitido llevar a cabo varias iniciativas importantes:

- a) Renovación de la infraestructura de la Sede Central, la cual debió haberse realizado antes, dado que los edificios fueron construidos en 1976 (hace 32 años).
- b) Adquisición de un nuevo sistema financiero (SAP).
- c) Creación de fondos para capacitación, emergencias y cooperación horizontal.
- d) Asignación de recursos a nuevas acciones en agroturismo, agroindustria y agricultura orgánica.
- e) Implementación de los nuevos programas de biotecnología, seguros agrícolas, agroenergía y financiamiento para nuestra oficina en Miami, con el fin de apoyar el comercio, los agronegocios y la inocuidad de los alimentos en el hemisferio.

También establecimos una nueva estructura institucional que: (i) pone énfasis en el liderazgo técnico del Instituto; (ii) facilita la cooperación y el trabajo en equipo entre las unidades operacionales y técnicas; (iii) desarrolla

vínculos efectivos entre las agendas nacionales, regionales y hemisféricas de los países; y (iv) alinea estas agendas con el PMP 2006-2010. La incorporación de la gestión del conocimiento en la estructura busca mejorar la calidad técnica de los servicios de apoyo técnico que el Instituto brinda a nuestros Estados Miembros.

El Plan de Mediano Plazo del Instituto para el período 2006-2010 tiene como objetivo global contribuir a la reducción de la pobreza rural y alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio mediante la promoción de la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas. Este plan define la orientación estratégica del trabajo del Instituto y propone mecanismos para ayudar a los países a crear mayores oportunidades en la economía rural.

Estamos preparando al Instituto para que coopere en la implementación de un modelo para el desarrollo en el que la agricultura y la vida rural se conviertan en temas prioritarios en la agenda de desarrollo. Esperamos poder trabajar con nuestros Estados Miembros, bancos de desarrollo, el BID, el Banco Mundial y socios de desarrollo en el logro de esta meta.

Los resultados de nuestros esfuerzos se encuentran disponibles en varios documentos de nuestro Instituto. Asimismo, durante esta reunión, el Subdirector General se encargará de presentar nuestros logros del 2007.

Durante esta administración, hemos seguido los ocho pasos estratégicos de un proceso de cambio exitoso, descritos por John P. Kotter, Profesor de Liderazgo de la Escuela de Negocios de Harvard. Durante los primeros seis años hemos:

- a) desarrollado la visión y la estrategia del cambio;
- b) comunicado la visión;
- c) establecido un sentido de urgencia;
- d) creado un equipo que administre el proceso de cambio;

- e) empoderado a nuestro personal, en especial a nuestros Representantes;
- y
- f) presentado informes sobre algunos éxitos a corto plazo.

Durante los meses restantes de esta administración:

- g) consolidaremos los beneficios obtenidos en el pasado, y
- h) estableceremos el nuevo enfoque dentro de la cultura institucional.

En el 2008 estamos:

- a) mejorando aún más las capacidades técnicas del Instituto;
- b) implementando el nuevo sistema financiero (SAP) en los países;
- c) promoviendo la actualización del conocimiento y la capacitación de nuestro personal mediante la implementación de una nueva política de licencia sabática y programas de capacitación;
- d) afinando los instrumentos para la supervisión y el seguimiento de las acciones en los ámbitos hemisférico, regional y nacional;
- e) ampliando nuestro programa para el desarrollo de líderes en agricultura del hemisferio;
- f) fortaleciendo nuestras relaciones con socios estratégicos, especialmente con el BID, la FAO y el CATIE;
- g) haciendo planes para la próxima Reunión Ordinaria de la JIA, que se realizará en Jamaica en el 2009, y preparando nuestras contribuciones para la Quinta Cumbre de las Américas, que se celebrará en Puerto España, Trinidad y Tobago, en el 2009.

Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a este Comité por los múltiples aportes brindados a través de los años, los cuales han ayudado al Instituto a progresar constantemente hacia la realización de su visión y el cumplimiento de su misión. Gracias a sus acertadas recomendaciones y consejos, hemos sido capaces de dar grandes pasos en algunas áreas claves. Sin embargo, damas y caballeros, dado el número creciente de asuntos que se

ha solicitado atender y, a la luz de los crecientes retos que el sector agrícola enfrenta, recurrimos a ustedes para que nos ayuden a mantener esta institución sobre un firme equilibrio financiero, de manera que podamos conservar nuestra posición de líderes en el sector agrícola de las Américas y que podamos seguir siendo una organización que cuenta con la capacidad técnica para brindar soluciones útiles a los Estados Miembros cuando soliciten nuestra asistencia.

A sus 65 años, el Instituto no está listo para jubilarse, sino para iniciar una nueva vida. Continuaremos en la búsqueda de metas y estrategias para asegurar que el Instituto se convierta en una institución de clase mundial y en el socio de preferencia de los Estados Miembros de las Américas para la prestación de servicios de cooperación técnica al sector agrícola. Por consiguiente, espero contar con su cooperación y apoyo en la búsqueda de estas nobles metas.

Durante esta reunión recibiremos un informe sobre la evaluación en curso de la capacidad técnica del IICA, la cual proporciona una base firme para mejorar el planeamiento prospectivo, mejorar el papel futuro del IICA en la cooperación técnica y fortalecer su capacidad técnica para que pueda continuar brindando servicios de calidad a sus Estados Miembros. El informe esboza numerosas recomendaciones que son esenciales para el fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto y creemos que la Dirección General, trabajando estrechamente con los órganos de gobierno del IICA, debe continuar fortaleciendo la capacidad técnica del Instituto y garantizando su éxito en el futuro. Estamos agradecidos por el trabajo del Comité Guía y la CCEAG durante este ejercicio.

El informe también reconoce el papel crítico del Instituto en el hemisferio y su posición estratégica y presencia permanente en los países, que le permiten interpretar y responder en forma efectiva a las prioridades de sus Estados Miembros. Al mismo tiempo, reconoce los retos emergentes que la

institución enfrenta, así como los diversos factores que limitan sus operaciones y eficiencia.

Esperamos trabajar, junto con el Comité Ejecutivo, en la implementación de las recomendaciones incluidas en el informe.

Durante esta reunión también les solicitamos la aprobación del presupuesto extraordinario de un millón de dólares, el cual fue aprobado mediante la resolución 434 de la JIA celebrada en Guatemala, con el fin de apoyar programas prioritarios.

Asimismo, presentamos una revisión de las normas y regulaciones para los premios interamericanos del sector rural.

Hoy nos reunimos en un momento en el que la atención del mundo se centra en la seguridad alimentaria, la seguridad energética y el cambio climático.

Preocupado por el aumento en el precio de los alimentos, nuestro Instituto ha estado evaluando el impacto potencial de estas alzas en el sector agrícola de las Américas y sus repercusiones para los consumidores, los productores y la economía rural.

Recientemente el Banco Mundial y otras entidades han sugerido que el incremento observado en los precios de los alimentos no es un fenómeno temporal; por el contrario, es una tendencia que probablemente continuará a mediano plazo.

Creemos que un aumento sostenido en los precios de los alimentos provocará niveles más altos de pobreza y desnutrición en nuestro hemisferio. También limitará la capacidad con la que cuentan nuestros países para alcanzar la Meta de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza en un 50% en el 2015, a menos que se den pasos para aumentar la seguridad alimentaria.

Líderes gubernamentales, ministros, líderes cívicos y del sector privado tienen la enorme responsabilidad de contribuir a mitigar la situación crítica de los alimentos. Para lograrlo, requerirán conocimientos técnicos y científicos actualizados que les permitan preparar programas, estrategias de inversión y políticas nacionales, regionales y hemisféricas para alcanzar la seguridad alimentaria y energética.

Estamos preparados para asistir a nuestros Estados Miembros con la información y el conocimiento técnico que pueda contribuir a encontrar soluciones que mejoren la seguridad alimentaria y energética y que promuevan un medio ambiente sostenible para esta y las futuras generaciones.

Podemos contribuir al desarrollo de políticas para proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad del impacto de los crecientes precios de los alimentos y en el desarrollo de estrategias que estimulen la producción de alimentos para satisfacer su creciente demanda.

Nuestro Instituto considera que ha llegado el momento para que los países de las Américas analicen sus políticas sobre seguridad alimentaria y que den pasos apropiados para aprovechar las recomendaciones técnicas que les permitan diseñar políticas adecuadas para colocar a la producción agrícola como una prioridad en las agendas de desarrollo nacionales e invertir más en las economías rurales. Creemos que el bienestar de los agricultores y la seguridad alimentaria deben ser prioridades en la agenda de desarrollo de cada país.

El apoyo al desarrollo de la agricultura y las inversiones en tecnología e innovación agrícolas han disminuido en muchos de nuestros países desde los años ochentas. La asistencia oficial al desarrollo también se ha reducido sustancialmente. Por ejemplo, en 1980, el 30% del financiamiento ofrecido por el Banco Mundial se destinó a proyectos de desarrollo agrícola; en el año 2007, esta cifra cayó a un 12 por ciento.

Nos complace observar que el Banco Mundial publicó su “Informe sobre Desarrollo Mundial 2008”, en el cual se considera a la agricultura como un factor crucial en el logro de la meta de desarrollo del milenio de reducir la pobreza en un 50% para el año 2015. El IICA aplaude esta visión y espera que las instituciones vinculadas al desarrollo y los gobiernos nacionales inviertan más en la agricultura y la economía rural.

Desde el año 2006, durante la implementación de nuestro Plan de Mediano Plazo para el período 2006-2010, hemos estado brindando asistencia a nuestros Estados Miembros en áreas tales como: comercio y agronegocios, agroenergía, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, biotecnología, seguros agrícolas, agroturismo, agroindustria rural y agricultura orgánica, las cuales tienen gran relevancia en la promoción de la seguridad alimentaria en el Hemisferio.

La implementación del Plan también brindará asistencia a nuestros países mediante:

- a) El diseño de políticas y estrategias adecuadas que apunten a aumentar el bienestar de los grupos más vulnerables de la economía rural.
- b) Una oferta de educación y capacitación dirigida a mejorar el conocimiento, las destrezas y las habilidades, de manera que los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes e indígenas) puedan participar de manera efectiva en los mercados agrícolas y rurales.
- c) El fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la promoción de una mayor interacción entre los actores de las cadenas de alimentos, con el propósito de crear agendas comunes y mejorar su habilidad para negociar y defender sus intereses.
- d) La promoción de la modernización y la expansión de los servicios agrícolas para mejorar la productividad y la competitividad.
- e) El fortalecimiento de la capacidad comercial y otros temas relevantes en organizaciones agrícolas y rurales.

- f) La promoción de las inversiones en investigación, tecnología e innovación agrícolas.

Creemos firmemente en que el trabajo del Instituto dentro de esas áreas, junto con la implementación de políticas nacionales viables, ayudará a nuestros países a modernizar sus sectores agrícolas y a enfrentar los retos asociados con los crecientes precios y la escasez de alimentos en algunos de nuestros Estados Miembros.

En estos tiempos en que enfrentamos el enorme reto que constituye la seguridad alimentaria en el hemisferio, nuestro Instituto está preparado para apoyar a nuestros países a través del conocimiento y la información técnica. Nuestros Representantes en los 34 Estados Miembros trabajarán con los gobiernos nacionales, las agencias financieras internacionales y el sector privado en la preparación de planes y proyectos para afrontar los retos de nuestro tiempo y construir un mundo más seguro para todos.

En el transcurso de esta reunión se llevará a cabo un foro en el que presentaremos un resumen de nuestras actividades en respuesta a la crisis. Esperamos recibir sus comentarios e ideas, con miras a aprobar un plan de acción para abordar la crisis alimentaria.

Creemos que esta crisis es una oportunidad. Una oportunidad para repositionar y modernizar al sector agrícola de las Américas, de manera que se logre una contribución real a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral de nuestros países.

El problema que enfrentamos no se relaciona únicamente con lo que hacemos hoy, sino con cómo hacemos frente al futuro. Un futuro que requiere una nueva dimensión del desarrollo, una dimensión que valora claramente al sector agrícola y a la economía rural como elementos claves para el desarrollo integral.

En los últimos 25 años, en el mundo se ha dado una reducción en la atención y el financiamiento destinados a la agricultura. Los bancos de desarrollo desmantelaron sus divisiones agrícolas; los gobiernos de nuestros países invirtieron menos recursos en tecnología e innovación y hemos deshabilitado nuestros servicios de extensión agrícola. Cuando se hizo necesario reducir los gastos del gobierno durante el periodo de ajuste estructural, redujimos el tamaño de los ministerios de agricultura. Las inversiones en la economía rural, en donde se concentra el 40% de la población, fue en promedio el 6% de nuestros presupuestos nacionales. Hemos establecido una Meta de Desarrollo del Milenio, que consiste en reducir la pobreza en un 50% para el año 2015; sin embargo, el Programa Mundial de Alimentos indica ahora que en lugar de reducirse la pobreza en el 2015, 100 millones de personas más volverán a vivir en la pobreza. En este hemisferio, en donde 27 millones de personas han superado la pobreza en los últimos cinco años, según la CEPAL, enfrentamos la posibilidad de que esos 27 millones o más cantidad de personas vuelvan a la miseria.

La crisis que vivimos no es insuperable y hay quienes creen que se necesita una nueva revolución verde.

Ustedes recordarán que el término “revolución verde” fue utilizado en 1960 para explicar el aumento en la producción agrícola, que ocurrió a raíz del uso de nuevas variedades de cultivos, riego, utilización de fertilizantes, pesticidas y mecanización. Esta significó un Premio Nobel de la Paz para Norman Borlang en 1970.

Esta iniciativa también motivó la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria en muchos países, además de habersele atribuido la salvación de más de mil millones de vidas.

Pero aquellos que son partidarios de una nueva revolución verde deben considerar también algunos de los aspectos negativos de la última revolución verde, incluidos la marginalización de los pequeños productores, la

dependencia en el complejo pesticida/fertilizante y en numerosos problemas ambientales relacionados con la contaminación de tierras y los suministros de agua.

No cabe duda de que la tecnología, la biotecnología y la innovación tecnológica serán elementos fundamentales en nuestra búsqueda de una solución para la actual crisis alimentaria.

No obstante, creo que más que una nueva revolución verde, necesitamos un nuevo modelo de desarrollo. Un modelo que valore la contribución clave de una agricultura multidimensional y la economía rural al desarrollo integral por su contribución a la seguridad alimentaria, la seguridad energética, los suministros de agua, el empleo, la preservación del medio ambiente y la provisión de paz y estabilidad social.

Pero aún más importante que un nuevo modelo de desarrollo, necesitamos liderazgo que entienda el papel multifuncional y multidimensional del sector agrícola y que pueda integrar las dimensiones social, técnica, ambiental y política del sector dentro de un instrumento estratégico para el desarrollo.

Nuestro Centro de Liderazgo está listo para brindar asistencia a nuestros Estados Miembros en este importante esfuerzo.

Nos hemos reunido aquí para ayudar a definir el derrotero que conduce hacia la seguridad alimentaria, con el fin de volver a examinar nuestras actuales acciones y definir un camino hacia el futuro. Un futuro que debe incluir políticas de inclusión social que aseguren la equidad, la sostenibilidad, la competitividad y la responsabilidad ambiental y en el que los sectores agrícola y rural de nuestros países sean considerados como la clave para el desarrollo integral. Si esta no es nuestra meta, entonces la crisis que enfrentamos empeorará y el progreso social y político que hemos alcanzado será socavado.

Nuestra responsabilidad es entonces sagrada; una responsabilidad con la humanidad y con el futuro de nuestro planeta. No podemos fracasar en dar soluciones viables hoy, a fin de que tengamos un mañana de justicia social y prosperidad rural. No podemos continuar viviendo en un mundo de declaraciones y promesas incumplidas. Hoy no hacen falta más declaraciones; hoy es el momento de hacer cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio y de presentar resultados a los ciudadanos de las Américas, de manera que puedan vivir el verdadero significado del sueño de Simón Bolívar, quien dijo en su famosa Carta de Jamaica en 1815: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria”.

Gracias por su presencia. Espero contar con su cooperación en nuestros esfuerzos para promover la seguridad alimentaria y un sector agrícola moderno en el Hemisferio.

PALABRAS DE BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL DR. JOSÉ JOAQUÍN CAMPOS, DIRECTOR GENERAL DEL CATIE

Palabras de bienvenida

Es para nosotros en el CATIE un verdadero privilegio y honor tenerlos por acá, tanto a los que vienen por primera vez, que estoy seguro de que van a regresar otras veces, lo que suele suceder con los que nos visitan por primera vez, y también a quienes ya han estado aquí en Turrialba en varias oportunidades. Como dice el Director General del IICA, este es un momento histórico, porque ustedes hoy están visitando la cuna donde hace 56 años nació el ideal de un soñador y de varios países, que se unieron para respaldar la propuesta de construir una institución para las Américas especializada en agricultura y recursos naturales. En esta reunión del Comité Ejecutivo, hemos constatado que ese ideal sigue siendo tan válido hoy como hace 65 años.

Me alegra mucho que los Representantes que este año integran el Comité Ejecutivo del IICA hayan venido al CATIE a celebrar la última sesión plenaria de su reunión ordinaria de 2008. Es simbólico y es histórico, porque con el Director General del IICA y con las altas autoridades del IICA y el CATIE hemos iniciado un trabajo intenso de colaboración, del cual este Comité más adelante va a recibir un informe de progreso que será presentado por el Dr. Mariano Olazábal. En el CATIE seguimos impulsando la generación de conocimiento, la educación y la formación de capital humano mediante los programas de posgrado, capacitación y las acciones de proyección en los países.

Esta tarde varios de ustedes participarán en la reunión del Consejo Superior del CATIE, que se reúne una vez al año. Esperamos que la

modalidad que estamos aplicando este año de realizar una sesión del Comité Ejecutivo del IICA seguida de una sesión del Consejo Superior del CATIE se mantenga en el futuro, como un medio más para fortalecer el trabajo coordinado entre las dos instituciones, que constituyen una parte muy importante de la institucionalidad que requiere el hemisferio para el desarrollo agrícola y rural, la cual debemos seguir fortaleciendo.

Resumen del informe del CATIE para 2007

Para empezar quiero dar el crédito al Dr. Pedro Ferreira, anterior Director General del CATIE, quien fue el autor del informe que voy a presentar, al cual con el equipo directivo he agregado un informe del año 2007, así como mi propuesta de una nueva visión y estrategia para el CATIE. El informe sobre los primeros 100 días de la administración que me honro en dirigir está a su disposición.

Como ustedes saben, los 14 países miembros del CATIE son México, Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Venezuela, Colombia, Bolivia, Paraguay y España, siendo este último un miembro adherente desde 2001. Tenemos oficinas técnicas nacionales en Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Cabe señalar que en otros países que no son miembros del CATIE hemos logrado realizar algunas acciones.

Las tres funciones básicas que el CATIE realiza por mandato son: a) investigación, b) educación superior a nivel de posgrado, y c) proyección. Nuestra fortaleza es la integración de esas tres funciones, para lo cual venimos fortaleciendo nuestras capacidades y adoptando enfoques integrales y colaborativos.

El CATIE tiene como órganos de gobierno a la Junta Directiva, conformada por representantes de los países miembros y de la comunidad científica, académica, internacional, y el Consejo Superior, representado por los ministros de agricultura o ambiente de los trece países miembros,

incluido España. También forman parte del Consejo Superior el Director General del IICA y un representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

La Junta Directiva se renueva constantemente; así, en el 2007 se eligió como nuevo miembro de ella para el período 2008-2011 al Dr. David Kaimowitz, quien fue Director General del Centro Internacional de Investigaciones Forestales (CIFOR).

Otra función de la Junta Directiva y el Consejo Superior es la elección del Director General del CATIE. El año pasado se llevó a cabo el proceso de elegir un nuevo Director General.

El Consejo Superior y la Junta Directiva dieron su aprobación para el otorgamiento de grados *honoris causa*, o doctorados *honoris causa*, a cuatro distinguidos científicos, dos europeos y dos de América Latina. Los dos europeos fueron el Dr. Bjorn Lundgren, que fue Director General del ICRAF, y el Prof. Jeff Burley, que fue el Director del Instituto Forestal de la Universidad de Oxford. Uno de los dos latinoamericanos fue el Dr. Rodrigo Gámez, Presidente del Instituto Nacional de Biodiversidad en Costa Rica. Además, en diciembre de este año, durante la ceremonia de graduación, vamos a entregar un doctorado *honoris causa* al Dr. Christian Samper, de Colombia, que a pesar de su juventud tiene una trayectoria profesional muy destacada, además de que ha servido al CATIE en su Junta Directiva.

El artículo primero del contrato-ley constitutiva del CATIE establece que solo podemos otorgar diplomas y títulos de posgrado mediante convenios con universidades, lo cual crea dificultades para lograr la acreditación internacional de nuestros programas de posgrado. Por ello, tanto el Comité Ejecutivo como la JIA aprobaron una modificación al contrato ley del

CATIE para que podamos otorgar títulos en forma independiente⁴. Actualmente esa modificación a la ley constitutiva del CATIE se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

El CATIE es la escuela de posgrado más antigua de América Latina en agricultura y en recursos naturales. Junto con el IICA, desde su inicio hemos graduado a cerca de 1800 profesionales de 43 países. Muchos de ellos actualmente ocupan puestos de liderazgo en la región y en diferentes partes del mundo.

Actualmente en el CATIE se ofrecen seis programas de maestría. Además de los programas en agricultura ecológica, agroforestería, manejo de cuencas, bosques y socioeconomía ambiental, el año pasado iniciamos con el INCAE, una de las escuelas de negocios más reconocidas en América Latina, una nueva maestría internacional en gerencia de agronegocios (MIA), que se dicta en inglés y cuenta con una matrícula de 140 alumnos.

También tenemos programas de doctorados conjuntos con la Universidad de Idaho de los Estados Unidos de América y con la Universidad de Gales, en Bangor. Estamos también desarrollando un programa con la Universidad de Freiburg (Alemania). Nuestros estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar tesis científicas en otros países y de vincular esos trabajos con las acciones de investigación que realiza el CATIE y a proyectos en los países.

A raíz de una menor disponibilidad de financiamiento para becas para los estudiantes de posgrado provenientes de países latinoamericanos, el CATIE inició en la administración del Dr. Pedro Ferreira un programa de becas-préstamos, el cual permitió mantener un nivel apropiado en la cantidad de estudiantes matriculados. En el marco de dicho programa, el CATIE financiaba una parte de cada beca y la otra parte se financiaba mediante un

⁴ Resolución n.º 479 del Comité Ejecutivo y resolución n.º 442 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

préstamo al estudiante, quien debe pagarlo después de finalizar sus estudios y en condiciones muy favorables. Si bien hemos logrado una recuperación anual de US\$100 000, todavía tenemos una cuenta por cobrar de US\$1,3 millones a nuestros ex alumnos graduados. En los últimos meses hemos firmado convenios con varias instituciones de crédito educativo para que ellas asuman la recuperación de ese dinero.

Seguidamente haré un resumen de las principales actividades de investigación del CATIE:

- **Cacao.** En los últimos años se continuó con el programa de mejoramiento de este cultivo y se inició la distribución a los productores de material genético tolerante a la moniliasis. Por otra parte, en diciembre de 2007 se firmó un convenio con el Gobierno de Noruega por un monto de US\$5 millones para el programa de cacao de Centroamérica. Desde Belice hasta Panamá trabajamos con ocho cooperativas de productores de cacao en la reproducción de material genético y en el desarrollo de bancos clonales para producir materiales superiores.
- **Café.** Se distribuyeron y pusieron a prueba nuevos híbridos que se desarrollaron en colaboración con el CIRAD, el PROMECAFE y el ICAFE. También se avanzó en el desarrollo técnicas de cultivo de tejidos, las cuales van a permitir una multiplicación masiva de germoplasma. Por otra parte, se inició un acuerdo con el *Global Crop Diversity Trust*, una organización con sede en Roma que apoya el mantenimiento de colecciones de germoplasma en el mundo. Recibimos un financiamiento inicial de US\$230 000 para mantener y mejorar nuestras colecciones de germoplasma, que son colecciones de café, cacao y frutales tropicales de alto valor para el mundo.

- **Agroforestería.** Con el PROMECAFE y con *Bioversity Internacional*, se inició el acuerdo CIRAD/CADI/INCAE, dirigido a crear una plataforma de investigación, de la cual el CATIE es el nodo.
- **Ganadería.** Reconociendo que esta es una actividad muy importante en nuestros países, el CATIE ha venido impulsando un enfoque de una ganadería amigable con el ambiente, con métodos de crianza rentables y que conserven la base de recursos naturales. También estamos implementando en varios países un proyecto de restauración de pasturas degradadas.
- **Políticas ambientales.** El CATIE ha venido mejorando sus capacidades de investigación, educación y provisión de cooperación en este tema. Lidera el Centro de Investigación en Políticas Ambientales para el Desarrollo, uno de los seis centros especializados en ese campo que existen en el mundo. *Environment for Development* recibe apoyo de la Universidad de Goteborg, mediante la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional. A su vez, el CATIE es la sede de la Red de Latinoamérica y el Caribe de Economía Ambiental.

Mediante esa red, con apoyo de Canadá y el IDRC, así como de Suecia, a través del Programa Sueco de Auxiliares Especiales (SARC), se ha apoyado el fortalecimiento de las capacidades de científicos jóvenes para la investigación en políticas ambientales. Tenemos dos cátedras de bosques que se establecieron con financiamiento del Gobierno de Suiza, las cuales han venido enfocando su trabajo en la gestión territorial con enfoque sistémico y una visión integral de los desafíos que estamos enfrentando actualmente.

- **Bosques.** El CATIE lidera la Red Iberoamericana de Bosques Modelo, en que se incluyen 21 territorios rurales en 12 países, entre ellos España. Como concepto novedoso, la red integra el desarrollo agrícola

con el forestal y la conservación de recursos naturales, enfoque que se aplica con la participación o liderazgo de actores locales.

También con socios locales, nacionales y regionales se viene impulsando un nuevo paradigma de gestión colaborativa de cuencas, bajo el mismo principio de que deben ser los actores locales los que asuman el liderazgo para transformar el territorio de una cuenca. Actualmente tenemos dos cuencas modelo en Honduras y dos en Nicaragua, experiencias que podrán ser transferidas a otros países. Recientemente la Presidenta de la Comisión Ambiental de Honduras pidió el apoyo del CATIE para implementar ese nuevo paradigma en el valle de Sula.

- **Cambio climático.** Con el respaldo financiero del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de España, hemos venido apoyando a los países en el desarrollo de capacidades de negociación en ese campo. Además, mantenemos la Secretaría Técnica del Grupo de América Latina para las Negociaciones de Cambio Climático y hemos apoyado el desarrollo de propuestas de proyectos de nuestros socios. En materia de cambio climático, vamos a iniciar un proyecto con el INIA y el SIAT para apoyar a los INIA de América Latina en el fortalecimiento de sus capacidades para realizar investigaciones en cambio climático.
- **Proyección regional.** Esta función básica del CATIE se lleva a cabo mediante los programas y las oficinas ubicadas en los países de Centroamérica y en Bolivia. Esas Oficinas requieren más apoyo técnico y financiero, toda vez que constituyen un mecanismo fundamental para que el CATIE pueda servir mejor a sus países miembros.
- El año pasado concluimos dos proyectos exitosos. El primero se ejecutó en Guatemala, orientado al desarrollo sostenible del Petén y

financiado con fondos del BID. El otro proyecto, financiado por GEF-Banco Mundial y dirigido a la ganadería, se dirigió a impulsar la provisión de servicios ambientales a partir de la producción animal.

- Para atender el mandato de los presidentes de los países de Centroamérica, junto con el IICA y a través del Comité Consultivo Interagencial, se estableció la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, integrada por los ministros de ambiente de los países de esa región, el Consejo Agropecuario Centroamericano, los ministros de agricultura y la COMISCA, que es la equivalente en el tema social y de la salud, e impulsamos una estrategia muy novedosa que se ha denominado “Estrategia regional agro-ambiental y de salud” (ERAS).
- Esa estrategia busca trabajar en ese campo en una forma más coordinada y con la aplicación de enfoques intersectoriales. Fue aprobada por los ministros de los tres sectores (agricultura, ambiente y salud) en abril de 2008 en Panamá y fue ratificada en la Cumbre de Presidentes celebrada en San Pedro Sula el 28 de mayo de 2008. El CATIE también ha venido apoyando a la CCAD en Chiapas, México, con la ayuda financiera de Unión Europea.
- Se inició la implementación de un acuerdo con la Secretaría de Agricultura de República Dominicana por US\$800 000 correspondientes a cuotas atrasadas, que se utilizarán para apoyar la participación de científicos y profesionales mediante en cursos y talleres que se realizan en el CATIE.
- **Capacitación.** Cito, a manera de ejemplo, que en esta semana en el CATIE se están realizando tres cursos internacionales. En promedio capacitamos 15 000 personas por año. En 2007 fueron capacitadas 15 000 personas de 40 países de América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo. Para ello mantenemos alianzas con más de 200 instituciones públicas y privadas y ejecutamos cerca de 100 proyectos

en 17 países en el año 2007, lo que refleja una de nuestras fortalezas, que es trabajar en alianzas con socios para aprovechar sinergias y complementariedades.

- **Financiamiento.** El gráfico en pantalla muestra la evolución en el financiamiento del CATIE. El año 2001 tuvimos una situación difícil, debido a que nuestras finanzas cayeron, tal como lo muestra la línea de color morado. Luego vemos cómo hemos logrado, después de un período de crisis, pasar a tener una mejor situación financiera.

Tenemos que pasar de una situación en la que predomina el financiamiento por proyectos a un CATIE que pueda tener un financiamiento más estratégico. Para ello, venimos trabajando en el desarrollo de programas estratégicos que permitan que el CATIE desarrolle su visión de mediano plazo. Uno de ellos es el Programa Ambiental Mesoamericano, al cual me referiré con más detalle más adelante.

El año pasado el CATIE suscribió convenios mediante los cuales se formalizaron aportes y compromisos para ejecutar proyectos por un valor superior a los US\$11 millones. En los primeros días de esta administración, firmamos un convenio con el Gobierno de Suecia mediante el cual este país nos aportará US\$3 millones. También tenemos la promesa de Noruega y Finlandia de suscribir convenios para girarnos aportes financieros. Esos aportes nos permitirán iniciar acciones a partir de enero de 2009.

Lo anterior significa que para el período 2008-2012 lograremos fondos adicionales de unos US\$300 millones. Ello nos alegra muchísimo y ha sido producto de un trabajo intenso de muchas personas. Continuaremos buscando otras fuentes de recursos y trabajando fuerte para tener una situación financiera sana, que es el principal desafío para instituciones como el CATIE.

Hemos venido fortaleciendo la colaboración con el INIA de España para implementar dos proyectos en los campos de bosques y cambio climático. Actualmente estamos negociando un proyecto dirigido a la adaptación de la producción ganadera al cambio climático, porque nos interesa fortalecer las capacidades del CATIE en ese tema. Esperamos que ese proyecto se apruebe en el mes de octubre de este año.

El CATIE tiene una fundación denominada *The Tropics Foundation*, con sede en Atlanta, Georgia, la cual fue creada para apoyar al Centro en la captación de recursos en los Estados Unidos. Hace unos cinco años, esa fundación recibió dos terrenos en Chile, que fueron donados a la fundación por la Compañía Weyerhaeuser, una empresa forestal norteamericana. Recientemente logramos vender uno de ellos y el dinero se ha destinado a la fundación para ayudar en sus acciones de captación de fondos. La Fundación, a través de algunas actividades, hizo transferencias de donaciones al CATIE por un poco más de US\$100 000. Si bien es una fundación que recién está “arrancando”, esperamos poder ver frutos a futuro. La Fundación ha escogido al cambio climático como un tema clave para sus acciones de captación de fondos.

A su vez, el CATIE, *The Tropics Foundation*, el IICA, la GTZ y la Universidad de Cooperación Internacional crearon una alianza para el cambio climático y la gestión del riesgo en América Latina y el Caribe.

También tenemos inscrita, bajo la legislación costarricense, otra fundación que se llama FUNDATROPICOS. La línea roja del gráfico muestra el fondo dotal que esta fundación maneja para el CATIE, que al 2007 era por un monto cercano a US\$12 millones. Parte de ese fondo dotal corresponde a las dos cátedras por fideicomiso que se establecieron con el Gobierno de Suiza. El fortalecimiento del fondo dotal es un trabajo fundamental dentro de la estrategia financiera que venimos implementando. Por ello venimos trabajando fuertemente en la creación de nuevas cátedras por fideicomiso.

Cierro aquí este breve informe de labores del CATIE para 2007.

Visión del CATIE al 2012

Rápidamente voy a pasar a plantear como yo veo al CATIE al 2012. Como dice Steven Covey, al comenzar a construir una visión se debe hacer con el fin en mente (*“Begin with the end in mind”*), por lo que así lo hice. Yo veo al CATIE al 2012 como un centro de excelencia innovador donde existe un ambiente propicio para el desarrollo tanto profesional como personal, que promueve la creatividad de los trabajadores y de los estudiantes y permite generar un trabajo fundamentado en equipos motivados, de alto desempeño y con un espíritu de servicio.

Estamos al servicio de nuestros países miembros y de nuestros socios para convertir y proyectar al CATIE como la mejor organización de la región en generación de conocimiento, educación de posgrado y provisión de cooperación técnica en su ámbito, apoyada de manera muy importante por suficientes y crecientes recursos financieros. Para aterrizar esa visión (lo que yo llamo de la aspiración a la implementación) planteo cinco objetivos estratégicos:

El primer objetivo es mejorar la base financiera de esta institución, aumentando nuestra capacidad de generar recursos mediante actividades comerciales, para luego consolidar las tres funciones básicas que por mandato tiene el CATIE: llevar a cabo una agenda de investigación, mantener en funcionamiento la escuela de posgrado y responder y colaborar como un socio clave de los países miembros. El quinto objetivo es crear un ambiente propicio en la institución para que el personal pueda llevar a la práctica esas acciones.

En relación con la sostenibilidad financiera, les indiqué anteriormente que el Programa Agroambiental Mesoamericano es un programa estratégico.

Planteé la meta de conseguir apoyo de los socios actuales y de nuevos socios para ejecutar US\$10 millones anuales, monto con que debemos contar en 2009. La idea es replicar la iniciativa MAP que estamos implementando en Mesoamérica en otros países y regiones, por ejemplo en República Dominicana y la Región Andina. Para ello debemos aumentar el presupuesto básico del CATIE a US5 millones en 2009 y a US\$6 millones en 2012. Esos recursos van a dar más libertad de acción, como por ejemplo para crear al menos dos cátedras nuevas en un período de cuatro años y aumentar el capital del fondo dotal de los US\$12 millones que tenemos actualmente a US\$15 millones en 2012.

También debemos mejorar nuestras capacidades para comercializar bienes y servicios. Para ello establecimos una nueva estructura organizacional al crear una división comercial, porque si bien esto es nuevo en el CATIE, creemos que hay oportunidades para que el Centro genere ingresos propios y fortalezca la colaboración con el sector privado.

Consideramos que hay grandes oportunidades en el tema del cambio climático para fortalecer el programa de investigación y convertirlo en un programa de clase mundial. En ese sentido, debemos reconocer que el problema que estamos viviendo, como lo decía el Director General del IICA, no es un problema que debe verse solo desde la seguridad alimentaria, sino es un problema más complejo que para entenderlo requiere enfoques integrados.

El CATIE busca llegar a ser una institución de clase mundial en el desarrollo y uso de esos enfoques integrados. Para ello estamos utilizando el Programa Agroambiental Mesoamericano como el motor principal para fortalecer nuestras capacidades en materia de cambio climático y para consolidar capacidades en la interface entre la ciencia y la política. Creo también que en ese campo podemos aprovechar las capacidades del IICA y sus vínculos, de modo tal que la información que estamos generando sirva como insumo en los procesos de análisis de políticas en los países. Ello

conlleva la necesidad de fortalecer nuestras capacidades en las ciencias sociales.

Resulta fundamental que nuestro programa de investigación esté conectado con los trabajos que realizan las oficinas técnicas nacionales, de modo tal que sea posible hacer una contribución más efectiva a los países. También buscamos fortalecer nuestro trabajo mediante plataformas con múltiples socios como la PCP, la Red Iberoamericana de Bosque Modelo y el trabajo con los PROCI del IICA. El CATIE también es el nodo de IUFRO para América Latina y el Caribe.

Creemos que podemos fortalecer nuestro trabajo a través de acciones conjuntas con los socios del CATIE en programas educativos de clase mundial. Recientemente recibimos un reconocimiento por la calidad y excelencia de nuestros programas a través de la acreditación en los temas que mencioné anteriormente y que se abordan mediante enfoques integrados de agricultura y ambiente.

Estamos trabajando junto con el IICA en consolidar el programa de becas- préstamo, el cual tiene sus desafíos. Lo estamos manejando como medio para fortalecer programas de intercambio para estudiantes internacionales (*study abroad programs*), en que se incluyen programas de capacitación de primera categoría. Tenemos el propósito de convertirnos en un socio regional clave para los países, consolidando plataformas de múltiples socios donantes, como es el caso del Programa Agroambiental Mesoamericano.

Una buena parte del financiamiento otorgado a ese programa está destinado para que socios ejecuten acciones dentro del programa y, al mismo tiempo, seguir fortaleciendo nuestro trabajo como socio de instituciones regionales como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), así como impulsar el desarrollo de diferentes estrategias y políticas en esa región.

También tenemos previsto aumentar el financiamiento a las oficinas técnicas nacionales para que ellas puedan jugar un papel estratégico vinculando las demandas y las necesidades de los países con nuestras capacidades.

Este año con el Director de Investigación y Desarrollo logramos aumentar el presupuesto que se había asignado en el 2008 a las oficinas. También a través del MAP hemos contemplado un financiamiento importante para fortalecer las oficinas en los países y apoyar en el desarrollo de estrategias del CATIE para el trabajo de proyección a nivel regional y a nivel nacional, así como para reforzar las acciones en la incidencia política y mejorar nuestra comunicación con los países.

En el área de fortalecimiento institucional y desarrollo humano, estamos poniendo en marcha la estrategia de facilitar un ambiente de trabajo que sea sobresaliente, lo cual es fundamental en organizaciones basadas en su capital humano para lograr lo planeado. Para ello se requiere reclutar y mantener a los mejores profesionales en cada posición y alinear la estrategia con la nueva estructura organizativa, con el nuevo sistema de gestión estratégica y con una nueva cultura institucional acorde con esta visión.

Venimos fomentando un liderazgo dirigido a impulsar la descentralización, el empoderamiento, la colaboración con socios, la innovación, el establecimiento de una escuela de liderazgo y un programa de “*coaching*” para fortalecer nuestras capacidades de liderazgo dentro de la institución, ofrecer oportunidades de capacitación profesional y de crecimiento personal y predicar con el ejemplo. Además, estamos comprometidos con la implementación de un programa de responsabilidad social institucional, que actualmente se está ejecutando bajo el esquema del *Global Compact* de las Naciones Unidas.

Para cerrar, aunque no he podido referirme a lo que ha pasado en los primeros 100 días de la administración a mi cargo, los invito a que lean el informe que da cuenta de los avances y logros de ese período. Nos sentimos

muy optimistas estos primeros 100 días que hemos denominado “el viaje hacia un mejor futuro”. Hemos venido concretando lineamientos claros para la gestión de esta administración. Como personas del sector de la agricultura, hemos preparado el terreno, estamos sembrando la buena semilla y nos preparamos para la cosecha.

En síntesis, la estrategia para el CATIE está compuesta de cinco grandes elementos, a saber: (i) una estrategia relevante; (ii) una estructura organizacional moderna y alineada que nos permita implementar esa estrategia; (iii) el diseño de un sistema de gestión estratégico, (iv) un mecanismo para monitoreo; y (v) un personal comprometido. De allí la importancia que otorgamos a la cultura institucional y a crear un panorama financiero prometedor.

El fin último lo tenemos muy claro, ya que como organización somos un medio para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar humano de los países miembros, en estrecha colaboración con organizaciones regionales, nacionales y locales.

Muchas gracias.

**DISCURSO DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE,
DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA**

Hemos llegado al final de la reunión del Comité Ejecutivo de 2008, por lo que deseo agradecer a todos los participantes la cooperación y el apoyo que brindaron durante la reunión.

En esta reunión:

- a) Aprobamos un presupuesto extraordinario con el cual fortalecer la labor del Instituto en cinco áreas estratégicas claves.
- b) Avanzamos en el proceso para implementar las recomendaciones de la evaluación técnica.
- c) Recibimos informes de avances sobre las acciones del Instituto orientadas a fortalecer las relaciones con el BID y el CATIE.
- d) Llegamos a un acuerdo con respecto a un marco orientador para establecer una red interamericana dirigida a promover la agricultura orgánica en las Américas.
- e) Conferimos el título de Emérito a cinco sobresalientes profesionales que fueron funcionarios del Instituto.
- f) Revisamos el reglamento para otorgar los premios en el sector rural.
- g) Recibimos los informes financieros auditados y el informe del Comité de Revisión de Auditoría en que los auditores externos, por quinto año

consecutivo, confirman que las finanzas del Instituto se manejan de una manera eficaz, transparente y prudente.

- h) Tuvimos una larga discusión sobre el aumento que recientemente se ha venido dando en los precios de los alimentos, sus causas y sus posibles soluciones.
- i) Recibimos el informe sobre las actividades del nuevo Centro de Liderazgo en Agricultura, el cual nos hace comprender cómo el Instituto está impulsando el desarrollo de capacidades de los actuales y futuros líderes de la agricultura en el hemisferio.
- j) Concluimos la reunión con una interesante visita al CATIE. Aprovecho para agradecerle al Dr. Campos, Director General del CATIE, por la excelente organización de esa visita y la maravillosa hospitalidad que se nos brindó.

Me parece que todos hemos llegado a la conclusión de que esta reunión fue de gran éxito.

Sin embargo, señores y señoras, nuestro trabajo no termina con la finalización de esta reunión. Más bien, deber ser un estímulo para que continuemos persiguiendo nuestra desafiante e importante misión de hacer que la agricultura y la vida rural sean el eje de la agenda de desarrollo de nuestros países.

Es nuestro punto de vista que solo persiguiendo el logro de esta noble meta podemos contribuir verdaderamente a reducir la pobreza rural y colaborar con nuestros países para que alcancen la Meta de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza en un 50% en el año 2015.

En nuestro tiempo podemos lograr que los pobres rurales tengan una vida digna, si a nuestros pueblos les brindamos la educación, la infraestructura y las políticas apropiadas para desencadenar su creatividad e iniciativa.

Debe ser nuestra responsabilidad reducir la desigualdad y la injusticia social que prevalecen en tantos países de nuestro hemisferio. Modernizar la agricultura y promover el desarrollo rural son esenciales para reducir la pobreza, pues la mayoría de los pobres vive en áreas rurales.

En el IICA tenemos plena conciencia de que solo con políticas de Estado orientadas a la inclusión social, la equidad y la transparencia, políticas que promuevan la educación y la cultura de la “empresariedad” y la innovación, ganaremos la guerra contra la pobreza.

Una guerra que no se ganará con las armas tradicionales de la guerra, sino con las nobles armas de la educación, el conocimiento y la aplicación de tecnologías.

No soy insensible a los grandes desafíos que se enfrentarán en el futuro, pero creo que en los inicios de este siglo XXI ya contamos con los medios, la tecnología y los recursos para eliminar el hambre y el sufrimiento de este mundo. No existe ninguna razón moralmente justificable para que continúen existiendo el hambre y la miseria, debido a la falta de alimentos y oportunidades en un mundo de prosperidad global.

Estoy convencido de que necesitamos un nuevo modelo de desarrollo que pueda desencadenar el talento, la energía y la iniciativa de los pueblos de las Américas, de manera que los sectores agrícola y rural puedan competir en el ámbito internacional y facilitar una cultura de excelencia, que resulte en la provisión de información, conocimientos, liderazgo y apoyo técnico que contribuya a mejorar la vida de la gente y asegurar la prosperidad en los países del hemisferio.

En abril de 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas sostendrán su Quinta Cumbre, que se realizará en Puerto España, Trinidad y Tobago. El tema de este importante encuentro será *“asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”*. Ya hemos señalado que, si la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y la economía rural no son áreas prioritarias en las agendas nacionales e internacionales de desarrollo, avanzaremos muy poco o no avanzaremos nada en la promoción de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.

Considero que cada uno de nosotros debe salir de esta reunión con una misión clara: lanzar una iniciativa educacional y promocional dirigida a informar a la Comunidad Interamericana que la supervivencia del planeta y la seguridad alimentaria dependen de otorgar a la agricultura y el sector rural el importante papel que le corresponde desempeñar en el desarrollo.

Estoy muy optimista de que esa meta se puede lograr, si se promueve nuestro mensaje de que la agricultura constituye un sector estratégico de la economía.

Permítanme concluir expresando nuevamente mi agradecimiento por su cooperación y apoyo, así como mi deseo de que continuemos trabajando juntos para generar paz, seguridad alimentaria, estabilidad social, equidad y prosperidad a los pueblos de las Américas.

De nuevo les doy las gracias a todos ustedes por su cooperación y apoyo. Le agradezco al Representante del Gobierno de México por su generosa oferta de que dicho país sea el anfitrión de la próxima reunión del Comité Ejecutivo, por celebrarse en 2009.

Permítanme terminar deseándoles a todos ustedes un viaje seguro de regreso a sus respectivos países y agradeciéndoles nuevamente por sus diversas contribuciones al éxito de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

ANEXOS

ANEXO 1: RED DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA DE LAS AMÉRICAS

Pedro Cussianovich, Especialista en Agricultura Orgánica del IICA, hizo una presentación ante los Estados Miembros presentes en el Comité Ejecutivo sobre la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas.

Importancia de la agricultura orgánica en el mundo y en las Américas

La agricultura orgánica es una actividad a la cual a nivel mundial se dedican más de 30 millones de hectáreas. Existen alrededor de 718 000 fincas certificadas distribuidas en 130 países. En el 2006, las ventas de productos orgánicos en el mercado mundial fue de US\$38 billones y hubo una diversidad de más de 2000 productos.

Lejos de lo que muchos piensan, este tipo de productos trascienden el sector primario y actualmente existe una fuerte tendencia hacia su industrialización. En estos momentos se puede encontrar una industria bastante diversificada en farmacopea, cosmetología y productos lácteos y cárnicos, entre otros; es más, la gente puede vestir zapatos orgánicos, suéteres orgánicos y hasta fajas orgánicas. Dadas las mayores rentabilidades de la actividad orgánica, el traslado de capitales del sector convencional hacia el sector orgánico es cada día más frecuente, siendo la tasa de crecimiento de ese tipo de mercado de un 16% anual.

En América Latina, esta opción productiva contribuye con más de US\$1000 millones en las balanzas comerciales de los países. En esta región se encuentra el 23% del total de las áreas certificadas en el mundo, que

equivale a 7,1 millones de hectáreas, y se encuentra también el 33% de las fincas certificadas a nivel mundial correspondientes a 235 300 unidades productivas. El 30% de los productos orgánicos que se generan en América Latina va a los mercados de Norteamérica, básicamente Estados Unidos y Canadá; el 65% a Europa y el 5% a Japón y otros mercados. En las Américas se encuentran cinco de los diez países con mayor área certificada a nivel mundial: Argentina, Estados Unidos, Uruguay, Brasil y Canadá; también se encuentran cuatro de los diez países que tienen la mayor cantidad de fincas certificadas en el mundo, como es el caso de México, Perú, Brasil y Bolivia.

No obstante lo anterior, cabe señalar que las ventas de productos orgánicos no llegan a representar el 3% de las ventas totales de alimentos al nivel mundial, y que las tierras dedicadas a esa actividad tampoco llegan a representar el 3% de las tierras agrícolas.

La contribución de la agricultura orgánica al desarrollo de los países de las Américas

Además de sus contribuciones a la producción de alimentos y a la seguridad alimentaria de los productores que la practican, la agricultura orgánica constituye una actividad promisoría para el desarrollo de los sectores agropecuarios y rurales de las Américas. No obstante, cabe aclarar que no se pretende mostrar a la agricultura orgánica como la panacea, o la solución, a los problemas de la agricultura, sino simplemente como una opción productiva y de mercado adicional las existentes. Así visto, la agricultura orgánica presenta contribuciones importantes en lo económico, en lo social y en lo ambiental, por lo que ha venido siendo una parte importante de las agendas de los sectores agropecuarios de los países.

En el ámbito económico:

- (i) Es una actividad generadora de ingresos, rentable y competitiva.

- (ii) Permite la incorporación de pequeños productores organizados a la actividad, así como de la mano de obra familiar.
- (iii) Revalora el principal o único patrimonio con que cuenta el agricultor: la tierra, especialmente en países o regiones donde hay concentración de pequeños productores.
- (iv) Aporta a las balanzas de pagos, tanto por la generación de divisas producto de las exportaciones, como por el ahorro de las mismas como consecuencia de la reducción en las importaciones de agroquímicos.
- (v) Propicia el arraigo a la agricultura y contrarresta las migraciones, reduciendo así el gasto público empleado para atender estos movimientos sociales a las ciudades.
- (vi) Reduce el gasto público destinado a atender las enfermedades por intoxicaciones y enfermedades relacionadas con el uso de agroquímicos en las áreas rurales.
- (vii) Contribuye al desarrollo de las áreas rurales, toda vez que parte importante del agroturismo que se viene desarrollando en la región está vinculado a fincas orgánicas.

Su aporte en lo social:

- (i) Es una actividad altamente incluyente en lo social, ya que incorpora como actores principales de la actividad a pequeños productores organizados.
- (ii) Es una actividad altamente demandante de mano de obra, lo que contribuye a aliviar el desempleo rural.

- (iii) Por lo anterior contribuye con el combate a la pobreza.
- (iv) Genera una revaloración cultural, al amortiguar la migración a la ciudad y mantener en el campo la vigencia de la pequeña propiedad y la agricultura campesina.
- (v) Presenta contribuciones importantes para la salud y la nutrición de las poblaciones, principalmente porque reduce el riesgo de intoxicaciones asociado al uso de pesticidas en las zonas rurales.

Su contribución al manejo sostenible de los recursos naturales:

- (i) Mejora las condiciones físicas, químicas y biológicas del suelo.
- (ii) El mejoramiento de las condiciones físicas del suelo contribuye a una mayor retención del agua, mejora la percolación y disminuye el uso de agua hasta entre un 20% y 40%.
- (iii) Hace contribuciones importantes a la mitigación del cambio climático; en la ganadería orgánica se duplica la retención de carbono, lo que minimiza las emanaciones al medio ambiente de gases con efecto invernadero.
- (iv) Aporta a la mitigación de la crisis energética, al no utilizar fertilizantes y otros insumos de la industria del petróleo.
- (v) La certificación garantiza el manejo sostenible de los recursos naturales en la producción de alimentos.

El desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas

El desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas –aunque probablemente no se aplique en su totalidad a los Estados Unidos y Canadá–

ha provenido básicamente de iniciativas aisladas, principalmente de pequeños y medianos productores, y de algunos empresarios, quienes, con el apoyo de una serie de organizaciones, fundamentalmente ONG, agencias de cooperación internacional, universidades, agencias certificadoras y empresas comerciales, entre otras, han llevado a la actividad orgánica a la situación en que actualmente se encuentra y generado un modelo esencialmente agroexportador, el cual, lejos de lo que mucha gente cree, presenta una alta inclusión social, ya que incorpora como actores principales en sus estructuras principalmente a pequeños productores.

En la actividad orgánica, la información es parte de capitales privados y se encuentra bastante dispersa entre los actores de la actividad; es muy difícil encontrar información agregada y menos centralizada sobre el desempeño de la agricultura orgánica que favorezca la apropiación del conocimiento. La participación del Estado en el desarrollo de la agricultura orgánica ha sido muy limitada y eso se evidencia en la inexistencia, con contadas excepciones, de políticas, estrategias y estructuras de promoción o de fomento en el sector público.

En la mayoría de los países, las instancias de fomento se encuentran relegadas dentro de las estructuras institucionales de los sectores agropecuarios. La intervención del Estado en los últimos tiempos se ha dado fundamentalmente en el establecimiento de las oficinas de autoridades competentes de la agricultura orgánica, las cuales constituyen las instancias oficiales en los países responsables, entre otros, de promover la elaboración de la norma técnica y legal de la agricultura orgánica y de velar por su implementación y cumplimiento. Normalmente en la mayoría de los países estas instancias se ubican en las direcciones de sanidad agropecuaria de los ministerios de agricultura y son responsables de controlar los operadores de la actividad, tanto certificados como en transición, de supervisar y auditar el trabajo de las agencias certificadoras y de llevar los registros y las estadísticas oficiales.

Esta institucionalidad –prácticamente la única en torno a la agricultura orgánica en los países– ha sido establecida en parte como respuesta ante la amenaza de perder el acceso a los mercados europeos, importantes socios comerciales de la región, los cuales exigían la equivalencia de las normativas o de los sistemas de control de los países de las Américas con los existentes en dicha región (reconocimiento como “país tercero”). Como consecuencia, en estos momentos, 20 de los 34 países de las Américas cuentan con instancias de autoridades competentes, debiéndose destacar que en el Caribe solo la República Dominicana cuenta con este tipo de institucionalidad.

Cómo surge la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas

Desde el año 2004 en los países de las Américas venían operando dos comisiones de autoridades competentes, sin ningún contacto entre ellas y con una agenda muy similar. Una en América del Sur, la cual incorporaba los diez países de esa subregión, y otra que incluía los países de Centroamérica y la República Dominicana.

El IICA, a través de su Programa Hemisférico de Agricultura Orgánica (PHAO), el cual venía trabajando en algunos de los países de las Américas, vio la importancia y ventajas de unir esfuerzos e inició acciones para llevar a cabo una reunión de las autoridades competentes de estas dos comisiones, la cual tuvo lugar en agosto del año pasado en Managua, Nicaragua. En dicha reunión, además de presentar y tratar temas de interés común, se reconoció la existencia de agendas comunes, se llevó a cabo un análisis de amenazas y oportunidades y se acordó unir esfuerzos y crear la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, al tiempo que le solicitaron al IICA que asumiera la Secretaría Pro Témpore de la Red.

La Red fue establecida como una red de gestión de la información y del conocimiento y tiene como objetivo central el fortalecimiento de las

instancias institucionales de las autoridades competentes en los países como pilares fundamentales para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas.

Algunas de las funciones que le fueron asignadas para cumplir con este propósito son:

- (i) Asesorar a los países en los procesos de formulación de las normativas.
- (ii) Favorecer el establecimiento de las instancias institucionales de las autoridades competentes.
- (iii) Establecer un portal electrónico como medio de concentración y difusión de información y de interacción entre sus miembros.
- (iv) Dar seguimiento y monitorear el entorno internacional para dar señales de alerta ante oportunidades y amenazas.
- (v) Manejar las estadísticas oficiales de la agricultura orgánica en los países.
- (vi) Monitorear el entorno internacional y brindar información a los países para el desarrollo de estrategias. Actualmente hay una tendencia muy fuerte de industrialización en el subsector orgánico; sin embargo, no existan instancias que monitoreen esas oportunidades para dar señales apropiadas a los productores.
- (vii) Apoyar los procesos de toma de decisiones con información oportuna.
- (viii) Facilitar la preparación de propuestas o estrategias regionales.

Es importante señalar que en estos momentos, si los países quieren aprovechar las oportunidades que ofrece la agricultura orgánica, deben establecer alianzas público-privadas que potencien las iniciativas. No obstante, es muy difícil hacer incidencia política para lograr estas alianzas, si no se tiene una idea certera de la dimensión de la actividad; si no se sabe cuántos productores son, en qué actividades están involucrados, en qué lugares, de qué tamaño son.

Esa falta de información fidedigna limita el aprovechamiento de oportunidades, incide en la ausencia de estrategias comerciales más eficaces y reafirma la importancia de que los países dispongan de instancias institucionales de autoridades de control con recursos y capacidad técnica para ejercer su importante labor y llevar un control de la actividad.

Algunas acciones de la Red

La Red, a través de su Secretaría Pro Témpore que conduce el IICA, ha llevado a cabo algunas acciones que han contribuido con los objetivos de su creación:

- (i) Favoreció la cooperación horizontal desde países con un mayor nivel de desarrollo y consolidación de sus oficinas de Autoridades Competentes hacia otros países que demandaban el *expertise* desarrollado en los primeros. Tal es el caso de Argentina, que apoyó a Paraguay y Perú, y de Costa Rica, que apoyó al resto de los países de Centroamérica. Debe señalarse que Argentina y Costa Rica son los únicos países de las Américas que han obtenido el reconocimiento de “país tercero” por parte de la Unión Europea.
- (ii) Facilitó la participación de autoridades competentes de la Red en la Reunión Regional de la FAO celebrada en Brasil.

- (iii) Estableció un portal electrónico donde, entre otros, se pueden encontrar las leyes, las normativas, las políticas y otros documentos de países relacionados con la actividad. Debe señalarse que dicho portal tiene un sitio privado, a través del cual las autoridades competentes de la Red discutieron y concertaron una propuesta hemisférica en que presentan su visión del desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas.
- (iv) A través de ese sitio privado, apoyó a los países de Centroamérica y a República Dominicana en el proceso de construcción de una normativa única para la agricultura orgánica que facilite el comercio regional e internacional de productos orgánicos.
- (v) Asimismo, desde agosto del año pasado, la Secretaría Pro Tempore, en coordinación con el Director del IICA para la Región Caribe, ha venido gestionando el establecimiento en los países de normativas para la agricultura orgánica y la designación de las instancias de autoridades competentes en cada país.

Por qué es importante la Red

Entre las funciones establecidas para la operación de la Red, el monitoreo del entorno orgánico, la realización de estudios relevantes al quehacer de la actividad y la socialización de la información constituyen actividades principales que vienen a llenar vacíos importantes de la actividad a nivel de región.

En el entorno internacional y regional de la agricultura orgánica, existe una serie de oportunidades y amenazas que muy pocos países están considerando y dándoles seguimiento. Cuando lo hacen, muy pocas veces la información se comparte entre los países y no surgen señales de alerta. La incorporación de esta información en las agendas de los países y/o en los

procesos de toma de decisiones podría contribuir a mitigar los efectos negativos que pueden conllevar o potenciar los efectos positivos que van en beneficio de las agricultura orgánica de la región. Basta mirar algunos ejemplos.

- (i) En este momento se vienen tomando decisiones en foros internacionales vinculados a la actividad orgánica, sin ninguna participación de las autoridades oficiales, o en ausencia de una posición oficial de los países de la región. En esos foros se invitan personas de países de América Latina y el Caribe a título personal y se toman decisiones y acuerdos que posteriormente se van a incorporar en las normativas de los principales socios comerciales.
- (ii) El reglamento de la agricultura orgánica de la Unión Europea ha cambiado recientemente y entrará en vigencia en enero de 2009. Si bien muchos saben sobre ese hecho, pocas personas conocen sobre el alcance de los cambios. De acuerdo con una de las modificaciones de dicho reglamento, la Unión Europea elaborará una lista de las agencias certificadoras que deseen certificar en los países de las Américas, en la cual deberán inscribirse todas las que deseen realizar esa labor. Obviamente se dará preferencia a certificadoras que están establecidas en los países importadores y reguladas por estos, lo que pone en riesgo los esfuerzos realizados por los países de la región para desarrollar capacidades propias de certificación.
- (iii) Desde la emisión de la normativa de agricultura orgánica en la Unión Europea (1992), los asesores de nuestros países en el tema orgánico, la mayoría de ellos vinculados a agencias de certificación, negaron la posibilidad de que el Estado pudiera certificar. Sin embargo, dicha posibilidad es válida y reconocida en las normativas de la Unión Europea, que no solo permiten la certificación pública, sino también la semi-pública. La incorporación de esos dos tipos de certificación en la normativa de los países abarataría los costos para los

productores, lo que ayudaría a impulsar la actividad, a posicionar productos en el mercado europeo y a desarrollar los mercados locales.

- (iv) Actualmente es evidente la tendencia a la industrialización de la producción orgánica. Los capitales industriales del sector convencional cada vez invierten más en el sector orgánico, con lo que viene aparejada la emergencia de un sector de intermediación que, si bien pareciera constituir una amenaza para la actividad, se está posicionando como una oportunidad, ya que demanda *containers* consolidados de productos orgánicos, demanda que era impensable unos años atrás.
- (v) Actualmente también existe una tendencia muy fuerte a forzar la introducción, en la normativa de la producción orgánica en los países, de los sistemas participativos de garantía (SPG) como mecanismos de garantía a los consumidores nacionales. Si bien esta es una opción interesante para el desarrollo de los mercados locales, todavía tiene muchas debilidades que pueden poner en riesgo el acceso de productos orgánicos en los mercados de los principales socios comerciales de los países de las Américas, además de que existen al menos tres alternativas de certificación adicionales para ese mismo fin que los tomadores de decisiones deben conocer y que nadie está analizando y sistematizando en estos momentos.

Se pueden presentar muchos ejemplos más de amenazas y oportunidades para la actividad. Hoy es necesario hacerse las siguientes preguntas: ¿quién está monitoreando el entorno de la producción orgánica?, ¿quién está haciendo análisis al respecto? y ¿quién está socializando la información sobre ese campo?

Solicitud

Por lo anterior, los miembros de la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, con el fin de potenciar el funcionamiento de esta, han solicitado a su Secretaría Pro Tempore que gestione ante las autoridades del sector agropecuario de la región:

- (i) El reconocimiento formal de la Red como institucionalidad regional referente en el campo de la producción orgánica.
- (ii) El establecimiento de una secretaria técnica permanente que coordine e impulse las acciones de la Red.
- (iii) La elaboración de los estatutos y reglamentos de la Red, reconociendo las diferencias que existen en los países de las Américas en el nivel de desarrollo de la agricultura orgánica y las diversas realidades de cada uno en ese campo.

El reconocimiento de la Red permitirá legitimar el trabajo que realiza y conlleva la posibilidad de cumplir con mayor eficiencia los objetivos propuestos, toda vez que como estructura institucional formal y reconocida por las autoridades de los sectores agropecuarios de los países, será tomada en cuenta en los foros internacionales y se le facilitará el acceso a recursos mediante acuerdos con organismos de cooperación multilateral, bilateral y otros.

Muchas gracias.

ANEXO 2: TEMARIO

(IICA/CE/Doc. 516 (08) Rev. 1

- 1. Programa provisional de trabajo** *IICA/CE/Doc. 517(08)*
- 2. Informes al Comité Ejecutivo**
 - 2.1 Mensaje del Director General *(sin número)*
 - 2.2 Informe de la Reunión Ordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) *IICA/CE/Doc. 518(08)*
 - 2.3 Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) sobre la evaluación de las capacidades técnicas del Instituto *IICA/CE/Doc. 519(08)*
 - 2.4 Informe Anual del IICA 2007 *IICA/CE/Doc.520(08)*
- 3. Asuntos de presupuesto y finanzas**
 - 3.1 Estados financieros del Instituto 2007 e Informe de los Auditores Externos *IICA/CE/Doc.521(08)*
 - 3.2 Decimocuarto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) *IICA/CE/Doc.522(08)*

- 3.3 Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto *IICA/CE/Doc.523(08)*
- 3.4 Proyecto de Programa-Presupuesto Extraordinario 2008-2009 *IICA/CE/Doc.524(08)*

4. Política institucional y cooperación técnica

- 4.1 Foro sobre la Seguridad Alimentaria en las Américas *(sin número)*
- 4.2 Avances en la implementación de las recomendaciones de la evaluación de la capacidad técnica del Instituto *IICA/CE/Doc.525(08)*
- 4.3 Avances en las acciones conjuntas IICA-CATIE *IICA/CE/Doc.526(08)*
- 4.4 Avances en las acciones conjuntas IICA-BID *(sin número)*
- 4.5 Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica en las Américas *IICA/CE/Doc.527(0)*
- 4.6 Programa de Liderazgo en Agricultura *(sin número)*

5. Asuntos de los órganos de gobierno

- 5.1 Propuesta de enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural *IICA/CE/Doc.528(08)*
- 5.2 Propuesta para el otorgamiento de nombramientos y títulos de Emérito *IICA/CE/Doc.529(08)*
- 5.3 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA *IICA/CE/Doc.530(08)*
- 5.4 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo *IICA/CE/Doc.531(08)*
- 5.5 Fecha y sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo *IICA/CE/Doc.532(08)*

6. Otros asuntos

ANEXO 3: LISTA DE PARTICIPANTES

Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2008

Antigua y Barbuda

Joanne M. Massiah – *Rep. titular*
Minister of Agriculture, Lands,
Marine Resources & Agro-Industries
Ministry of Agriculture, Lands,
Marine Resources & Agro-Industries
St. John's
Tel.: (268) 562 4679
Fax: (268)562 1303
massiahj@candw.ag
Joanne.massiah@ab.gov.ag

Clarence Pilgrim – *Rep. suplente*
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Lands,
Marine Resources & Agro-Industries
St. John's
Tel.: (268) 462 1213
Fax: (268) 462 6104
moa_gov_ag@yahoo.com

Argentina

Oscar Gherzi – *Rep. titular*
Instituto Nacional de Tecnología
Agropecuaria (INTA)
Buenos Aires
Tel.: (54 11) 4802 6101
Fax: (54 11) 4802 6101
ogherzi@correo.inta.gov.ar

Liliana Mónica Sola F. – *Rep. suplente*
Directora Nacional de Servicios
Agropecuarios
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Buenos Aires
Tel.: (54 011) 4349 2799
Fax: (54 011) 4349 2704
lsola@mecon.gov.ar

Chile

Víctor David Venegas – *Rep. titular*
Asesor de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura
Santiago
Tel.: (56 2) 393 5129
Fax: (56 2) 393 5135
yvenegas@minagri.gob.cl

Luis Arturo Barrera M. - *Rep. suplente*

Jefe de Asesores

Ministerio de Agricultura

Santiago

Tel.: (562) 393 5129

Fax: (562) 393 5135

lbarrera@minagri.gob.cl

Dominica

Matthew Walter – *Rep. titular*

Minister for Agriculture, Fisheries
and Forestry

Ministry of Agriculture, Fisheries
and Forestry

Roseau, Commonwealth of Dominica

Tel.: (767) 266 3211

Fax: (767) 448 7999

minagriculture@cwdom.dm

Claudia Bellot – *Rep. suplente*

Permanent Secretary,

Ministry of Agriculture, Fisheries and
Forestry

Roseau, Commonwealth of Dominica

Tel.: (767) 266 3282

Fax: (767) 448 7999

psagriculture@cwdom.dm

Ecuador

Xavier Cevallos S. – *Rep. titular*

Viceministro

Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

Quito

Tel.: (593) 2 255 4617

Fax: (593) 2 255 2325

viceministro@magap.gov.ec

Rodrigo Mena Ramos – *Rep. suplente*

Subsecretario de Fomento

Agroproductivo

Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

Quito

Tel.: (593) 2 396 0134

Fax: (593) 2 396 0134

jbenavidez@mag.gov.ec

Estados Unidos

Robert Riemenschneider – *Rep. titular*

Deputy Administrator

Office of Negotiations and
Agreements

Foreign Agricultural Service,
U.S. Department of Agriculture

Washington, D.C. 20250

Tel.: (202) 720 6219

Fax: (202) 720 0340

robert.riemenschneider@fas.usda.gov

Dennis Wendell - *Rep. suplente*
 Branch Chief, International Org.
 Office of Negotiations and Agreements
 Foreign Agricultural Service
 U.S. Department of Agriculture
 Washington, D.C. 20250
 Tel.: (202) 720 1319
 Fax: (202) 720 1139
wendell.dennis@fas.usda.gov

Melissa Kopolow - *Rep. suplente*
 Alternate Representative
 United States Department of State
 Tel.: (202) 647 9915
 Fax: (202) 647 0911
kopolowmj@state.gov

J. Alexander Monsarrat – *Asesor*
 Senior Advisor
 United States Department of State
 2201 C Street NW, Washington, D.C.
 Tel.: (202) 647 5686
MonssarratA@state.gov

Cheryl Claus – *Asesor*
 International Relations Advisor
 Foreign Agricultural Advisor
 Washington, D.C. 20250
 Tel.: (202) 720 9079
 Fax: (202) 720 1139
Cheryl.Claus@fas.usda.gov

***Estados no miembros del
 Comité Ejecutivo 2008***

Bahamas

Lawrence Cartwright S. – *Rep. titular*
 Minister of Agriculture and Marine
 Resources
 Ministry of Agriculture and Marine
 Resources
 Nassau
 Tel.: (242) 328 3830
larrycartwright@bahamas.gov.bs

Creswell Sturupp – *Rep. suplente*
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture & Marine
 Resources
 Nassau
 Tel.: (242) 356 3100
creswellsturupp@bahamas.gov.bs

Simeon Pinder – *Asesor*
 Director of Agriculture
 Ministry of Agriculture and Marine
 Resources
 Nassau
simeonpinder@bahamas.gov.bs

Brasil

Edilson Guimarães – *Rep. titular*
Secretário de Política Agrícola
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Brasília
Tel.: (5561) 3218 2505
Fax: (5561) 3224 8414
edilson.guimaraes@agricultura.gov.br

Lino Colsera – *Rep. suplente*
Secretário Adjunto de Relações
Internacionais do Agronegócio
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Brasília
Tel.: (55 61) 3225 4497
Fax: (55 61) 3225 4738
lino.colsera@agricultura.gov.br

Canadá

Daryl Nearing – *Rep. titular*
Deputy Director
Agriculture & Agri-Food Canada
Ottawa, Canada
Tel.: (613) 694 2566
Fax: (613) 759 7504
nearingd@agr.gc.ca

Costa Rica

Carlos Luis Vásquez F. – *Rep. titular*
Subdirector
Secretaría Ejecutiva SEPSA-MAG
Costa Rica

Lilliana Montero S. – *Rep. suplente*
Directora Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva de SEPSA-MAG
lillianams@costarricense.cr

Haití

Mathieu Pierre Gary – *Rep. titular*
National Coordinator
Coordination Nationale de la Securite
alimentaire
Haiti
Tels.: (509) 2257 2633, 2257 6333
Fax: (509) 2257 2633
gmathieu@cnsahaiti.org

México

Víctor M. Villalobos A. – *Rep. titular*
Coordinador de Asuntos Internacionales
SAGARPA
México D.F.
Tels.: 0052 (555) 3871 1060/1055
Fax: 0052 (555) 3871 1060 ext. 33209
vvilla@sagarpa.gob.mx

Panamá

Adonai Ríos Samaniego – *Rep. titular*
 Viceministro Desarrollo Agropecuario
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Ciudad de Panamá
 Tel.: (507) 507 0612
 Fax: (507) 232 6237
adonairios@mida.gob.pa

Gabriela Díaz – *Rep. suplente*
 Directora de Política Comercial
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Ciudad de Panamá
 Tel.: (507) 507 0725
 Fax: (507) 507 0718
gdmorales@mida.gob.pa

Perú

Luis Felipe Sanchez A. – *Rep. titular*
 Viceministro
 Ministerio de Agricultura
 La Molina
 Tel.: 3484328
 Fax: 6135824
lfsanchez@minag.gob.pe

Santa Lucía

Ezechiel Joseph – *Rep. titular*
 Minister of Agriculture, Lands,
 Forestry and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Lands,
 Forestry and Fisheries
 Castries
 St. Lucia
 Tel.: (758) 468 4174
 Fax: (758) 453 1262
minister@slumaffe.org

Hubert Emmanuel – *Rep. suplente*
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Lands,
 Forestry and Fisheries
 Castries
 St. Lucia
 Tel.: (758) 468 4103/4172
ps@slumaffe.org

País asociado**España**

Antonio Crespo García
 Consejero de Medio Ambiente, Medio
 Rural y Marino
 Embajada de España
 San José, Costa Rica
 Tel.: (506) 2222 9823
mapaesp@racsa.co.cr

Observadores Permanentes**Alemania**

Nadja Schaller
Embajada de la República Federal
de Alemania
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2232-5533/2232 5450
Fax.: (506) 2231-6403

Israel

Eliahu López – *Rep. titular*
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Israel
San Jose, Costa Rica
Tel.: (506) 2221 6444
Fax: (506) 2257 0867
ambassador@sanjose.mfa.gov.il

Marcela Madrigal A. – *Rep. suplente*
Asesora Económica y Comercial
Embajada de Israel
San Jose, Costa Rica
Tel.: (506) 2221 6444
Fax: (506) 2257 0867
economy@sanjose.mfa.gov.il

Organismos Internacionales**Instituto de Investigación y Desarrollo
Agrícola del Caribe (CARDI)**

H. Arlington D. Chesney
Executive Director
Caribbean Agricultural Research and
Development Institute
St. Augustine
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 645 1205/7
Fax: (868) 645 1208
executive@cardi.org

**Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)**

José Joaquín Campos Arce
Director General
Turrialba, Cartago
Costa Rica
Tels.: (506) 2556 6081 / 2558-2201
Fax: (506) 2558 2048 / 2558-2060
jcampos@catie.ac.cr

Ronnie De Camino Velozo
Subdirector General
Turrialba, Cartago
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2318
rcamino@catie.ac.cr

Invitados especiales

Marcus Richards
 Head of Plant Protection&Quarantine
 Ministry of Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 Richmond Hill Kingstown
 Saint Vincent & The Grenadines
 Tels.: (784) 457 1288 / 456 5349
 Fax: (784) 451 688
ppq@gov.vc

Medardo Lizano
 Coordinador de Producción Frutícola
 MAG-FRUTALES -IICA El Salvador
 Santa Tecla, La Libertad
 El Salvador
 Tel.: (503) 2241 1524
 Fax: (503) 2241 1566
medardo.lizano@iica.org.sv

Excmo. Sr. Juan José Arcuri
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 Embajada de la República de
 Argentina
 San José, Costa Rica
 Tels.: (506) 2234-6520/2234-6270
 Fax: (506) 2283-9983
embarg@racsa.co.cr

Excmo. Sr. Martín Callisaya Coaquira
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 Embajada de la República de Bolivia
 San José, Costa Rica
 Tels.: (506) 2524-3491/2524-3458
 Fax: (506) 2280-0320
embocr@racsa.co.cr

Hernando Incapie
 Segundo Secretario
 Embajada de la República de
 Colombia
 San José, Costa Rica
 Tels.: (506) 2283-6871/2283-6861
 Fax: (506) 2283-6818
emcosric@racsa.co.cr

Exmo. Sr. Gonzalo Mendoza Negri
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 Embajada de la República de Chile
 San José, Costa Rica
 Tels.: (506) 2280-0973/ 22800037/ 2224-
 4243
 Fax: (506) 2253-7016
echilecr@racsa.co.cr

Exma. Sra. Dra. Daisy Espinel
Embajadora Extraordinaria y
Plenipotenciaria
Embajada de la República del Ecuador
San José, Costa Rica
Tels.: (506) 2232-1503/ 2231-5813
Fax: (506) 2232-1503 Ext.105
embecuar@racsa.co.cr

Sonia Lagos
Encargada de Negocios a.i.
Embajada de la República de Honduras
San José, Costa Rica
Tels.: (506) 2231-1642/ 2291-5145
Fax: (506) 2291-5147
embhoncr@embajadahonduras.co.cr

Francisca Méndez
Consejera
Embajada de los Estados Unidos
Mexicanos
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2257-0633
Fax: 2258-2437
embamex@racsa.co.cr

Duilio José Hernández
Consejero
Embajada de la República de
Nicaragua
San José, Costa Rica
Tels.: (506) 2221-2957/2221-2924
Fax: (506) 2221-3036
embanic@racsa.co.cr

Ana Cecilia Navarro
Asesora Legal
Embajada de la República de
Nicaragua
San José, Costa Rica
Tels.: (506) 2221-2957/2221-2924
Fax: (506) 2221-3036
embanic@racsa.co.cr

Excmo. Sr. Octavio Brugnini García
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República Oriental
del Uruguay
San José, Costa Rica
Tels.: (506) 2288-3444/2288-3424
Fax: (506) 2288-3070
embajrou@racsa.co.cr

FUNCIONARIOS DEL IICA

Chelston W.D. Brathwaite	Director General
Christopher Hansen	Subdirector General
Francisco Barea	Director de Administración, Finanzas y Programación
Fernando Del Risco	Secretario del Gabinete y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo y la JIA
James French	Director de la Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento
Dowlat Budhram	Director de Gestión del Desempeño y Evaluación
Mariano Olazábal	Director de la Dirección de Operaciones Regionales e Integración
Pamela Stroude	Coordinadora del Despacho del Director General
Luis Condines	Auditor Interno
François Dagenais	Director a.i. de la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión
Róger Guillén	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Central
Gonzalo González	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Sur
Guillermo Toro	Director de Cooperación Técnica Horizontal
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Finanzas
Yanko Goic	Jefe de la División de Presupuesto y Control
Bernardo Badani	Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso de las Cumbres de las Américas

Byron Miranda	Representante del IICA en Costa Rica
Gustavo Cárdenas	Director de Recursos Naturales y Ambiente
Jorge Hernán Chiriboga	Coordinador del Centro de Liderazgo
Nelson Espinoza	Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión
Miguel García	Director del Programa Interamericano de Comercio
Ricardo Molins	Director de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos.
Julio Paz	Director de Comercio y Políticas
Carlos Jara	Director de Desarrollo Rural Sostenible
Ramón Lastra	Director de Biotecnología y Bioseguridad
Rafael Trejos	Jefe de la Unidad de Modernización Institucional

ANEXO 4: PERSONAL DE LA REUNIÓN

- Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y Director General del IICA

Chelston W.B. Brathwaite

Secretario Técnico

Fernando Del Risco

Organización logística y asistente del Secretario Técnico

Leda Celina Ávila

- Asesoría legal

William Berenson

- Difusión y prensa

Patricia León Coto

Mónica Montero

Rafael Cartín

- Diplomacia y protocolo

Michel Chartier

Sonia González

- Atención a Representantes

Inscripción y atención participantes

Mariantonieta Cordido

Atención en el hotel

Leticia Giménez

Marielos Salazar

Mariantonieta Cordido

Atención en aeropuerto

Ronald Hidalgo

Betty Monge

Marlon Rodríguez

Atención en sala

Eduardo Lovell

Marlen Montoya
Melania Rodríguez
Geancarlo Salazar
Wendy Esquivel
Ericka Soto

- Documentos e informe

Clasificación y distribución

Laura Gutiérrez
Sandra Zúñiga
Leticia Quirós

Control y seguimiento traducciones

Redacción de actas

Ronald Aragón
Henry Benavides
Silvia Delgado
Manuel Jiménez
Patricia Matamoros
Viviana Palmieri
Ana Cristina Rodríguez

Edición

Máximo Araya
María Marta Kandler

Interpretación y traducción

Coordinadora

Marguerite Groves

Interpretación simultánea

Inglés

Elizabeth Lewis
Esteban Rojas
Thaís Pardo

Español	Sharona Wolkowicz Anita Kaufman
Traducción	
Inglés	Paul Murphy Peter Leaver
Español	Olga Vargas
Portugués	Marilia Álvarez
Digitación	Laura Cartín
- Sonido y grabación digital	David Álvarez Minor Carvajal Manuel León
- Internet y Soporte Técnico	Alexander Díaz Ricardo Montero
<i>Servicios de apoyo</i>	
- Servicios generales	Edwin Chavarría Alberto Muñoz
- Fotocopiado de documentos	Manuel Salazar
<i>Servicios de apoyo:</i>	

NÚMEROS PUBLICADOS EN LA SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES

**Doc.
No.**

- 1 Plan General del ICA
(1970 - español e inglés)
- 2⁵ Comisión Asesora (1970 - español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 - español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva - San Salvador, El Salvador, 5-9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura - Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva - Santiago, Chile, 10-13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva - Caracas, Venezuela, 16-18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva - Ottawa, Canadá, 6-9 de mayo de 1975
(español e inglés)

⁵ Edición agotada.

**Doc.
No.**

- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis - 1976
(español e inglés)
- 11 Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva - Washington, D.C., 6-12
de mayo de 1976
(español e inglés)
- 12* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar - 1977
(español e inglés)
- 13⁶ Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva - Santo Domingo, República
Dominicana 11-19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agriculture - Tegucigalpa, Honduras,
5-10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos cinco años - 1977
(español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva - Asunción, Paraguay, 22-
24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva La Paz, Bolivia, 14-16 de
mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva - México, D.F., 22-26 de
setiembre de 1980
(español e inglés)

⁶ Edición agotada

**Doc.
No.**

- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 6-11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Tercera edición - 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha - 1984
(español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7-13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25-26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 27-29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 27 Políticas Generales del IICA - 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 - 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 29 Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de
Agricultura - Kingston, Jamaica, 24-28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa
Rica, 2-7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)
- 31 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa
Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Informe de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de
Agricultura - Montevideo, Uruguay, 21-25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa
Rica, 13-17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Informe de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de
Agricultura - México, 27-30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 36 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15-17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación - junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos Para la Cooperación - junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyecto de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 45 Informe de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 1-4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Informe de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 27-29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 50 Informe de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 24-26 de junio de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 53 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de junio de 1992
(español, inglés, francés y portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 21-23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, D.F., México, 19-23 de setiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12-14 de setiembre de 1994
(español, inglés, francés y portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Informe de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-20 de setiembre de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 60 Informe de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996
(español, inglés, francés y portugués)
- 61 Informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 30 de julio a 1.º agosto de 1997
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 62 Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 12-16 de octubre de 1997
(español, inglés, francés y portugués)
- 63 Informe de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de octubre de 1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de julio de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 67 Informe de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de noviembre de 2000
(español, inglés, francés y portugués)
- 68 Informe de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 25-27 de julio de 2001
(español, inglés, francés y portugués)
- 69 Informe de la Primera Reunión Ministerial en el Contexto de la Cumbre de las Américas y de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Bávaro, República Dominicana, 26-29 de noviembre de 2001
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 70 Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de octubre de 2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 71 Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Centrado en las Personas y Comprometido con el Futuro
(español, inglés, francés y portugués)
- 72 Los Comités para la Gestión de la Dirección General. Propósito, responsabilidades, composición y modalidades de funcionamiento - San José, Costa Rica, junio de 2003
(español)
- 73 Informe de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 23-24 julio de 2003
(español, inglés, francés y portugués)
- 74 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ciudad de Panamá, Panamá, 13 de noviembre de 2003
(español, inglés, francés y portugués)
- 75 Informe de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-23 julio de 2004
(español, inglés, francés y portugués)
- 76 Informe de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - Ribeirão Preto, S.P., Brasil, 13-14 de mayo de 2005
(español, inglés, francés y portugués)
- 77 Informe de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Guayaquil, República del Ecuador, 30 de agosto a 1.º de septiembre de 2005
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 78 Informe de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica 27-28 de septiembre de 2006
(español, inglés, francés y portugués)
- 79 Plan de Mediano Plazo 2006-2010: Promoviendo la prosperidad rural en las Américas
(español, inglés, francés y portugués)
- 80 Informe de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15-17 de mayo de 2007
(español, inglés, francés y portugués)
- 81 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - La Antigua Guatemala, Guatemala, 26 y 27 de julio de 2007
(español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones del Comité Ejecutivo y de la JIA están disponibles en el sitio web del IICA: www.iica.int.